

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 9
SESION PUBLICA ORDINARIA		EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.	
SUMARIO		Hay una asistencia de 56 Representantes. Hay quórum.	
LISTA DE ASISTENCIA		EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 11 de diciembre de 1990.	
COMUNICACIONES		Primer período, tercer año.	
INICIATIVAS		Orden del Día.	
-De reformas a la Ley Federal de Caza y Pesca		Aprobación del Acta de la sesión anterior	
-De reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal		Comunicación del ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.	
-De Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal		INICIATIVAS:	
-De Ordenanza que exija a los contrayentes presentar ante el juzgado del Registro Civil correspondiente los exámenes de laboratorio que incluyan los relativos al síndrome de inmunodeficiencia adquirida		-De reformas a la Ley Federal de Caza y Pesca que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional.	
-De reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		-De adición de un nuevo Capítulo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y del Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal, del Partido Revolucionario Institucional.	
-De reforma al Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal		-De reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que pre-	
PROPOSICIONES			
COMENTARIOS			
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA			
A las 11:22 horas EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.			

senta la ciudadana Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

-De reformas en materia del Registro Civil en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del P.A.R.M.

-De reformas a la fracción I del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista.

PROPUESTAS:

-Sobre la Planta de Transferencia de Basura de El Cantil en Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del P.R.D.

-Sobre el programa de regulación de la tenencia de la tierra en Cuauhtepc, Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del P.R.D.

-Sobre procuración de justicia, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Para que se realice un foro sobre las perspectivas urbanas de la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del P.P.S.

-Sobre el proceso de entrega en administración de la Unidad Habitacional La Patera, Vallejo, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del P.R.D.

-Sobre seguridad pública, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Sobre el plan integral de Xochimilco, que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del P.P.S.

-Para que comparezca el Procurador de Justicia del Distrito Federal, en Comisiones, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

-Propuesta sobre el Presupuesto de Egresos y la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

E intervenciones de los diferentes grupos partidistas en relación a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda, del Departamento del Distrito Federal para 1991.

Intervención de los diversos grupos partidistas en materia de derechos humanos.

Intervención sobre la venta de Teléfonos de México, por parte del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

DENUNCIAS:

-En contra de la Delegación Benito Juárez, que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del P.A.R.M.

-Sobre injusticias de un representante del Poder Judicial, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del P.R.D.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría".

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí señor?. Sí, proceda señor.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito que la propuesta que dice: Para que comparezca el Procurador de Justicia del Distrito Federal en Comisiones, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN, diga solamente: Comparecencia de funcionarios en materia de justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Corrija por favor, señor Secretario.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con

fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda por favor.

EL SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE

En la Ciudad de México a las once horas con veinte minutos del día seis de diciembre de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia designa a los Representantes Julio Martínez de la O, Justino Rosas Villegas y Alfredo de la Rosa Olguín, para acompañar al interior del recinto al licenciado Alfredo de la Rosa Chávez, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, con el fin de que informe del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción ante el Pleno de esta Asamblea. Una vez que la comisión cumple su cometido, el Delegado procede a dar lectura a su informe.

Enseguida, hacen uso de la tribuna, para formular sus preguntas los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; Rocío Huerta Cuervo

del PRD; Genaro Piñero López del PFCRN; Gonzalo Altamirano Dimas del PAN y Jorge Aaron Romero Lauriani del PRI.

El señor Delegado, da respuesta a todas las interrogantes que se le formularon, haciendo una amplia explicación de los programas y de los trabajos que se llevan a cabo en la Delegación a su cargo.

En los términos del acuerdo tomado por la Asamblea, en su sesión del veintisiete de noviembre del año en curso, hacen uso del derecho de réplica los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; Rocío Huerta Cuervo del PRD; Manuel Castro y del Valle del PAN y César Augusto Santiago Ramírez del PRI.

Una vez terminada la comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, la Comisión lo acompaña en su salida del recinto.

Se continúa con el desahogo del orden del día.

El Representante Salvador Abascal Carranza del PAN, hace uso de la palabra para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Educación. Se turna a la Décimo Segunda Comisión.

Enseguida hace uso de la tribuna la Representante Miriam Jure Cejón del PRI, para proponer la creación del Museo de la Asamblea de Representante del Distrito Federal. Se turna a la Décima Comisión para su análisis y dictamen.

Para formular algunos comentarios en torno a la llamada Zona Rosa de la Ciudad de México, hace uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD, para expresar sus puntos de vista en relación la vigencia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico y a la política de precios y salarios que se vive actualmente en el país.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar del PPS, quien propone que las Comisiones de Abasto y de Protección al Empleo de esta Asamblea elaboren un programa de medidas económicas y

sociales de protección al salario de los trabajadores.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes: Roberto Castellanos Tovar del PRI, quien da respuesta a interpelaciones de la Representante Beatriz Gallardo. Tomás Carmona Jiménez del PAN, quien responde una interpelación del Representante Joaquín López Martínez. Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN, quien propone que la Sexta Comisión reúna a especialistas que estudien el impacto de la escasez alimentaria en la salud de los niños, hijos de trabajadores de precarios salarios o de salario mínimo. Rocío Huerta Cuervo del PRD, quien responde interpelaciones de los Representantes Roberto Castellanos Tovar, Benjamín Hedding Galeana, Fernando Lerdo de Tejada y Tomás Carmona Jiménez. Beatriz Gallardo Macías del PFCRN. Juan José Castillo Mota del PRI, quien responde interpelaciones de los Representantes Roel Huerta Cuervo, Tomás Carmona Jiménez, Eliseo Roa Bear y Jesús Ramírez Núñez. Manuel Castro y del Valle del PAN, quien responde interpelaciones de los Representantes Santiago Oñate Laborde, Benjamín Hedding Galeana y Juan José Castillo Mota. Francisco Leonardo Saavedra quien responde interpelaciones del Representante Joaquín López Martínez.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría pregunta a la Asamblea si es de admitirse la proposición formulada por el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, la cual es desechada, por mayoría de votos.

Igualmente, puesta a votación de la Asamblea la proposición del Representante Alfredo de la Rosa Olguín, es desechada por mayoría.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano del PRD, para referirse a hechos suscitados en la Delegación de Xochimilco con motivo de la visita del Presidente de la República a esa localidad.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecinueve horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes once, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el día de hoy se va a tratar el asunto de la tenencia de la

tierra en Cuauhtepéc, Gustavo A. Madero, le damos la cordial bienvenida a los vecinos de esa población y como todo órgano deliberativo tiene sus normas también la Asamblea de Representantes y solicito, para conocimiento de nuestros distinguidos visitantes, lea la Secretaría el artículo 100 y 101 de nuestro Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea: "El acceso del público al recinto será garantizado por el personal administrativo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. No se permitirá la entrada a quienes se presenten armados; bajo el aparente influjo de alguna sustancia tóxica o enervante; embozados; se nieguen a identificarse o pretendan introducir objetos extraños sin someterlos a su inspección por el personal encargado".

Artículo 101: "Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión podrán ser desalojados por disposición del Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente".

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una comunicación del ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a leerla por favor.

LA C. SECRETARIA.- "México, D.F., diciembre 11, 1990.

Ciudadano licenciado Manuel Díaz Infante Presidente de la Mesa Directiva del primer período de sesiones del tercer año de funciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Distinguido señor.

Con base al artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, párrafo cuarto, deseo manifestarle que por razones personales, con

fecha 7 de diciembre del presente año, he decidido renunciar como miembro activo del Partido Acción Nacional y consecuentemente quedo como Representante independiente pues no desco unirme a ninguna de las organizaciones políticas aquí representadas.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente, y le ruego hacerlo saber al pleno de esta honorable representación. Le reitero como siempre las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente, la firma del contador público Jesús Ramírez Núñez."

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de reformas a la Ley Federal de Caza y Pesca, que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alberto Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLÍN.- Con su venia, señor Presidente.

Esta intervención va dirigida a todos aquellos que aman la naturaleza y que desde alguna trinchera, desde algún espacio se preocupan y la defienden. No dudo que todos los que aman la naturaleza están aquí presentes.

Con permiso de ustedes.

"Honorable Asamblea:

El deterioro del planeta Tierra, nuestro hogar, es alarmante. Las voces de grupos ecologistas del mundo se alzan, para alertar y para protestar. Científicos de muchos países se avocan a la humanitaria tarea de buscar soluciones.

Los daños ocasionados, en algunos casos irreversibles, nos presentan un panorama que nos

debe mover a profundas reflexiones. Testimonios dramáticos como lo son: lagunas, lagos y ríos desecados, los pocos que quedan presentan un alto grado de contaminación; los derrames de petróleo y otras sustancias en los mares, se extienden con su mancha de muerte, por kilómetros. Donde existían veneros y mantos acuíferos ahora son paramos.

La tala de árboles con la consiguiente deforestación de bosques; la cada día más frecuente pérdida de áreas verdes, por un urbanismo con sus exigencias de expansión, dejando a su paso zonas áridas y desarboladas y los desiertos se extienden más.

Todos estos factores han contribuido a alterar el clima, enrarecer la atmósfera y que el aire que respiramos este más contaminado.

Todo lo expuesto anteriormente no es un relato melodramático o simple retórica. Es una realidad y un llamado para detener la destrucción del mundo en que habitamos.

En nuestro país alcanza ya niveles de alta peligrosidad. Se debe destinar mayores presupuestos para: rescatar los bosques; limpiar ríos; zonas consideradas de reserva ecológica; crear más áreas verdes; arbolar zonas desérticas etcétera, etcétera; sin lugar a dudas cuantas inversiones se hagan en estos rubros. Será la mejor inversión de la humanidad.

Las grandes potencias desgradaciadamente destinan cada año un gran porcentaje del producto interno bruto, para la fabricación de material bélico. Deberían de invertir los incalculables millones de dólares para producir millones de toneladas de alimentos que tanta falta hacen en el mundo. Cuando esto suceda, será entonces cuando los hombres se reenueentren con la madre naturaleza y su supervivencia.

Paralelamente a los estragos que ya resiente el hombre; los esta sufriendo el reino animal. La fauna silvestre se extingue. Cientos o miles de especies animales han desaparecido, por haberles invadido su habitat natural, cuando no, totalmente habérseles destruido.

Las pocas especies que subsisten, son perseguidas con saña y crueldad. Se les caza para comerciar con ellas dentro y fuera del país. Se les mata

por el criticable orgullo de exhibirlos como trofeo en la sala del hogar u oficina. O lo que es todavía más censurable: se les priva de la vida, para demostrar no se que cosa, utilizando métodos, armas y todas las agravantes para asesinarlas. No encuentro otro calificativo.

Quiero recordar a esta Soberanía, que con fecha 11 de enero del presente año de 1990; presentamos una propuesta tendiente a erradicar el tráfico y comercio de especies animales en vías de extinción en el Distrito Federal, la cual fue aprobada.

Sin embargo vemos con tristeza que esta práctica se sigue dando principalmente en el Mercado Sonora, y en casi todos los mercados del Distrito Federal es frecuente ver a personas transportando jaulas con pájaros y otras aves ofreciéndolas en venta. La mayoría de estos indefensos pajarillos y las otras aves, están condenadas a morir, por el cautiverio al que son sometidas; privadas de su libertad y desplazados de los lugares donde se reproducen y viven.

Es cierto que el hombre para su alimentación necesita de ciertas especies generalmente domésticas. Aquí quiero hacer un llamado a las autoridades correspondientes, para que cese la crueldad en el sacrificio de estos animales; que se empleen métodos más humanos para evitarles sufrimientos. Exigir a los rastros autorizados, cumplir con esta norma y, con las de higiene y salubridad que marcan los reglamentos; emplear mano dura aplicando todo el rigor de la ley contra rastros clandestinos en los que se sacrifican animales la mayoría de ellos enfermos y sus productos se comercian sin control sanitario con los consiguientes riesgos de enfermedades y epidemias.

Los rastros clandestinos y aún los autorizados, desde luego no todos, suelen arrojar los desperdicios en lotes baldíos e inclusive en riachuelos y ríos contaminándolos y creando focos de infección. Hago desde esta tribuna un atento y respetuoso llamado a las autoridades para actuar con energía.

Existe una Ley de Caza, que fue publicada el 3 de diciembre de 1951. Una ley que a todas luces es obsoleta, que tiene de vigencia 39 años y de alguna forma incongruente con la época y la realidad y si se me permite leer algunos de los

capítulos y artículos brevemente para sustentar lo expuesto.

Por ejemplo: En el artículo 36, fracción VIII, dice se prohíbe cazar o capturar animales para su comercio y aquí podría yo leer mucho de lo obsoleto que es ya esta Ley que tengo en mis manos.

El Diario Oficial del 30 de diciembre, informa de un decreto presidencial, para prohibir la caza de la tortuga, es decir establecer una veda, y esto pues nos alienta a que se estén tomando estas medidas.

También quiero dar a ustedes los precios de permisos para sacrificar o para cazar estos animales, por ejemplo el borrego cimarrón, según la SEDUE el permiso cuesta ocho millones novecientos veintiséis mil pesos; venado bura de Sinaloa, ciento ochenta y ocho mil quinientos; venado cola blanca, ciento ochenta y ocho mil quinientos, venado bura del resto del país ciento cuarenta y un mil quinientos; puma permiso para cazar o matar un puma, ciento ochenta y cuatro mil pesos; gato montes ciento noventa y nueve mil y por ahí va.

Entonces, considerando:

Que el otorgar permisos para el ejercicio del derecho de caza, atenta contra las más elementales normas de preservación de la fauna silvestre. La extinción de especies únicas en el mundo. Y, que todos los animales silvestres que subsisten libremente en el territorio nacional, son propiedad de la nación. Por todo lo anteriormente expuesto: proponemos esta iniciativa en los términos de los artículos 73 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea, 105 y 108 del Reglamento Interior.

Dejo en esta Secretaría el anexo del proyecto de Ley, con las consiguientes copias y esperando, repito, esperando que haya llegado este mensaje a todos los que de una u otra forma nos preocupamos por preservar a la fauna silvestre, la naturaleza y que podamos vivir y respirar un aire más puro, más limpio, para todos nuestros hijos, las generaciones futuras.

Muchas gracias a todos ustedes."

(En cursivas la iniciativa entregada a la Secretaría)

Iniciativa:

1. — Suprimir el Título de: "Ley Federal de Caza" por el de: "Ley Federal de Preservación y Fomento de la Fauna Silvestre"

2. — Derogar todos los Capítulos referentes a la caza como:

Capítulo V (Cotos de Caza); artículos 13 y 14.

Capítulo VI (Ejercicios del Derecho de Caza); artículos 15, 16 y 17

Capítulo VII (Permisos); artículos 18, 19 y 20.

Capítulo VIII (Armas de Caza y Medias de Captura); artículos 21, 22 y 23.

Capítulo IX (transporte de animales silvestres y sus productos); artículos 24 y 25.

Capítulo X (Disposiciones Generales); artículos 26, 27 y 28.

Capítulo XI (Delitos y Faltas en Materia de Caza); artículos 29, 30 fracciones I, II, III IV y V; 31, 32, 33 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Transitorios: 1o. 2o. 3o. y 4o.

3. — Promulgar la Ley de Preservación y Fomento de la Fauna Silvestre, con base en el artículo 89 fracción I: de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. — Proyecto de la Ley de Preservación y fomento de la Fauna Silvestre.

Salón de sesiones, 11 de diciembre 1990.

Representante Prof. Alberto Antonio Moreno Colln.

PROYECTO DE LEY
LEY FEDERAL DE PRESERVACION
Y
FOMENTO
DE LA
FAUNA SILVESTRE
CAPITULO I
OBJETOS DE LA LEY

ARTICULO 1o. — Esta ley tiene por objeto orientar y garantizar la conservación, preservación, reproducción, restauración y fomento de la fauna

silvestre que subsiste y habita libremente en el territorio nacional comprendido en su totalidad.

ARTICULO 2o. — La fauna silvestre esta constituida por los animales que viven libremente y fuera del control del hombre. También se consideran silvestres para los efectos de esta ley. Los domésticos que por abandono se tomen salvajes.

ARTICULO 3o. — Todas las especies de animales silvestres que subsisten libremente ya sea temporal o permanentemente en el territorio nacional; son propiedad de la nación.

CAPITULO II
PROTECCION DE LA FAUNA SILVESTRE

ARTICULO 4o. — Se declara de utilidad pública:

a). — La conservación, restauración y propagación de todos los animales salvajes silvestres.

b). — La importación, movilización, aclimatación de animales salvajes. La conservación y propagación de los recursos que sirvan de alimentación y abrigo de la fauna silvestre.

c). — La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología se encargará de capturar y separar los ejemplares enfermos, se investiguen las causas de la enfermedad y se controlen las epizootias.

ARTICULO 5o. — La protección de las aves y demás animales silvestres migratorios, se ejercerá de acuerdo con los preceptos de esta ley, su reglamento y con los tratados internacionales ya celebrados y los que en lo futuro se celebren.

ARTICULO 6o. — La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con la colaboración de otras dependencias; impartirá la enseñanza especializada y difundirá por todos los medios a su alcance. Los conocimientos necesarios para asegurar la conservación y fomento de la fauna silvestre nacional.

CAPITULO III
ZONAS DE RESERVA NACIONAL,
REFUGIOS PARA ANIMALES Y ZONAS
VEDADAS DE PROPAGACION.

ARTICULO 7o. — El Ejecutivo de la Unión previo estudio correspondiente; establecerá las zonas de las reservas nacionales y determinará con

finés de repoblación, propagación, aclimatación o refugio de los animales silvestres y principalmente de especies en peligro de extinción.

CAPITULO IV ACLIMATACION Y PROPAGACION

ARTICULO 8o. — Cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología considere benéfica la importación de animales silvestres exóticos para su aclimatación o de especies para la repoblación. Expedirá el permiso correspondiente y la importación se hará libre de derechos.

CAPITULO V PERMISOS

ARTICULO 9o. — En casos excepcionales y previo acuerdo del C. Presidente de la República; podrá autorizarse la captura de determinado número de ejemplares de una especie no considerada como dañina o perjudicial, cuando se soliciten para fines de investigación científica culturales o para trabajos de repoblación y la solicitud proceda de alguna institución oficial, científica o educativa nacional o extranjera.

CAPITULO VI DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 10o. — Los viveros, los campos de experimentación, las reservas y los parques nacionales se consideran centros de propagación de nuevas especies y se utilizarán por las autoridades del ramo para fomentar la cría de toda clase de animales no predatorios.

ARTICULO 11o. — Las especies, la flora y fauna acuáticas que subsisten en el territorio nacional y sus litorales, será la Secretaría de Pesca y en casos específicos SEDUE; y la Sra. R. Agraria los que normen su pesca, veda y reproducción de las especies.

ARTICULO 12o. — Queda prohibida la caza, tráfico y comercio de animales silvestres en todo el territorio nacional. Quien o quienes infrinjan la presente Ley; se harán acreedores a las sanciones y penas que marcan las leyes.

TRANSITORIOS:

1. — Se deroga la Ley Federal de Caza de 3 de diciembre de 1951 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

2. — Esta Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

3. — Los permisos vigentes quedarán sin efecto a partir de la publicación de esta Ley.

EL C. PRESIDENTE. — Tórnese para su análisis y dictamen, a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. — Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de adición de un nuevo Capítulo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y del Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes, que presenta la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal, del PRI.

EL C. PRESIDENTE. — Se concede el uso de la palabra a la Representante Martha Andrade de Del Rosal.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE DE DEL ROSAL. — Con su venia, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

Los que suscriben integrantes del grupo partidista del Revolucionario Institucional, con las facultades que nos otorgan los artículos 20, fracción IV, 104 fracción I y los demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un nuevo Capítulo VIII nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado dieciséis de mayo del año en curso, los coordinadores de los grupos partidistas y los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometieron a la consideración del Pleno, Acuerdo a través del cual se instituyó el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano. El Acuerdo fue aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Primera Asamblea.

La Medalla al Mérito Ciudadano, señaló en el Acuerdo de referencia, será otorgada anualmente al ciudadano que por sus contribuciones a la ciencia, las humanidades, la cultura y las artes o que por sus acciones tendientes a preservar los valores de nuestra ciudad, se haya distinguido de manera relevante.

Con el propósito de lograr mayor precisión técnica normativa y de dotar de firmeza dentro de la vida de la Asamblea, los que suscribimos consideramos necesario consolidar y asegurar continuidad en el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, adicionando al Reglamento Interior un nuevo Capítulo denominando: De la Institución y Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar la siguiente:

Iniciativa con proyecto de adición al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo único. — Se adiciona el Capítulo VIII, artículo 143 al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

CAPITULO VIII DE LA INSTITUCION Y OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO.

Artículo 143. — La Asamblea de Representantes del Distrito Federal instituye la Medalla al Mérito Ciudadano, que se otorgará como reconocimiento público al mexicano que se destaque en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el reglamento expedido para tal efecto.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. — El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación del Departamento del Distrito Federal.

Segundo. — Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Sala de sesiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, D.F., a 11 de diciembre de 1990.

Firman: la de la voz, profesora Del Rosal; el Representante Manuel Díaz Infante; la Representante María Teresa Glase Ortiz y el Representante Santiago Oñate Laborde."

Dejo a la Presidencia la consideración de esta propuesta y gracias por su atención.

(En cursivas la iniciativa entregada a la Secretaría).

INICIATIVA CON PROYECTO DE REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1. — *El presente reglamento establece y regula las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que señala el Artículo 143 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

Artículo 2. — *La Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento público, a mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento.*

Artículo 3. — *El reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comprende un sólo grado y consta de diploma y medalla de oro.*

Artículo 4. — *La Medalla tendrá en su anverso el logotipo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la mención de los años del ejercicio correspondiente y la inscripción "MEDALLA AL MERITO CIUDADANO". En el reverso se asentará el nombre de la persona condecorada, la mención del año en que se concede y deberá pender de*

una cinta de seda con los colores nacionales, que permita ser colocada en el cuello.

Artículo 5.— El Diploma será de pergamino natural; en su texto deberá asentarse un extracto de la razón por la que se otorga y será firmado por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva.

Artículo 6.— El Pleno de la Asamblea de Representantes, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial, electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al Pleno para su aprobación.

La integración de la Comisión Especial deberá reflejar la composición plural de la Asamblea de Representantes. Será electa dentro del primer periodo ordinario de sesiones de cada ejercicio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo 7.— La Asamblea de Representantes del Distrito Federal convocará cada año a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas, casas editoras de diarios y demás instituciones que representen el ambiente cultural del Distrito Federal, para que propongan a candidatos, que como resultado de sus actividades, hayan aportado beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad del Distrito Federal.

Artículo 8.— La convocatoria a que hace referencia el artículo anterior deberá ser elaborada y aprobada por la propia Comisión Especial.

El Presidente de la Comisión Especial, con el apoyo de la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ordenará publicar la convocatoria en por lo menos dos diarios de circulación nacional, con el objeto de que la población del Distrito Federal y las instituciones señaladas en el Artículo 7 propongan al candidato a merecer la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes.

Artículo 9.— El periodo para el registro de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal queda comprendido del dos de enero al treinta y uno de marzo de cada año. Toda propuesta de

candidatos deberá formularse por escrito el cual contenga nombre o nombres, domicilios y firmas de las personas que lo proponen y documentación en la que se expresen la razón y los méritos que la sustentan.

Artículo 10.— Cuando la persona propuesta por la Comisión Especial para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, se excusare, la propia Comisión elegirá y dictaminará de entre los demás candidatos propuestos, en un término no mayor de ocho días, mismo dictamen que deberá ser sometido a la aprobación del Pleno.

La Comisión Especial deberá presentar ante el Pleno de la Asamblea de Representantes dictamen cuando se declare desierta el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, dentro de los términos previstos para el efecto.

Artículo 11.— Una vez aprobado el dictamen, la Mesa Directiva en coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal mandará publicar en dos periódicos el dictamen por el que se otorga el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano.

Artículo 12.— El reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes y el Diploma respectivo serán otorgados en sesión solemne que deberá celebrarse con este único objeto dentro de los primeros quince días del mes de mayo de cada año.

Artículo 13.— La sesión a que se refiere el Artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:

a) La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

b) El Presidente de la Comisión Especial, dará lectura a una semblanza de la vida y obra de la persona que recibe el reconocimiento.

c) La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el diploma será impuesta y entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

d) Se concederá el uso de la palabra a la persona que se le ha otorgado el reconocimiento.

En esta sesión no podrán tratarse asuntos diversos al señalado en el artículo 12, por lo que concluida la última intervención se levantará la sesión solemne.

Artículo 14.- A la sesión solemne de otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, serán invitados como testigos de honor el Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quienes ocuparán los asientos dentro de la Mesa Directiva, que les sean señalados para el efecto.

Artículo 15.- La Oficialía Mayor tendrá a su cargo, el registro de los nombres de las personas condecoradas, en el libro autorizado para tal efecto. De igual manera integrará el Archivo relacionado con la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, D.F. A 11 DE DICIEMBRE 1990.

REP. MARTHA ANDRADE DEL ROSAL REP. MANUEL DIAZ INFANTE. REP. MARIA TERESA GLASSE ORTIZ REP. SANTIAGO OÑATE L.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la ciudadana

Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra a la Representante Taydé González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes y público que hoy nos acompaña:

La presentación de esta iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes es una respuesta a la inquietud que todos estamos compartiendo con referencia a los reglamentos que han sido emitidos por esta Asamblea de Representantes de su aplicación, de su importancia para el normamiento de la ciudadanía.

“La sociedad es más que una simple pluralidad de hombres y también más que una mera pacífica convivencia de individuos.

La sociedad es una unidad supra-individual, que descansa en la participación ciudadana pasiva y activa de cada uno de los miembros de la comunidad vinculados entre sí, y con el poder, con una función final que es, más que catalizar diluir el acto de gobierno para que éste sea efectivamente democrático, tanto en el desarrollo como en el resultado del complemento recíproco.

Este resultado consiste fundamentalmente en el ser plenamente humano para todos, al que no podrá llegar ninguno de los individuos por sí mismos, es decir aquello esencialmente necesario y satisfactorio que sólo puede ser alcanzado por la cooperación social.

Este ideal posible de sociedad al que siempre debe aspirarse, sólo se alcanzará mediante la regulación de las relaciones sociales que normen su conducta y adecuada convivencia. Aquí pues, se encuentra el fundamento eminentemente filosófico-jurídico para normar la conducta social y elaborar reglamentos. Esta labor ha sido por demás ya mencionada insistentemente, debidamente cumplida en esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sin embargo parece perder su eficacia en la medida en que no posee el mecanismo para exigir de su cumplimiento.

El vínculo entre el organismo que posee la facultad reglamentaria y el organismo o autoridad de ejecución, parece no haberse dado. Y esto es, ya una grave preocupación de la misma Asamblea de Representantes, por su compromiso y su responsabilidad con la ciudadanía, de la misma ciudadanía consciente de la necesidad de participar con normas reales que respondan a las exigencias de las condiciones actuales de la población; e incluso, una preocupación de los medios de comunicación, comprometidos con su labor difusión.

Para dar cumplimiento eficaz a los Reglamentos, es necesaria la difusión amplia y completa a la ciudadanía; la dotación e información y capacitación del personal a quien corresponda de su ejecución.

Quiero citar a título de ejemplos algunos artículos de reglamentos que parecen congelados:

El Reglamento de Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal, que entró en vigor el 1o. de marzo próximo pasado, responde a una problemática severa que es desarrollar la conciencia para el uso racional del agua, propiciando una nueva cultura ciudadana, a través de mecanismos en los que intervienen y contribuyen los ciudadanos, tales como cuidar las instalaciones hidráulicas en sus domicilios para evitar fugas, el servicio que puede prestar el ciudadano al ser inspector honorario. No usar la manguera para el lavado de automóviles, etcétera.

Todo ello puede realizarse a través de la debida información por parte de las autoridades correspondientes y este Reglamento nos sirve para ilustrar la necesidad urgente de su aplicación para abolir la problemática que según testimonian medios de comunicación escritos el día 27 de noviembre de 1990. En la Ciudad de México se desperdician mil millones de litros de agua diariamente, que representan el 30% del consumo diario, es decir, de los 3 175 millones de litros que se consumen diariamente, el 30%, no se utiliza adecuadamente.

Ya sería por demás citar nuevamente en esta tribuna y por su servidora también otros ejemplos de Reglamentos que tan poco han contribuido a abolir la grave problemática de la ciudadanía.

Por todo ello y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso A de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o., 7o. y 8o., de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y artículos 104 y 105 del propio Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

Se somete a la consideración de esta Soberanía:

La iniciativa de adición: Que consiste en adicionar en el artículo 45 después del inciso L), un nuevo inciso que será el M), que comprende una nueva Comisión, la Décima Tercera Comisión competente para vigilar y supervisar la debida y oportuna aplicación y ejecución de los reglamentos gubernativos para el Distrito Federal."

En esta Comisión que se somete a su consideración podrían contemplarse iniciativas de reforma referentes a la aplicación de estos reglamentos que ya aquí se han presentado, incluso por uno de mis compañeros del Partido Acción Nacional, Representante Manuel Castro del Valle, que también compartiendo esta inquietud presentó una iniciativa de reformas.

Agradezco su atención. Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 11 de diciembre 1990. Por el Partido Acción Nacional, Taydé González Cuadros.

Dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Décima Segunda Comisión.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de reformas en materia del Registro Civil en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del PARM.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- Ciudadano Presidente; compañeras, compañeros; invitados de honor:

Tengo el placer de presentar una iniciativa a nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal redacte, emita y publique una Ordenanza para que el Registro Civil del Distrito Federal exija en los certificados médicos premaritales la comprobación de que ninguno de los contrayentes está infectado del virus de inmunodeficiencia adquirida o sea, el SIDA y voy a hacer la exposición de motivos:

"El número de casos de enfermos del SIDA está aumentando de un modo alarmante en todo el mundo y con mayor frecuencia se descubre esta enfermedad en niños recién nacidos de padres y madres que ignoraban que eran portadores del retrovirus de este mal, debido a que el periodo de incubación y manifestación de los signos reconocibles es muy grande de 5 a 7 años. Se estima que por cada caso detectado hay cerca de un centenar de infectados que aún no desarrollan los síntomas característicos de esta enfermedad.

El Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en su artículo 156, establece que: Son impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio: La embriaguez habitual, la eteromanía y el uso indebido y persistente de las demás drogas enervantes. La importancia incurable para la cópula, la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas e incurables que sean, además, contagiosas y hereditarias. El idiotismo y la imbecilidad.

Aparte de que tal disposición tiene el inconveniente de particularizar respecto a la sífilis que, gracias a los avances de la ciencia, ya no es fatalmente incurable, menciona la locura, idiotismo e imbecilidad que, desde el punto de vista de la psicología moderna, son términos vagos, imprecisos y generalizantes, en los cuales se puede inscribir una cantidad enorme de condiciones imposibles de comprobar en términos de que constituyan impedimentos para el matrimonio.

Por su parte, el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 90, especifica que, para que un juez del Registro Civil pueda efectuar el matrimonio, deberá exigir la presentación del certificado médico prenupcial, salvo las excepciones que marquen los reglamentos. Pero sucede que ni el Reglamento del Registro Civil, ni el manual de procedimientos del Registro, este

porque ni siquiera existe, entran en detalle sobre los certificados médicos prenupciales. La Ley de Salud para el Distrito Federal únicamente dice, en su artículo 79, que, comillas, El certificado médico prenupcial será requerido por las autoridades del Registro Civil a quienes pretendan contraer matrimonio, con las excepciones que establezcan las disposiciones generales aplicables. A estas excepciones, desgraciadamente, se agregan en la práctica otras que no están previstas por la ley.

El propio Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 112, faculta a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud, para exigir y vigilar el cumplimiento de las siguientes medidas, o a realizarlas por sí misma, y coloca en primer lugar al certificado prenupcial de salud, facultad que se complementa con el artículo 255 del mismo Código, en el cual se precisa que solamente los médicos con título registrado en la Dirección General de Profesiones y en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, podrán expedir certificados de defunción o de cualquier otra especie así dice y aquí se sobreentiende que están incluidos los prenupciales cuando estos tengan que cubrir sus efectos ante las autoridades judiciales y administrativas del Distrito Federal y Territorios y ante las federales en toda la República.

Es en el decreto de 28 de febrero de 1970, suscrito por el Secretario de Salubridad y Asistencia, donde se detallan un poco más los requisitos que deben llenarse para expedir el certificado médico prenupcial; se refiere el decreto al artículo 90 del Código Sanitario, que mencionamos más arriba, estableciendo que el certificado prenupcial, comillas, únicamente podrá expedirse por médico cirujano con título registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cuando habiéndose hecho los reconocimientos pertinentes no aparezca que la persona que lo solicita padezca psicosis, idiotismo, imbecilidad, alcoholismo, narcomanía o pueda contagiar la tuberculosis, alguna enfermedad venérea y otra de las que como transmisible señala el artículo 73 del propio ordenamiento, entre las cuales, obviamente, no figura el SIDA.

El artículo 2o. de este decreto aclara que, comillas: En todos los casos, será obligatorio practicar al solicitante los exámenes, estudios de gabinete y reacciones de laboratorio que señale la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cerrando

las comillas. El artículo 3o. establece para los laboratorios oficiales o particulares la obligación de que estén registrados, que tengan responsables que también estén registrados en la propia Secretaría y que cuenten con licencia sanitaria. El artículo 4o. exige que los certificados se sujeten al modelo que fijará dicha dependencia y, finalmente, el artículo 5o. exime del requisito de presentar el certificado prenupcial a los que se casan, estando uno de ellos en artículo de muerte. No preve la contingencia de que pudiese salvarse y procrear hijos.

Esta insuficiencia de sustentación jurídica, o tal vez sólo de hermenéutica, unida al temor de provocar una oleada de pánico al difundirse la noticia respecto a la gravedad real del problema, ha hecho que, en la práctica, no se estén exigiendo las pruebas necesarias para evitar que se sigan casando personas que ignoran que están contagiadas y que procrean hijos condenados a muerte desde el vientre de sus madres.

Existen ya técnicas eficientes de laboratorio, entre ellas el paquete conocido por las iniciales DELISA, que detectan la enfermedad, aunque esté en la etapa latente. Estos análisis deberán ser otorgados gratuitamente a quien lo solicite, pues estamos ante un problema de salud pública, una auténtica pandemia capaz de cercenar las expectativas de supervivencia del país si, prefiriendo tapar el sol con un dedo, actuamos con criminal indecisión.

En atención a esta grave situación, que es conocida universalmente y que ha sido motivo y justificación para legislación específica en otros países, y con fundamento en las facultades que le otorgan a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal al artículo 73, fracción III, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4o. y 7o. de su Ley Orgánica, la representación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana presenta ante esta Asamblea la siguiente:

Iniciativa

Primero.- Formúlese y publíquese una ordenanza fundamentada en el peligro que el SIDA representa para toda la nación y para el Distrito Federal, en particular, y en la cual se establezca, como obligatorio y sin excepciones, el requisito de que las parejas que pretendan contraer matrimo-

nio en el Distrito Federal están obligadas a presentar al juez del Registro Civil correspondiente un certificado médico que no solamente cumpla con los requisitos que marca la legislación en vigor, sino que incluya, invariablemente, pruebas de laboratorio, efectuadas con antelación no mayor de quince días, que comprueben clínicamente que ninguno de los contrayentes se encuentra infectado por cualquier enfermedad crónica, incurable, contagiosa y hereditaria, como lo es actualmente y hasta que sea erradicado, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA.

Segundo.- Gestiónese ante las autoridades del Sector Salud que brinden todas las facilidades, sin costo alguno, para que se efectúen en los centros que están bajo su jurisdicción los análisis que recomiende la Comisión Nacional para la Prevención del SIDA, CONASIDA, y que tengan el grado más alto de confiabilidad.

Tercero.- Instrúyase a la Sexta Comisión de esta Honorable Asamblea para que formule una iniciativa ante la Legislatura Federal, para reformar y adecuar la legislación en vigor, con el fin de que esta norma sea de observancia general en toda la República.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 11 de diciembre de 1990."

Dejo esta iniciativa a la Presidencia de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y discusión a la Décima Segunda Comisión.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una iniciativa de reformas a la fracción I, del artículo 34, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA. Con su permiso, señor Presidente.

"Propuesta de reforma a la fracción I del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone al Pleno de esta Asamblea la reforma a la fracción I del artículo 34, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando que la calidad de ciudadano mexicano, se obtiene a los 18 años de edad, conforme lo dispone el artículo 34 fracción I, de la Carta Magna, que a la letra dispone: Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

Fracción I.- Haber cumplido 18 años, y

Considerando que tal disposición constitucional fue realizada el 22 de diciembre de 1969, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, y cuyos motivos se basaron primordialmente en el desarrollo físico y psicológico de las personas que tenían dicha edad a fin de participar activamente en la vida política nacional.

Considerando que actualmente el desarrollo fisiológico, psicológico, económico, social, y político de personas que cuentan con la edad de 16 años y que de hecho demuestran una madurez propia de gente adulta, que los hace no solamente responsables, sino conscientes de las conductas y actos que llevan a cabo, es una cuestión innegable que debe ser tomada en cuenta para que este núcleo poblacional, pueda ejercer por sí mismo los derechos que le conceden las leyes, así como sus derechos políticos.

Considerando también que es bastante considerable el número de personas que cuentan con una edad entre los 16 y los 18 años de edad que son considerados menores de edad y para efectos legales no cuentan con personalidad jurídica alguna, para defender por sí mismos sus derechos, sino que tienen que hacer por conducto de sus representantes legales, haciendo que se les considere casi como personas sin derechos propios.

Considerando que existen varias legislaciones locales o estatales en las cuales se les considera a las personas de 16 años como sujeto de derecho, y que no existe motivo legal alguno por el cual una misma persona, pasando la frontera estatal, adquiriera, por el simple hecho de pasar esa franja territorial, conciencia y responsabilidad sobre sus actos, siendo que no puede haber una diferenciación alguna por cuestiones de leyes estatales, si esta situación queda prevista en la Constitución Política de nuestro país.

En mérito a lo expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 73, fracción VI, base tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º y 7º, fracción XX, 50 fracción I y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone formalmente la reforma al artículo 34, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

Fracción I.- Haber cumplido 16 años, y

Fracción II.- Tener un modo honesto de vivir.

Por un gobierno de los trabajadores.

Andrés Roberto Ortega Zurita."

Dejo en la Secretaría la siguiente iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décimasegunda Comisión, para su análisis y dictamen.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del día es una propuesta sobre la planta de transferencia de basura del Cantil, en Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Gracias. Con su venia señora, Presidenta,

Vengo ante ustedes a presentar una propuesta que me solicitaron los vecinos de las colonias aledañas al sitio donde se pretende instalar una planta de transferencia de desechos sólidos en El Cantil, localizada en Río San Javier y Acueducto de Guadalupe; ellos están solicitando la cancelación de esta planta y la relocalización, en todo caso, de esta planta en algún lugar donde no afecte, como ellos mencionan.

Voy a dar lectura a un oficio enviado al contador público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, en el que ellos argumentan y mencionan cuáles son los motivos por los cuales están solicitando su relocalización.

El asunto es: Cancelación de la construcción de la estación de transferencia de desechos sólidos en Río San Javier y Acueducto de Guadalupe. Contador público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, Presente. Nos dirigimos a usted en representación de los colonos del Fraccionamiento y de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe, para que en su carácter de máxima autoridad política en el ámbito delegacional, tenga a bien tramitar ante las autoridades superiores respectivas, lo siguiente:

1. La cancelación de las obras de construcción de la estación de transferencia de desechos sólidos en la ubicación de avenida Río de San Javier y Acueducto de Guadalupe.

2. Utilizar el predio en cuestión para la habilitación de un parque ecológico que restituya las áreas verdes con que originalmente se autorizó para la construcción del fraccionamiento y unidad habitacional.

Exigimos la solución positiva e inmediata a lo antes expuesto, con base en los siguientes fundamentos:

1. El día 20 de octubre de 1987, la magna asamblea realizada en el Auditorio Quetzacoatl, de la Delegación Gustavo A. Madero, con participación del ciudadano Delegado y funcionarios de la SEDUE y los colonos, manifestamos las

razones técnicas y sociales por las cuales no es conveniente la ubicación de la estación de transferencia en el predio en cuestión. En la ocasión referida, dada la contundencia de los argumentos y la disposición de diálogo de las autoridades, se llegó a la suspensión de la obra a pesar de que ésta ya había sido iniciada. Cabe mencionar que en esa Asamblea también participaron los técnicos de SEDUE y del Departamento del Distrito Federal, responsables del proyecto.

2. El entorno urbano de la proyectada estación, muestra graves problemas actuales que se acentuarían con su instalación.

2.1 En relación a la contaminación, la salud de la población está dañada por la existencia de tres ríos de aguas negras que rodean el fraccionamiento y confluyen en el sitio considerado para la construcción de la estación de transferencia. Los ríos aducidos son: de San Javier, Tlalnepantla y de Los Remedios. Los cuales emiten bacterias patógenas, parásitos, hongos, virus, que facilitan la proliferación de insectos y roedores, afectando el ecosistema, lo que se traduce en parasitosis, infecciones múltiples y disminución de los niveles de salud; a esta situación se agrega la crítica contaminación atmosférica del Valle de México. En relación a las repercusiones de carácter psicológico, se puede decir que la contaminación altera el estado emocional y produce estados de depresividad, apatía, fatiga, así como bajo rendimiento físico e intelectual; la tensión es constante y prolongada, ocasiona estados de neurosis.

2.2 La zona en donde se pretende ubicar la estación de transferencia presenta alta densidad de población aledaña, siendo la única vía de acceso para las 25 colonias del pueblo de Cuauhtepac y 5,746 familias de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe y el Fraccionamiento Residencial Acueducto de Guadalupe, además de que otras colonias aledañas como son Ticomán, Jorge Negrete, El Arbolillo, La Escalera, Torres de Lindavista, Siete Maravillas, entre otras, que se verían afectadas gravemente en su vialidad al agregarse aproximadamente 190 viajes por día de vehículos contenedores y 800 viajes por día de vehículos recolectores, lo que significa el de un camión recolector cada dos minutos y de un vehículo contenedor cada seis minutos.

2.3 En relación al uso del suelo de la zona cercana a la estación de transferencia existen, por

lo menos, un hospital general de zona, Ticomán; la Unidad de Medicina Familiar número 44 del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Colegio Cristóbal Colón; el CONALEP; la Escuela Superior de Turismo y la Escuela Nacional de Medicina Homeopática del IPN; los colegios Ovalle; el Colegio Las Rosas; 10 jardines de niños; otras dos escuelas secundarias y dos primarias, lo que implica una población con actividades educativas y en el campo de la medicina que se verían gravemente lesionados en su salud, de iniciar el funcionamiento de la estación de transferencia.

2.4 Otros factores que contribuyen a la contaminación son: el tránsito continuo de trenes de pasajeros y carga con contaminación de ruido y humo; los mercados sobre ruedas y tianguis que se instalan tres veces por semana, con la consecuente generación de basura y fecalismo al aire libre; la circulación intensa de camiones urbanos y suburbanos, rutas de combis.

2.5 Por su ubicación, desde el punto de vista geológico, el lugar es geográficamente inapropiado por tener cerros adyacentes de la Sierra de Guadalupe que forman una harrera natural a los vientos predominantes del norte, lo que retarda la descontaminación de la zona.

Al cancelar la construcción de la estación de transferencia, le exigimos el cumplimiento del compromiso hecho por usted a los colonos de Acueducto de Guadalupe, el 19 de agosto de 1989, que consistió en construir en el predio en cuestión un parque ecológico que restituiría a nuestro ecosistema algunas de las características perdidas.

Por otro lado, los colonos observamos que esta obra infringe el Reglamento de Construcción del propio Departamento del Distrito Federal, al no exhibir hacia el exterior los requisitos de identificación de obra, lo cual se interpreta como el deseo de las autoridades de construir la estación de transferencia a espaldas de la comunidad, lo que implica falta de respeto al ciudadano común, acentuando la desconfianza de éste en sus instituciones.

Señor Delegado: Por todo lo anterior señalado, reiteramos la exigencia de los habitantes de Acueducto de Guadalupe y zonas aledañas, para que a través de su conducto se cancele definitivamente la construcción de la estación de transferencia de desechos sólidos en la ubicación señalada.

Y firman los representantes de los habitantes de las colonias que mencionamos.

Este es el comunicado que envían los vecinos al señor Delegado.

La propuesta que dejo ante la Secretaría dico como sigue:

Que se solicite al ciudadano Delegado en Gustavo A. Madero, la cancelación de las obras en construcción de la estación de transferencia de desechos sólidos del Cantil localizada en Río San Javier y Acueducto de Guadalupe.

Esa es la propuesta primaria que estoy haciendo.

Muchas gracias, señor.

(Aplausos)

LA C. PRESIDENTA.- Señor Secretario, le pido que repita la propuesta a petición de algunos Representantes.

LA C. SECRETARIA.- La propuesta es la siguiente.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, compañera Secretaria le pediría que por favor leyera.

Bien, vamos a continuar, tiene el uso de la palabra.

Sí, un momento, permítame, vamos a pedirle a la Secretaría que repita la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Sí señora Presidenta.

La propuesta dice lo siguiente: Que se solicite al Delegado en Gustavo A. Madero, la cancelación de las obras de construcción de la estación de transferencia de desechos sólidos del Cantil localizada en Río San Javier y Acueducto de Guadalupe.

Atentamente, René Torres Bejarano.

11 de diciembre de 90.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, el Representante Pliego Arenas. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Gracias, señora Presidenta. Compañeros Asambleístas:

Hace aproximadamente 18 años nació en un sitio irregular, en un espacio conflictivo la Unidad Habitacional de Acueducto de Guadalupe y más tarde el fraccionamiento residencial del mismo nombre.

Como ha sido costumbre en nuestro país y en nuestra ciudad, esos núcleos poblacionales nacieron y empezaron a crecer sin haber tomado las previsiones que deben ser elementales cuando se tiene respeto por los seres humanos.

En ese sitio surgió esa gran unidad habitacional sin áreas verdes adecuadas, previstas, pero mal usadas más tarde, sin áreas deportivas; ese sitio quedó, además, atrapado por tres ríos, que más que ríos son canales de aguas negras, ya los mencionó quien hizo la propuesta, los nombres de los ríos; dichos ríos desprendían y desprenden cotidianamente, como producto de la descomposición de materia orgánica, gases pestilentes que han causado mucho malestar entre los habitantes de esas dos colonias principalmente, pero también afecta a otras más. Se agrega que las autoridades poco se han preocupado por el desazolve de esos ríos en cuyos márgenes con frecuencia encontramos basureros que facilitan la proliferación de la fauna nociva, fundamentalmente insectos y ratas que de manera sistemática degradan el ecosistema y perjudican la vida de quienes habitan en esa zona.

También vale la pena recordar que sólo la anchura de la avenida Acueducto de Guadalupe, en la parte norte, separa al fraccionamiento residencial del gasoducto que viene de la Refinería 18 de Marzo y que pasa a todo lo largo de dicho fraccionamiento y de otras colonias y que ese hecho ya de por sí representa un alto riesgo para los habitantes de esas colonias.

La unidad habitacional y el fraccionamiento residencial están separados por el boulevard del Temoluco y por la franja donde pasa la vía del ferrocarril. Por éste circulan los peligrosos autobuses que van de Tlalnepantla a la Villa, los cuales parecen que son autobuses que han sido elegidos

de manera especial por su alta capacidad de contaminación; no hay uno de esos autobuses que no contamine, pero también pasa un gran número de combis, porque el servicio de Ruta-100 es ineficiente.

Por la vía pasan trenes cargueros y de pasajeros a todas horas del día. Cuando esos trenes ponen sus silbatos, retumban materialmente los edificios. Pensamos que en ese lugar ya hay muchos enfermos de sordera, porque verdaderamente pululan terriblemente los silbatos de los trenes, a las dos o tres de la mañana estoy seguro que todos los habitantes de ambas partes de la zona habitacional y del fraccionamiento residencial ven alterado su descanso y su sueño y hasta ahora las autoridades no han sido capaces de poner medida para que los trenes no toquen ahí sus silbatos. Pero hay que agregar también que existe, en pleno corazón del fraccionamiento residencial, una planta de tratamiento de aguas negras y que las pipas que ahí llegan o salen, causan problemas.

También, como lo mencionaba quien hizo la propuesta, tres veces por semana se ubican tianguis que generan basura y fecalismo al aire libre. No hay servicios para ellos en los tres días que se ubican los tianguis y a todo ello muy específico de la zona se agrega la grave situación de la atmósfera en todo el Distrito Federal y que en ese sitio hace mella porque deja sentir su influencia negativa.

En esa situación ya crítica, han resultado algunos bárbaros técnicos desalmados que afirman que El Cantil del Cerro del Temoluco es el sitio ideal para ubicar la estación de transferencia de basura, justo donde convergen los tres ríos y cerca del gasoducto.

Imaginemos lo que esto va a significar para las 40 colonias aledañas: una actividad de cerca de mil viajes de vehículos recolectores de basura. Eso va a implicar una profunda degradación del ambiente que ya es malo de por sí y por eso sentimos que es positiva, que debe de apoyarse y por eso la apoyamos la propuesta que hacen no sólo los habitantes de la zona residencial y de la Unidad Habitacional de Acueducto de Guadalupe, sino de las 40 colonias aledañas.

Afecta a escuelas, hospitales, en fin, todo el ambiente de ese sitio. Nos agradecería que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente realizara una investigación para que confirme lo que estamos

diciendo. Todo esto es real, nada inventado, porque un servidor es habitante de ese sitio y ha sufrido todas esas cuestiones que vienen de la degradación permanente de esa situación. Por ello, sentimos que los técnicos se han equivocado, será ideal para aumentar la degradación, no para mejorar el ambiente.

Indudablemente que los habitantes de esas colonias son conscientes de la situación y por estas razones también han abierto opciones, no solamente demandan que no se establezca ahí la planta de transferencia de basura, sino que buscan y han encontrado una o dos posibles opciones, otro sitio, donde no se afecte a los habitantes como puede hacerse, o puede realizarse en ese sitio, en ese lugar.

También queremos decir que lamentablemente algunos ciudadanos por sus necesidades han sido manipulados por las autoridades para que se manifiesten en contra de la actitud de los dirigentes, fundamentalmente de la Asociación de Residentes de Acueducto de Guadalupe. Desde la Delegación les ofrecen materiales, les ofrecen torlibonos para que se expresen a favor de la ubicación de la planta de transferencia. Creo que eso no se vale; creo que eso es inmoral y si debemos de hablar de una actitud política de respeto a miles de ciudadanos, debió haberse consultado previamente a los habitantes de esa región y la construcción de esa planta se inició a espaldas de los vecinos, se ubicaron o se escondieron en que pidieron permiso para establecer un campamento de materiales y al amparo de esa actividad empezaron a construir la planta de transferencia, por eso demandamos que se liquide de manera definitiva su construcción y que tomen en cuenta las autoridades las opciones que los propios vecinos han abierto para ello.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para hablar a favor, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Señores Asambleístas:

Primero, antes que nada, felicitar a este grupo de ciudadanos convencidos de que solamente organizados podrán imponer su voluntad a todas

aquellas autoridades que fueron impuestas en contra de su voluntad.

Ciertamente, se ha hablado de algo que estuvo envuelto desde un principio en engaño, en tiempos del Delegado Aguilar Alcerreca el prometió que se iba a hacer ahí y quizás algunos que estén aquí presentes lo recuerden y no me dejarán mentir, el prometió que se iba a hacer un parque ecológico en ese lugar; quizás con el afán de evitarse mayores problemas y dejárselo al que viniera el problema que ya estaba planeado, ya estaba proyectado desde ese entonces para hacer una estación de transferencia de basura, como dijo el compañero Pliego, se inició esto con un engaño también. Se dijo que ahí iba a ser un almacén de materiales de construcción. Ustedes se dieron cuenta de eso. Reclamaron, unos días antes de que estuvieran en la reunión de la Delegación, cuando ustedes se presentaron con el Subdelegado de la zona 7, el licenciado Hammeken, ahí estuve presente.

Yo siempre he estado apoyando la desconcentración de las Delegaciones, en especial la de la Gustavo A. Madero, donde vivo. Pero nos encontramos con que el señor Subdelegado en ese entonces, encargado de la zona, no supo decidir qué hacer con esto. El se demostró, ahí mismo, incompetente. Nos remitió, inclusive, a que lo decidiera este asunto el señor Delegado. Por eso ha llegado a tales extremos esta situación.

Señores, insisto, que bueno que ustedes, en una acción ciudadana, están demostrando a las autoridades cómo quieren que se gobierne el habitat, el lugar en donde ustedes habitan, qué bueno.

Nosotros pensamos que solamente la voluntad de ustedes es la que debe imponerse. Hace poco hace unos días, en la Delegación Alvaro Obregón, hubo una demostración plena este domingo, si mal no recuerdo, en donde los habitantes decidieron que un periplateros o algo así no se construyera. Ahora ustedes están en esa posibilidad, puesto que lo están demostrando plenamente con su presencia aquí.

Nosotros nos unimos no solamente a la propuesta del PRD y del PPS. Nosotros nos unimos también porque, a diferencia de alguien o de algunos que manejan la palabra solidaridad o que la manosean más que nada, para nosotros la solidaridad es la capacidad que tienen las personas para

conjuntar las voluntades por encima de diferencias, en aras de alcanzar objetivos comunes de orden superior y creemos que lo que ustedes están buscando en este día, es precisamente un objetivo de orden superior, al cual hay que hacerle todo el caso posible.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto señor Representante? Tiene el uso de la palabra, para hablar para hechos, el Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias, ciudadana Presidente.

Se está tratando en estos momentos un asunto de total importancia en la Ciudad de México; Se está hablando de los desechos sólidos, foco de infección, foco de contaminación; se está hablando de una ciudad en donde se manejan aproximadamente 14 mil toneladas diarias de desechos sólidos; se está hablando de una Delegación en donde sus habitantes, el orden de dos millones de habitantes, producen aproximadamente 700 gramos diarios de desechos sólidos; estamos hablando nosotros de un problema tan delicado como es a dónde vamos a mandar estos desechos sólidos y antes de a dónde vamos a mandarlos, qué hacemos para manejarlos más adecuadamente.

Es obvio que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha dado muestras palpables del interés que tiene por la protección ecológica y el medio ambiente de esta ciudad capital; es claro que el Reglamento de Limpia que ha expedido esta Soberanía en uso de sus facultades, contempla el manejo adecuado de los desechos sólidos a través de rellenos sanitarios y a través de estaciones de transferencia de los mismos; es claro también que la contaminación imperante en esta ciudad, a causa de los vehículos automotores, cada día se está agravando más y lo que tenemos que hacer nosotros es evitar, en la mayor parte de lo posible, viajes ociosos que no tengan nada que hacer.

Uno de estos elementos importantes son las estaciones de transferencia de desechos sólidos.

Es claro que las estaciones no son agradables a la comunidad; es claro que también es necesario que dispongamos de estos desechos porque todos nosotros los estamos produciendo; eso no tiene tampoco ninguna discusión, todos producimos desechos sólidos y tenemos algo que hacer con ellos.

En el caso concreto de esta estación de transferencia, en la colonia Jorge Negrete, el caso que nos ocupa es de total importancia también para los vecinos de esas colonias y para las escuelas que están rodeando a esta posible estación de transferencia. Hasta donde nosotros conocemos, la estación es única en esta ciudad y quiero de una vez aclarar que no estamos ni a favor ni en contra, estoy dando argumentos para que los conozcan ustedes. Esta estación de transferencia sería la primera en la Ciudad de México que estaría total y absolutamente techada.

(Alboroto en las galerías)

Si me permiten su atención, por favor un momento, yo simplemente quiero decirles cuáles son las cuestiones técnicas de esta planta, de esta estación de transferencia y posteriormente haremos una propuesta, pero escuchen por favor compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Compañero orador, ¿me permite un momento?.

Compañeros que hoy nos visitan a esta Asamblea, les pedimos que escuchemos a los oradores, al final se va a proceder a votar la propuesta del compañero René Torres Bejarano y siempre hemos aceptado la visita de los que a este recinto quieren venir, pero también siempre les hemos solicitado atención a los oradores.

Adelante, señor orador.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Bien, comentábamos que nadie queremos una estación de transferencia, sin embargo, comentábamos también que todos producimos desechos sólidos y hay que hacer algo con esos desechos sólidos.

En reuniones que ha tenido la ciudadanía con el compañero Delegado de Gustavo A. Madero, se les ha expresado una serie de considerandos respecto a dicha planta; se han mandado también folletos a los domicilios de los vecinos y eso tam-

poco se podrá negar porque nos consta que así ha sido, en donde se expresa paso a paso en lo que consiste esta estación de transferencia.

Nosotros hemos hecho una investigación del número de viajes que se supone serían diariamente en esa estación, se habla de un promedio de 135 a 145 viajes día, que son los camiones que tiene la Delegación, van a ahorrar un promedio mínimo por camión de 40 kilómetros de recorrido para llevarlo a la anterior planta de tratamiento, a la anterior planta de transferencia, van a trabajar de 9 a 18 horas; están comentando que se hará un carril adicional a la calle para evitar cualquier tipo de congestionamiento y además, según el proceso que se ha manifestado en el folleto que conocemos nosotros también, estarán rociados estos desechos sólidos en las tolvas con hipoclorito de sodio, para evitar cualquier tipo de contaminación.

Bien, así estando todos conscientes de la situación en que se encuentra y habiendo escuchado con suma atención la propuesta del compañero Torres Bejarano, nosotros queremos proponer una propuesta alterna y les voy a comentar por qué.

El compañero Torres Bejarano ha venido aquí a decir que la Asamblea se pronuncie porque se cancele ese proyecto. La Asamblea, señoras y señores, no tiene facultades para cancelar proyectos, no es posible.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Señor orador, acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- No estamos solicitando que se cancele, sino que estamos pidiendo que se cancele, porque sí tenemos facultad para hacerlo.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Bien, estamos entonces en lo mismo.

La propuesta que nosotros tenemos es la siguiente y ruego a ustedes la escuchen completa, por favor:

Que el diálogo que se viene dando entre autoridades y vecinos, en el caso de la planta de trans-

ferencia de basura del Cantil, continúe y permita determinar con puntualidad las ventajas o riesgos que puedan derivar de la operación de esta estación y hasta en tanto.

LA C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Nada más termino y con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Bien.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Voy a empezar nuevamente en virtud de que me han interrumpido.

El diálogo que se viene dando entre autoridades y vecinos en el caso de la planta de transferencia de basura del Cantil, continúe y permita determinar con puntualidad las ventajas o riesgos que puedan derivar de la operación de esta estación y hasta en tanto se tengan suficientes garantías para los vecinos, las cosas sigan en el estado en que se encuentran.

En consecuencia, se turnaría a la Cuarta Comisión.

Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- ¿Para qué vamos a hacer más tiempo? Si los señores, los vecinos, con razonamientos y con criterios han pedido que se cancele esta estación. Todo lo que se tenía que hablar se ha hablado y todo lo que se tenía que decir se ha dicho.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Sí, definitivamente. Yo creo que el ser humano es un ser que admite el diálogo. Solamente puede claudicar aquel que no tiene capacidad para comunicarse con sus semejantes y por lo que veo usted ya no tiene capacidad para comunicarse con otros habitantes. Yo creo que es la posibilidad más seria y real que tenemos.

Dejamos en la Secretaría esta propuesta y sometemos a su consideración, para que la Asamblea la medite, la reflexione y la apoye en consecuencia.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor Representante? Permítame compañero.

En virtud de que son dos propuestas con sentido diferente, primero vamos a pasar a votar la propuesta que usted realizó y después sometemos a consideración la propuesta del Representante Díaz Infante.

Muy bien, tiene el uso de la palabra, antes de pasar a votar, para hechos, el Representante René Bejarano.

Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Nos viene a platicar el licenciado Díaz Infante y a dar una serie de argumentos que ya la comunidad ya conoce.

Efectivamente, la comunidad recibió, después de todas las protestas y apenas hará unas dos o tres semanas recibió un boletín informativo, en donde se les dicen todas las lindezas que tiene esta planta: se habla de que va a ser absolutamente techada, que no va a contaminar, que el número de viajes va a disminuir, que los tiempos van a ser menores, las distancias, que el carril adicional, que el hipoclorito de sodio y todas las cosas, esas lindezas que se dicen de esta planta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, compañero? Adelante, Representante De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN (Desde su curul).- ¿En qué colonia está la planta de transferencia?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BUENO.- Pues ya usted dio la respuesta, señor Representante, usted quiere la planta allí, yo creo que no habría ningún problema para que se la manden allí.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, compañero Representante.

¿Señor orador, acepta otra interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Acepto.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA (Desde su curul).- Para nosotros le cambiamos la planta trituradora por la planta procesadora de basura.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Tendría que decidir la comunidad si así lo desea.

LA C. PRESIDENTA.- Señor orador, ¿acepta otra interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Compañero Torres Bejarano, en relación a la propuesta anteriormente expuesta por el Representante Díaz Infante en la que se habla de continuar el diálogo entre los vecinos y autoridades, quiero preguntarle: si usted estaría de acuerdo en que ese diálogo se llevara de alguna manera similar al que se desarrolló en Alvaro Obregón, es decir, que toda la comunidad fuera invitada o por lo menos un sector de ella y que ellos se pronunciaran en el sentido de apoyar y que fuera un indicativo para la comunidad. ¿Estaría de acuerdo?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, señor Representante. Estaríamos de acuerdo nosotros, en caso de que se aceptara pues esta propuesta, que siguiera existiendo un diálogo; pero un diálogo verdadero, un diálogo efectivo donde se tomara en cuenta necesariamente a los habitantes de la comunidad, de las colonias que están alrededor de la planta en cuestión, que no necesariamente se empiece a consultar a la gente de Tlalpan o de allá de Cuautepec, hasta arriba, hasta el alto que prácticamente ellos no tendrían ninguna razón para poder decir si les afecta o no les afecta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto señor Representante?

Permítame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Déjeme, terminar nada más.

En todo caso, nosotros insistiríamos en un diálogo entre la autoridad y la comunidad, pero un diálogo sano, un diálogo efectivo, similar, por ejemplo, al que se presentó en el caso de periplateros, nosotros insistiríamos en eso; pero no como se está llevando a cabo actualmente en la Delegación Gustavo A. Madero.

El diálogo que se está llevando en la Gustavo A. Madero actualmente es la colección, se están

colectando firmas por parte de la gente en la que ellos están firmando, algunas gentes están firmando que están de acuerdo en que se ponga la planta allí, principalmente de las colonias alejadas al lugar, al sitio del Cantil, pero estas firmas se están obteniendo mediante el ofrecimiento de terrenos, con los presidentes de colonias y mediante tortibonos para que entreguen las firmas.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, como no.

LA PRESIDENTA.- Del compañero Elisco Roa, de un primero.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).- Nada más para que, por favor, la Presidencia dé instrucciones a la Secretaría para que lea el artículo 101 del Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame y vamos primero y esta Presidencia lo considera conveniente de esa forma que aceptemos que permitamos que el orador concluya para que después nuevamente, porque ya se hizo en una ocasión, repetir la lectura de esos artículos compañera. La interpelación.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR (Desde su curul).- ¿Usted considera cuántas horas ha perdido toda esta comunidad por la falta de sensibilidad de las autoridades a comprender que ese centro de acopio de basura, de transferencia, ya lo han manifestado los ciudadanos?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, nosotros consideramos que la comunidad ha perdido demasiado tiempo en estos trámites.

Ellos han estado en varias reuniones, en la Delegación, donde se ha tenido que movilizar no a decenas de personas sino a miles de gentes; hicieron, inclusive, un plantón ante el señor Regente de la ciudad y han estado en muchísimas reuniones; la gente ha tenido que abandonar su hogar, sus actividades diarias, normales; las señoras, los señores tienen que faltar al trabajo, etcétera, con tal de exigir, pues, de buscar una solución a este problema.

Nosotros insistiremos en que no debería tener necesidad la gente de estar haciendo estas movilizaciones para que se les hiciera caso.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con que objeto señor Representante?. Permítame, señor Bejarano.

¿Acepta una interpelación, compañero Representante?. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA (Desde su curul).- Yo quisiera preguntarle que si tiene usted alguna propuesta de alternativa, toda vez de que si la ciudadanía del Distrito Federal vamos a votar o vamos a hacer lo posible por votar tal o cual instalación en beneficio de una gran mayoría, si cada colonia va a venir aquí a la Asamblea a propugnar porque no lo quiere. ¿A dónde ampliaríamos este tipo de cosas?. ¿Tiene usted alguna perspectiva?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Yo creo que todos tendríamos, si les preguntamos a los vecinos de las colonias circundantes allí, la primera alternativa va a decir lejos de aquí y a lo mejor podría ser en la colonia donde usted vive, por ejemplo. Ese es el problema.

(Aplausos)

LA C. PRESIDENTA.- Compañero, permítame.

Compañeros Representantes: les voy a hacer un llamado a todos para lo siguiente.

Permítame un momento compañero orador, quiero pedirle nuevamente a los compañeros que el día de hoy nos visitan y están en las tribunas de este recinto para que.

Me permite, permítame le voy hacer una noción compañera Representante, porque antes de que el Secretario proceda a leer, la Presidencia quiere hacer un llamado a lo que, como Presidenta tengo derecho. ¿Me permite?

Compañeros: de la manera más atenta y en la idea de que podamos desarrollar de manera armónica, como siempre lo hemos tratado de hacer, este debate, les solicito que permitamos al orador participe sin interrupciones de parte de la tribuna.

Creo yo que es mejor que a partir de este llamado mantengamos el orden y el silencio en la sala para no propiciar a que se insista en los llamados para que los artículos 99, 100, 101 se lean.

Les hago este llamado y atendiendo, ahora sí, la petición de la Representante Beatriz Gallardo, compañero Representante le voy a pedir permita a la Secretaría lea el artículo 99 y 101 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- "Artículo 99.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrán acceso a las galerías del recinto.

En todo caso los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto y cordura que la Presidencia disponga para asegurar el desarrollo de las sesiones.

Artículo 101.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión podrán ser desalojados por disposición del Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente."

Cumplido, señora Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

Por favor, Representante Torres Bejarano, continúe.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Insistíamos pues que el licenciado Díaz Infante nos subió acá a darnos más datos técnicos sobre las bondades de esta planta. Efectivamente, hubo un boletín informativo demasiado tarde a la comunidad en el que se mencionaban pues todas las ventajas, todas las bondades de esta planta hasta en el sentido de, hubo comentarios ya chuscos de la propia población por la manera en que se manejó esa información porque primero se insistió en instalar la planta sin conocimiento y a espaldas de la comunidad y posteriormente se les quiso explicar a qué se debía, los comentarios chuscos que hacían, que escuché por ahí de un joven que leyó ese boletín dice: después de leer este boletín pues prácticamente estaría bueno que tuviéramos

unas 9 plantas de éstas alrededor de nuestra casa prácticamente. Son los comentarios que está haciendo la población.

La población no está informada y se les quiere imponer prácticamente una decisión y, por otro lado, la forma como se está manejando este problema en el caso de las autoridades delegacionales y aún mismo por las autoridades del Departamento del Distrito Federal es el de la búsqueda del enfrentamiento entre las propias comunidades.

Nosotros hemos visto como cuando van las gentes, los habitantes de las colonias aledañas a esta planta donde presentan sus ideas de por qué están en contra de esta planta, normalmente tienen acarreados de otras colonias alejadas y queriéndoles demostrar que la planta va a ser de beneficio para aquellos y que estas personas de estas otras colonias se están oponiendo injustamente para que voten en contra, se están provocando enfrentamientos, inclusive a mí me tocó escuchar, yo estuve presente cuando un comentario del señor Regente de la Ciudad comentó que las colonias de clase media, mencionando pues que había una diferencia de las colonias de clase media que están alrededor de la planta del Cantil se oponían injustamente al desarrollo de la planta y a resolverles el problema de las colonias pobres de las partes altas de Cuauhtépec.

Nosotros queremos decir aquí que no vamos a aceptar este tipo de manejo de información y este tipo de enfrentamiento entre las propias comunidades. No estamos a favor en ese sentido, si se quiere convencer.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite un momento compañero Representante. ¿Con qué objeto?.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA LUNA (Desde su curul).- Señora Presidente, ¿acepta una interpelación el orador?.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una interpelación? Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).- Presumiendo, ¿tiene usted alguna propuesta concreta para el problema de la basura o simplemente es endulzarle aquí los oídos a los compañeros?.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- La propuesta concreta ya la hice señor.

LA C. PRESIDENTA.- Mantenga el orden, por favor. Representante Lerdo de Tejada, no interrumpa. Si quiere solicitar la palabra, hágalo.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Ya contesté su pregunta. ¿Quiere un diálogo, señor?. Le hacemos, el diálogo.

El problema no es si la planta es buena o es mala, sino la manera en que se maneja la información a la propia comunidad y esa es la molestia que tiene la comunidad, tratar de imponerle, a espaldas de la comunidad, esta planta.

Este problema es similar, todos estamos de acuerdo en algunas colonias, inclusive, de la parte alta, estamos de acuerdo que pongan un contenedor para la basura, lo más cercano posible a nuestra casa, todos estaremos de acuerdo en eso, pero nadie quiere que le pongan el contenedor enfrente de su casa. ¿O usted sí, señor?.

LA C. PRESIDENTA.- La Presidencia hace un llamado para que no se caiga en el diálogo.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Termino mi planteamiento insistiendo en mi propuesta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha solicitado, para hechos, el uso de la palabra, el Representante Humberto Pliego. Tiene el uso de la palabra.

Quiero informar a esta Presidencia, antes de que el compañero Pliego empiece, que se han inscrito para hablar, para hechos, el Representante Ortega Zurita y el Representante Ramírez Núñez.

Compañeros, nuevamente les insisto para que en un clima de calma, desarrollemos estas participaciones.

Adelante, compañero.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Creo que la capacidad de diálogo no puede agotarse y menos cuando se trata de los intereses de cientos y podríamos decir de miles de familias.

No se trata de endulzar los oídos, se trata de evitar que se degrade más el ambiente donde viven miles de ciudadanos, de eso se trata.

Aquí se ha dicho que la Asamblea no tiene facultades para sugerir. Yo quisiera pedirle a la señora Presidenta que por favor la Secretaría lea el artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Señor Secretario, atendiendo la petición del Representante Pliego, le solicito lea el artículo 80. de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 80.- Son facultades de la Asamblea en materia de supervisión de la administración pública del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento por las unidades centrales, los órganos desconcentrados y las entidades paraestatales del Distrito Federal, de las obligaciones que les señalan las disposiciones jurídicas en materia administrativa, de obras y servicios. Por acuerdo de la Asamblea, se podrán dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles. La Asamblea está facultada para participar en los términos previstos por el artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución, en la vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Continúe, compañero Representante.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Esto implica que la Asamblea puede hacer una recomendación a las autoridades para que la situación quede como está y cómo esta hoy la situación?.

La planta de transferencia de El Cantil está suspendida, así debe de quedar, suspendida, pero también queremos insistir en que los habitantes de

esas 40 colonias afectadas son conscientes del problema que representa la generación de basura y han buscado una opción diferente y la han encontrado en una zona industrial donde no afecta a los habitantes; por eso, nosotros queremos insistir en que la propuesta que hace nuestro compañero Díaz Infante, incluya el que se analicen y se observen y se tomen en cuenta las opciones que los propios vecinos han tomado al respecto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para hablar para hechos, el Representante Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señora Presidente.

He solicitado el uso de la palabra porque considero como habitante de la Delegación más poblada de esta capital, que también tenemos derechos y nuestros derechos no pueden quedar por una argumentación al margen de que se pueda tomar una determinación al respecto.

Para tratar de ilustrar y es en referencia a la intervención del compañero Torres Bejarano, la Delegación Iztapalapa, de acuerdo al último censo, es la Delegación más poblada del Distrito Federal y, efectivamente, hace un momento decía el compañero Torres Bejarano cuando le pregunté sobre cuál era la alternativa y su respuesta fue salirse por la tangente y decir: ¿qué acaso usted quiere una planta enfrente de su casa?.

Para ilustrarlo compañero, efectivamente enfrente de la casa de usted y de todos ustedes hay una planta de transferencia de basura en la Central de Abastos y es una planta de transferencia de basura de las más grandes que hay en la Ciudad de México y resulta ser que somos más los habitantes que estamos alrededor de esa planta de transferencia de basura que los ciudadanos que nos honran con estar presentes hoy en este recinto y no nada más eso compañeros, sino que esa planta tiene varios años de estar en funcionamiento, somos los habitantes de la colonia Agrícola Oriental, de la colonia Real del Moral, de la colonia Guadalupe del Moral, de los Ocho Barrios de Iztapalapa y de una serie de colonias que también estamos alrededor de la planta de transferencia de basura.

(Gritos en las galerías)

LA C. PRESIDENTA.- Permítame compañero orador.

Nuevamente esta Presidencia le hace un llamado a las personas que están en las tribunas, para que permitamos que el orador pueda hablar sin interrupciones.

Quiero comentarles lo siguiente compañeros, antes de continuar y para ver si esta opinión puede ayudar a que ya no se den estas manifestaciones que interrumpen al orador.

En esta Asamblea de Representantes se han discutido todo tipo de problemas de la más diversa índole y siempre hemos permitido que los diversos Representantes de los diversos partidos políticos emitan sus opiniones. Al final, votamos las propuestas. Cada uno de los Representantes que estamos aquí presentes tenemos una opinión y esa se da a conocer al final, con el mayor respeto posible.

En ese sentido, yo les pido que si no compartimos la opinión que el Representante está emitiendo, guardemos silencio en la idea de que si bien puede que no compartamos su opinión, tenemos la obligación de respetar el derecho que él tiene a expresarse.

Les pido esto y ahora sí, compañero orador, continúe.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- En ese sentido, somos bastantes y más numerosos los habitantes de Iztapalapa que alguna otra región, de acuerdo a los últimos censos, estemos o no de acuerdo en ello. Entonces, por ende, siguiendo esa lógica, pues obviamente que las plantas tendrían que ir a otro lugar.

Sin embargo, es una necesidad, compañeros, es una necesidad de toda esta gran ciudad, esta gran ciudad lleva de la mano varios y diversos problemas como son estaciones de policía, cuarteles de policía, estaciones de bomberos, plantas de transferencia de basura y otra serie de equipamiento urbano que es necesario para que funcione esta gran ciudad y si no empezamos por tratar de convivir y compartir con aquellas instalaciones que vienen a beneficiar al grueso de la población, a dónde vamos a ir a dar, compañeros.

No con una salida populista o preelectorera vamos a buscar que se tome tal o cual determinación. Creo que ese no es el objetivo de la discusión, porque se me hace sumamente ligera la apreciación de nada más tratar de buscar la reubicación, dónde, quién sabe, fuera, pero en otro lugar donde no sea en mi colonia. Creo que esa no es válida.

Creo que si su fundamentación fuera de fondo, compañero y me refiero a usted compañero, Torres Bejarano, fuera sustanciada directamente a través de un mayor ejercicio del presupuesto para tratar de que el equipamiento urbano fuera acorde a las necesidades de esta población y pudiéramos tener los mejores equipos, más sofisticados, a través de esa inyección de presupuesto, para ejercerse por parte del Departamento del Distrito Federal y que ya fuera la basura transportada inclusive en tanques cisternas, si es acaso al extremo que se quisiese llegar.

Pero no con medidas populistas tratemos de desvirtuar un problema de fondo, creo que ese no es el sentido. Se podrán dar muchos argumentos. Aquí no se trata de que uno pase a la tribuna a recibir aplausos o silbidos, se trata de dar propuestas que tiendan a solucionar realmente los problemas y si de eso se trata, hasta el momento no se ha escuchado una propuesta concreta y alternativa que vaya acorde a la realidad que vive nuestra ciudad y en última instancia, yo creo que si hoy nos honran con venir a este recinto que es de todos los ciudadanos de Cuauhtepc y de otras colonias, probablemente el día de mañana tengamos a los habitantes de Iztapalapa que son más de los que hoy aquí nos honran con su presencia.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto señor Representante?

Tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señora Presidenta.

El señor ingeniero Ortega Zurita viene muy molesto argumentar en contra de la propuesta que nosotros hicimos, diciendo que no debemos aceptar las propuestas de la propia comunidad. Yo creo que la comunidad es la que al final de cuentas es la que decide y nosotros aquí somos sus Representantes, somos sus voceros y tenemos que insis-

tir en ser cajas de resonancia y hacer los planteamientos que la propia comunidad nos lo pide.

Si la comunidad de Gustavo A. Madero argumenta en contra de la instalación de la planta del Cantil, nosotros tendremos que ser sus voceros, si en Iztapalapa, aunque son mayoría y vienen a pedir aquí otra planta de transferencia en Iztapalapa, pues también los tendremos que apoyar.

Usted menciona, muy orgulloso, que alrededor de su casa están las plantas de transferencia, que están muchas cosas por ahí, inclusive mucha basura que tienen por ahí y hasta menciona a la policía como si fuera parte de la basura, le decimos que la policía no es basura, señor, ¿sí?, la policía no es basura.

¿Considera usted que es un acto de populismo o preelectoral manejar y ser vocero de la población?. Yo le quiero mencionar que el uso de los tortibonos para conseguir firmas para que se ponga la planta allí es más populista y más preelectoral que lo que estamos mencionando.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ha pedido el uso de la palabra, para hechos, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

¿Sí?. ¿Para con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA (Desde su curul).- Señora Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Ortega Zurita.

Orden, compañero Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señora Presidenta.

He solicitado el uso de la palabra con objeto de hacer aclaraciones a algunas aseveraciones que hizo aquí el compañero Torres Bejarano.

La primera, que dice que si nos sentimos orgullosos. Bueno pues si entendemos como que estamos orgullosos de que en nuestra Delegación cada día tenga mayor equipamiento urbano, le puedo

decir con toda sinceridad: si estamos orgullosos que se pavimente, que se hagan más plantas de transferencia de basura, que tengamos estaciones de policía para que disminuya la delincuencia, que tengamos pavimentación de calles, que tengamos avenidas, drenaje, luz, agua potable, teléfono; si estamos orgullosos de que a la Delegación Iztapalapa, que ha estado abandonada durante muchos años, se le dote de equipamiento urbano, si es que así entendemos ese orgullo.

Por otro lado, manifiesta usted que si considero que sea un acto poselectoral. Pues quiero informarle, a la mejor no lo sabía usted, pero tiene usted todo el derecho y yo toda la obligación de responder a ese derecho, en lo particular ni repartimos tortibonos ni mucho menos, no estamos en ese argot, compañero.

Entonces, usted hizo una referencia a los tortibonos, de ninguna manera, ese es un programa que existe del gobierno y bueno pues tendrán que darse en su momento la discusión que no viene al caso en este momento.

Más adelante, usted también menciona que, bueno, aunque seamos más no dijimos nada en su momento. Le quisiera a usted decir que el grueso de la ciudadanía ha crecido fundamentalmente hacia la parte oriente de esta ciudad y esa parte oriente está conformada por la Delegación Iztapalapa mayoritariamente. Alguna pequeña parte de Iztacalco, pero fundamentalmente Iztapalapa y es ahí donde cada día más van emigrando los ciudadanos que por tal o cual proceso tienen la necesidad de ir a vivir a las orillas de la ciudad y pues afortunada o desafortunadamente en Iztapalapa nos han considerado como que es la orilla de la ciudad.

Ahora bien, definitivamente creo que debe de haber aquí alguna alternativa concreta, seria y con bastante profundidad que sea viable en estos momentos. Creo que no se trata de decir: pues es que no queremos aquí, pero tampoco proponemos allá. Creo que se deben de dar propuestas concretas porque lo otro sinceramente, es mi apreciación personal, se puede utilizar como campaña preelectoral y creo que habrá su momento para que vayamos a confrontar ante las masas ese tipo de campaña.

Muy amable por su paciencia.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora sí, para hablar para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero puntualizar algunas cosas que se han dicho aquí y creo que no tienen que ver con el tema, pero en fin. El problema que se está discutiendo este día no es el de Iztapalapa, no es del Distrito Federal; es específicamente de la zona que rodea El Cantil en la Gustavo A. Madero.

Es un problema que se refiere exclusivamente a una situación que a los ciudadanos les afecta. De otra manera estarían aquí los de Iztapalapa, los de Tlalpan, los de Tláhuac, etcétera, pero aquí están simplemente los señores a los cuales les afecta esa estación de transferencia de basura. Una estación de transferencia de basura.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, un momento compañero orador.

¿Con qué objeto compañero De la Rosa?
¿Quiere hacer una interpelación? Permítame.
¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA (Desde su curul).- Compañero Ramírez Núñez: ¿Se ha preguntado si usted, al igual que algunos compañeros de otros partidos políticos, entienden la democracia como lo que me beneficia a mí aunque te perjudique a ti?

Lo digo porque su colonia y la mía colindan. Todas las noches de su colonia acuden las gentes a tirar la basura a mi colonia. ¿Eso es democracia para usted?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- No. Yo creo que no es democracia, sino que es más basura lo que tienen ellos.

Entonces, continúo, el origen de todo esto y los señores vecinos no me van a dejar mentir, es precisamente el engaño. Insisto en que esto no se manejó como debiera ser. Los señores son perso-

nas que razonan, son personas que tienen un nivel cultural quizás un poquito más arriba de lo común; entre ellos hay profesionistas, entre ellos hay amas de casa, entre ellos hay estudiantes que están preocupados precisamente por la ecología y sobre todo por su hábitat. Resulta que fue esto más que nada una imposición a la cual creo que ningún mexicano se puede plegar.

Los mexicanos a veces se nos ha dicho que somos estoicos; nosotros aguantamos muchas cosas, pero lo que no aguantamos es el engaño, el que se nos quiera ver la cara de tontos, y esto fue lo que sucedió ahí en El Cantil: se ofreció una cosa, se desvirtuó, se creó un dizque almacén de materiales para construcción y finalmente resultó en que era ya una construcción en la cual se tenía pensado hacer una serie de cosas a espaldas, en forma clandestina de los vecinos. Por eso es la reacción de ellos y además es muy justa.

Aquí se ha hablado de que se hagan propuestas, se ha mencionado entre otras cosas que no hay presupuesto y siempre en todas las ocasiones en que nosotros hemos hecho una gestoría ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal se nos ha mencionado esto, estamos conscientes de eso, no hay suficiente presupuesto para esta enorme ciudad, pero sí hay alternativas y sí hay posibilidad de que nosotros, como seres pensantes, le demos la solución a las cosas.

Sabemos que el negocio de la basura, las 12 mil toneladas diarias que se producen en esta ciudad es eso, un magnífico negocio, es un negocio de miles de millones de pesos, sabemos inclusive que hay zonas deprimidas en donde la basura pues es eso, meramente basura. Por otro lado, conocemos lugares en donde la basura se la pelean y los que hemos estado en los tiraderos de basura hemos oído los gritos de los pepenadores: queremos más basura y de mejor calidad. Esto por qué, porque esto implica precisamente un negocio brutal. Yo les vengo a proponer a ustedes una cosa que está dentro de nuestro Reglamento; un Reglamento de Basura que entre otros ha quedado sumergido como dicen los masones entre sueños, un Reglamento en el que se menciona entre otras cosas que se puede concesionar la basura, un Reglamento en el cual nosotros pediríamos que una vez que la basura que fuese depositada en los camiones o afuera de nuestras casas, esa basura perteneciera al Departamento del Distrito Federal. ¿Qué es lo que pasa actualmente?, que empiezan los mismos

hombres del carrito a hacer su pepena y separan lo que es vidrio, lo que es cartón, lo que es metal, etcétera, etcétera y ahí vemos que los camiones a la vuelta de las casas ya tienen ahí la separación y ahí empieza el negocio, un enorme y tremendo negocio.

Yo les propongo lo siguiente y quiero dejarlo en la Secretaría, señores: Que el Departamento del Distrito Federal concesione la basura en aquellas zonas en las que los particulares manifiesten su interés en proporcionarlo, de tal manera que el equipo liberado de esas Delegaciones incremente el servicio en aquellos lugares que actualmente sufren deficiencia en el mismo servicio.

Lo hemos visto, el Reglamento dice que hay que ir por lo menos 3 veces por semana a recoger la basura, yo les pregunto a muchos de los que estamos aquí presentes: ¿Cuántas veces va el camión de la basura a recoger todo el desperdicio que tiramos, producto de una vida común, normal?.

Aquí dejo pues esta propuesta en la Secretaría para que ustedes la consideren.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV.

¿Con qué objeto, señor Representante?.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Para hechos, para una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame. Sobre el mismo asunto, la Presidencia de esta Mesa Directiva les propone lo siguiente, se han hecho 3 propuestas, la discusión básica ha girado en torno a las 2 primeras, vamos a proceder a votar primero las 2 propuestas hechas sobre las que giró el debate y después vamos a preguntar si hay intervenciones sobre la tercera propuesta.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Con base en el artículo 122, estoy solicitando que la propuesta se retire y pase a las Comisiones automáticamente.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, compañero, vamos a preguntar primero.

Señor Secretario, proceda conforme al artículo 87, segundo párrafo, a preguntar si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Permítame, señor Representante, les quiero decir lo siguiente: Le voy a pedir a la Secretaría lea el artículo 87 del Reglamento Interior para esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- "Artículo 87. En el curso de un debate los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, podrán rectificar hechos, al concluir el orador, haciendo uso de la palabra y por un tiempo máximo de 5 minutos.

Agotada la lista de oradores dada a conocer al inicio del debate y concluidas las rectificaciones a que alude el párrafo anterior, la Presidencia preguntará a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en cuyo caso cerrará el debate y llamará de inmediato a votación."

LA C. PRESIDENTA.- Bien, a partir de ello y en virtud también de que el Representante René Torres Bejarano nos solicita que su propuesta sea considerada conforme al artículo 122, de tal forma que se turne, porque es una solicitud de los ciudadanos, de manera automática a las Comisiones, vamos a hacerlo en esos términos.

Conforme al artículo 122, la propuesta del Representante René Torres Bejarano se turna a la Comisión Cuarta de Preservación del Medio Ambiente y Ecología.

En segundo lugar, proceda la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE (Desde su curul).- El señor Torres Bejarano ha retirado su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Orden, compañeros.

Se entiende claramente que conforme nuestro Reglamento, se pidió otro cauce para el análisis de la propuesta y es en esos términos como la Presidencia lo remite a la Cuarta Comisión.

Compañero Secretario.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE (Desde su curul).- El señor Torres Bejarano a retirado su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- En los mismos términos, la propuesta del Representante Manuel Díaz Infante se retira, solamente se retira compañeros, porque su propuesta no tuvo como base la petición de ciudadanos. Se retira la propuesta de Manuel Díaz Infante.

Bien, vamos a someter a consideración ahora, a votación, la propuesta del Representante Ramírez Núñez.

Solicito al señor Secretario que en los términos del artículo 89, fracción IV y V, pregunte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el señor Representante.

EL SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y V del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez. Los estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Deschada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar señor Representante ¿en torno a la votación?

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO (Desde su curul).- Pido la palabra, para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- No compañero, por eso solicité a la Secretaría que leyera el artículo 87, porque la lista de oradores para hechos ya se había dado a conocer.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO (Desde su curul).- Yo solicité el uso de la palabra cuando todavía no se había hecho la lista de oradores.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a hacer una aclaración. Si señor Representante, usted fue el primero que intervino para hechos, en ese momento esta

Presidencia leyó los nombres de los compañeros que se quisieron anotar para hechos y conforme al artículo 87 que nos dice que cuando hay rectificaciones para hechos se tiene que leer esa lista y después de ella se somete a votación la propuesta, es en esos términos, compañeros, que ahorita su intervención ya no procede.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre el programa de regularización de la tenencia de la tierra en Cuauhtepéc, Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del PRD.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al Representante René Torres Bejarano.

(Gritos en las galerías)

LA C. PRESIDENTA.- Compañero que está en las tribunas, quiero aclararles que en este recinto quienes discuten y toman la palabra ante la tribuna son los Representantes. Les pido orden y compostura para que podamos escuchar la intervención del Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante compañero.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde su curul).- Compañero Torres Bejarano, antes de empezar su intervención ¿acepta usted una moción?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- No acepto.

LA C. PRESIDENTA.- No, adelante, inicie con su intervención Representante.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra para una moción.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor? Sí, adelante.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Es una moción. Teniendo como antecedente el trámite indebido que a la propuesta anterior se dio, en donde de ser una propuesta de Representantes se cambió a una propuesta de particulares, pido señora Presidenta que se aclare qué es lo que el señor Torres Bejarano hará en este momento, propuesta personal o propuesta a nombre de los ciudadanos.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, le voy a pedir, permítame señor Representante, al señor Secretario lea el punto del Orden del Día para responder a la pregunta del Representante Oñate.

Por favor, señor Secretario.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Ahorita le explico señor licenciado.

LA C. PRESIDENTA.- Compañero, Representante, el Secretario va a leer el punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta sobre el programa de regularización de la tenencia de la tierra en Cuauhtepéc, Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano René Torres Bejarano.

LA C. PRESIDENTA.- Se ha procedido a informarle.

Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Es lo que voy a hacer es una propuesta personal a nombre de la comunidad de Cuauhtepéc. Actualmente como Representante de la comunidad de Cuauhtepéc voy hacer esta propuesta.

Actualmente, en la comunidad de Cuauhtepéc se está realizando un proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Queremos, primero, antes que nada, hacer énfasis en que la comunidad está de acuerdo en que se realice ese proceso de regularización de la tenencia de la tierra, tanto en áreas que antes eran ejidales o comunales, que se requiere pues que la gente tenga sus escrituras para tener seguridad en la tenencia. También hay unas regiones, hay unas partes que son propiedad privada, también allí, debido a que existen gentes que

no tienen escrituras porque fueron intestados o porque algún problema especial, que sólo tienen contratos de compra-venta, etcétera, también se requiere, se necesita el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

Queremos insistir, antes de argumentar lo que vamos a presentar, que la comunidad de Cuauhtepac no está en contra de la regularización de la tenencia de la tierra, es más, insiste y le urge que se realice el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

En lo que está en contra es en la manera en que se está llevando a cabo este proceso de regularización. Existe el decreto de fundación de CORETT o sea, de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra, sólo la capacita a esa Comisión para regularizar terrenos que antes fueron de propiedad ejidal o comunal. El decreto de fundación es muy claro, me consta y a usted también.

CORETT no puede realizar procesos de regularización de tenencia de la tierra en terrenos que fueron de propiedad privada, porque las escrituras que extendiera carecerían de total validez.

Para regularizar la tenencia de la tierra en áreas de propiedad privada existe una dependencia, en este caso del Departamento del Distrito Federal, que es la Dirección General de Regularización Territorial que está en Isabel la Católica.

Este es básicamente un resumen de los planteamientos que hace la comunidad de Cuauhtepac, que no desea que CORETT sea la entidad que haga el proceso de regularización en una fracción de 553 hectáreas que antes eran, lo que era el casco antiguo del pueblo de Cuauhtepac, equivalente a 171 hectáreas y 382 hectáreas que en el año de 1903 la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo entregó a la propia comunidad o sea, mucho antes de la primer dotación de tierras la comunidad de Cuauhtepac ya tenía una extensión de 553 hectáreas, todas ellas de propiedad privada. La historia de Cuauhtepac nos remonta hasta el año de 1700.

Le voy a pedir al señor Presidente que le permita estar a mi ayudante aquí para que me pase la información.

EL C. PRESIDENTE.- No compañero, discúlpe-me usted, la tribuna es de uso exclusivo para los

compañeros Representantes y para empleados de la Oficialía Mayor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Yo necesito que alguien me esté pasando la información.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué fundamento? No, veo que usted no está de acuerdo, ¿con qué fundamento?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- El uso de la tribuna como prerrogativa es exclusiva de los Representantes, se entiende que el uso de la palabra y para ello pueden auxiliarse del personal que consideren necesario para el mejor desempeño de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero con qué fundamento? Sí, el Reglamento ¿con qué fundamento?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON (Desde su curul).- En el artículo 3o.

EL C. PRESIDENTE.- Con el fundamento del artículo 3o., que le otorga al Presidente la facultad para manejar el debate como él considere mejor, de manera de equidad.

Prosiga, compañero.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Yo insisto en la presencia del compañero aquí para que me pueda pasar la información.

El pueblo de Cuauhtepac data desde mil setecientos y tantos años, hace muchísimos años que existe este Pueblo de Cuauhtepac. La primera parte del Pueblo Cuauhtepac era de 171 hectáreas, lo que era el casco del pueblo. Tenemos el plano para poder mostrar donde estaba el casco del pueblo. En esta parte de este plano que data también del año de 1903 por allá está representado lo que era la propiedad privada desde ese año que era el casco del pueblo y el terreno ya donado por la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo.

En el año, el 6 de diciembre de 1917 hubo una resolución presidencial donde se dota al Pueblo de Cuauhtepac para la formación de un ejido, se dota de 200 hectáreas. En el Diario Oficial que aparece del 26 de diciembre, se insiste en esas 200 hectáreas y tenemos el decreto ya de ejecución del

5 de marzo de 1918 donde aparece el casco del pueblo con los terrenos donados por la señora Dolores de Rincón Gallardo y donde se ve la primera dotación de 200 hectáreas, el mismo decreto dice que está en la parte occidental y la parte norte del casco del pueblo. La parte amarilla es la primera dotación de 200 hectáreas, la parte azul era lo que tenía el pueblo, que era propiedad privada.

El decreto de ejecución sólo habla de 200 hectáreas y el plano de ejecución únicamente representa las 200 hectáreas y tenemos documentos en los cuales una relación de las personas a quienes se les asignaron esas 200 hectáreas, en cada uno de esos pedazos se dice: fulano, mengano, perengano para tal tabla y otras personas para otra tabla, todo está definido lo que corresponde pues de esas 200 hectáreas en qué lugar les corresponden.

Posteriormente hubo una primera ampliación, el 8 de julio de 1929, la primera ampliación fue de 644 hectáreas. Tenemos el plano de 1929 donde aparece la primera dotación y la primera ampliación de las 644 hectáreas, respetando las 553 hectáreas de propiedad privada.

Hubo una segunda ampliación el 4 de noviembre de 1939 de 56 hectáreas. Creo que no tenemos el plano de este pero lo podemos conseguir.

La tercera ampliación y no es importante ahorita porque lo que importa es verificar que efectivamente la primera dotación que se dio fue de 200 hectáreas para terrenos ejidales. Posteriormente, así como fue creciendo el pueblo, después fue disminuyendo por las expropiaciones.

La primera expropiación de 20 de agosto de 1945, a favor del Departamento del Distrito Federal, para la construcción de una zona industrial de dos hectáreas; una segunda expropiación del 25 de julio de 1951 con 8 300 metros cuadrados, de la central de carga de ferrocarriles; una tercera expropiación, el 3 de agosto de 1960, para la línea de transmisión eléctrica de la Compañía de Fuerza del Sureste; una cuarta expropiación, el 19 de marzo de 1964, para la planta receptora de pulque de cuatro hectáreas; una quinta expropiación, el 23 de julio del 74, de 42 hectáreas para el panteón del pueblo y los tanques de almacenamiento de agua potable del mismo pueblo, más bien de toda la ciudad, porque es un área donde se almacena

bastante agua potable y viene la sexta expropiación y que es la primera expropiación que se hace con objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Este es importante, el 31 de agosto de 1976 se expropiaron 400 hectáreas de terrenos, efectivamente ejidales, que pertenecían antes al ejido, a favor de CORETT, para regularizar la tenencia de la tierra. Se regulariza, se entregan escrituras y prácticamente no hubo ningún problema.

Pero vino la séptima expropiación el 29 de mayo de 1990, que nosotros mismos aquí solicitamos en esta Asamblea y apoyamos para efectos de regularización de la tenencia de la tierra. Insistimos, no estamos en contra de la expropiación como mecanismo para búsqueda de la regularización de la tenencia de la tierra, ni estamos en contra del proceso en sí de regularización. Lo que no estamos de acuerdo, es, decíamos, de la manera cómo se está llevando. Se expropiaron 484 hectáreas a favor de CORETT para regularización de la tenencia de la tierra. Nosotros solicitamos información a CORETT para que nos dijeran dónde empezaba el ejido y dónde empezaba la propiedad privada para saber qué áreas iban a tener que ser expropiadas, exigíamos el polígono de expropiación. Nunca se nos dio una información, se nos dio alguna copia por allí del polígono y ese polígono, así como lo tenemos nosotros y en base a la información del proceso que se está llevando actualmente en Cuantepec, ese polígono incluye esas 553 hectáreas que les estoy mencionando que corresponden al antiguo casco del pueblo y a los terrenos donados por la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo.

Tenemos información desde el primer decreto de dotación, decíamos, de 1917, donde se insiste que son 200 hectáreas; tenemos el decreto de 1990, donde dice que en 1917 se dotaron de 753 hectáreas. Es decir, la confusión existe en que están considerando que la primera dotación no fue de 200 hectáreas, sino que fue de 753 hectáreas, es decir, incluyen estas otras 553 hectáreas como si fuera también parte de la primera dotación.

El decreto de 1917 es muy claro, el decreto de ejecución de 1917 donde nos insiste que son 200 hectáreas y hasta dice los nombres de las personas a quienes se les distribuye esas tierras y no hay ningún decreto de ejecución en el que se diga que las 553 hectáreas se conforman de manera ejidal y se entregan a otras gentes, a otras personas o

títulos de propiedad para esas tierras. Nosotros, insistimos, como ha sucedido y como todo mundo sabe en Cuauhtepc, los vecinos, la mayor parte de los vecinos, especialmente la gente que tiene muchos años viviendo en esos lugares, insiste en que sus tierras, sus propiedades son propiedad privada, que nunca fueron ni son propiedad ejidal.

Vamos a dejar ante la Secretaría, para efectos de que tenga copia la Comisión correspondiente, que en este caso pienso yo sería la Tercera Comisión, tengo entendido, para que analice este problema y que de alguna manera se dilucide cuál es la verdadera situación de lo que está sucediendo en Cuauhtepc, pero el planteamiento en la propuesta que me solicitan los habitantes de Cuauhtepc es que por lo pronto CORETT paralice o deje de regularizar, pare el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en Cuauhtepc hasta que no se defina el verdadero origen, el verdadero tipo de propiedad que existían en esas 553 hectáreas.

Esa sería mi propuesta, a nombre de la comunidad de Cuauhtepc, esa sería prácticamente nuestra propuesta que dejo ante la Secretaría, de la documentación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí Representante, dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS (Desde su curul).- Quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Ya terminó su turno pero si desea con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ (Desde su curul).- Quisiera preguntarle si los interesados, siendo propiedad privada, han intentado la defensa por vía judicial.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- En forma individual lo pueden hacer algunas gentes y de seguro que lo están haciendo algunas personas en lo particular, porque han acudido con nosotros gentes que tienen sus documentos, sus escrituras de los terrenos, según nosotros están en orden y han pagado impuestos, tenemos documentos que

datan desde 1904, 1905, donde ellos están pagando impuestos prediales desde aquel tiempo y lo siguen pagando hasta la actualidad, reconocidos por el Registro Público de la Propiedad.

Ellos lo están haciendo, muchos de ellos, a nivel personal, pero están solicitando porque ahorita CORETT están como desesperados ahorita haciendo la regularización de la tenencia de la tierra, mucha gente ya entregó sus documentos, mucha gente entregó hasta sus escrituras o copia de sus escrituras que tienen para ver si se las hace válidas CORETT o algo así por el estilo y han pagado, muchos de ellos ya pagaron los derechos, están pagando el valor de la tierra cosa que no debería ser.

En el caso de los terrenos que son ejidales ese es otro problema, en el caso de los terrenos que son ejidales, la Ley de la Reforma Agraria protege al ejidatario para ser indemnizado porque no se considera que exista el concepto de compra-venta de terrenos ejidales y sólo las personas que viven en terrenos ejidales tienen cesiones de derechos y en todo caso se expropia y se les cobra el valor de la tierra a la gente para pagarle al ejidatario que fue, entre paréntesis, entre comillas, invadido que de alguna manera se considera como si fuera una invasión y se le tiene que pagar el valor de la tierra aparte del costo de las escrituras.

En el caso de los terrenos de propiedad privada muchos tienen escrituras de pleno valor, otros no tienen escrituras, tienen contratos de compra-venta, están intestados, hay problemas, hay irregularidades en la tenencia de la tierra y si requieren el proceso pero no están de acuerdo en pagar otra vez el valor de la tierra porque eso ya lo pagaron; en todo caso tendrían que pagar el valor de las escrituras y por eso están insistiendo en la necesidad de que sí se regularice la tenencia de la tierra pero que sea la dependencia adecuada, la dependencia efectiva, porque quieren ellos escrituras pero válidas, ese es el planteamiento de la comunidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el Representante Torres Bejarano ha dejado una propuesta concreta, en los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Para hechos, tiene la palabra el compañero Alfonso Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO LOPEZ.- Con su autorización, señor Presidente. Honorable Asamblea, señoras y señores:

Es cierto, en Cuauhtepéc existen muchas escrituras, pero esas escrituras son informaciones ad perpetuam y diligencias de apeo y deslinde. Incluso ambas registradas en el Registro Público de la Propiedad, pero nuestro máximo tribunal de la Suprema Corte, sostiene que no tienen efecto contra terceros esas escrituras. Por eso es la razón al expropiar, se legaliza la propiedad para que tenga efectos contra terceros.

El compañero Torres Bejarano dice que no tienen validez las escrituras. Las escrituras otorgadas por CORETT son emitidas con fundamento en el decreto de expropiación, del 29 de mayo de 1990. Ese decreto las hace válidas a plenitud.

En materia de escrituras públicas, nuestro Supremo Tribunal Federal ha sostenido, en jurisprudencia firme y definida, que las escrituras públicas constituyen prueba de propiedad y traen la presunción de ser el comprador poseedor de los bienes relativos, presunción que sólo puede ser destruida por los medios legales.

La Asamblea se ha pronunciado invariablemente por el respeto a los principios del estado de derecho, dentro de los cuales se comprende, desde luego, el derecho de los particulares a ser propietarios de bienes inmuebles. El respeto a la propiedad obliga tanto a particulares como a autoridades. Los particulares no pueden ocupar ni apoderarse de predios o bienes de manera irregular, ni el gobierno puede interferir con el libre uso y aprovechamiento de la propiedad de los particulares, salvo cuando así lo exija el interés público y previo proceso se determine. Fácil sería decir que bajo ninguna circunstancia podrá afectarse la propiedad, pero eso sería engañar abiertamente.

El universo de posesiones territoriales en el ex-ejido de Cuauhtepéc gira en torno de 700 mil gentes. El respeto a esas posesiones es muy claro en el decreto suscrito por nuestro Presidente, el licenciado Carlos Salinas de Gortari, al expropiar a favor de CORETT, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

En segundo término, las autoridades pueden y deben regular el uso con miras a salvaguardar el interés público, preservar el equilibrio ecológico de la ciudad, garantizar la vialidad y el transporte y asegurar el derecho urbano. La Asamblea debe de proteger los legítimos derechos ciudadanos y velar porque las acciones de CORETT se ajusten a derecho.

Si en alguna ocasión las 553 hectáreas del ejido de Cuauhtepéc fueron propiedad privada, el 6 de diciembre de 1917 Venustiano Carranza, por resolución presidencial y por dotación en un expediente agrario, decretó como un acto de autoridad suprema dotando con 753 hectáreas al ejido de Cuauhtepéc, dotación fundada en la Ley Agraria del 6 de Enero de 1915, Ley en donde los pueblos tienen personalidad y capacidad jurídica para tener y administrar tierras.

En esa resolución del 6 de diciembre de 1917, el Presidente Venustiano Carranza dota para tener al ex-ejido de Cuauhtepéc con 200 hectáreas, además de 553 que ya poseía o tenía por diferentes orígenes de propiedad. Carranza no distinguió ni segregó de las 753 hectáreas las 553 hectáreas en cuestión, ni una sola consideró propiedad privada; de haberla, Venustiano Carranza la hubiera distinguido o de haber querido que las 553 hectáreas fueran intocadas no las hubiera incluido en la misma resolución agraria de dotación que firmó en 1917.

Las escrituras de los poseedores del ex-ejido de Cuauhtepéc, derivadas de la compraventa que han celebrado con CORETT, tienen pleno valor jurídico, porque la propiedad se transmitió a los poseedores mediante una operación legal; el decreto de expropiación del 29 de mayo de 1990 que firmó nuestro Presidente, cumplió con los principios de legalidad y seguridad jurídica, se transmitieron a favor de CORETT 484 hectáreas, que mediante estudios técnicos previos se contemplaron como irregulares.

La seguridad jurídica a la propiedad, implica satisfacer a plenitud las formalidades para que una propiedad pertenezca a un poseedor en tiempo y espacio y no sea refutable, incluso por las mismas autoridades. En las escrituras se cumplieron las formalidades elevando el contrato privado de compra-venta entre CORETT y poseedores a instrumento público, al pasar ante la fe de notario público y cumplir con el requisito de publicar

la operación en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Recordemos lo que nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de documentos públicos ha señalado, la Corte sostiene que todo documento público tiene pleno valor probatorio en tanto se demuestre lo contrario, facultad reservada al Poder Judicial en su calidad de órgano jurisdiccional, quien previo análisis y estudio señalara si hay razones contrarias al valor pleno de una escritura pública. Sabemos que no es competencia del Legislativo impugnar si una escritura vale o no vale, menos de esta Honorable Asamblea, porque técnicamente somos ajenos; que no se confunda el compañero Asambleísta.

No olvidemos ni apartemos de la sana política que el Presidente de la República ha impulsado y dirigido hacia los habitantes de pobreza extrema, la expropiación a favor de CORETT concluyó en la compra-venta a un precio de 2,300 pesos metro cuadrado, este precio casi simbólico es la mejor muestra del impulso y apoyo a los que menos tienen.

Por último, quisiera comentarle al compañero Torres Bejarano, que la congruencia ideológica de quienes ejercen un cargo de elección popular es sinónimo de honradez política; quien abandera valores ideológicos en un partido debe defender los mismos, sin variarlos y la propiedad privada no es bandera del PRD, son valores políticos de otro partido a los cuales con incongruencia inexplicable o por intereses personales, hoy protege y abandera el compañero.

Aunque sea sin la razón, ayer pidió el voto de todos los del Valle de Cuauhtepéc, hoy los está enfrentando, porque la gran mayoría fue beneficiada por el decreto de expropiación y hablando de aquella honradez política, vale señalar para que no se le olvide al compañero Torres Bejarano, que estos mismos argumentos que esgrimió en esta tribuna, ya los expuso frente a una reunión de 12 mil gentes en el Deportivo Juvenino Rosas, el pasado 22 de noviembre y le recordamos que fue abucheado por todos los presentes. Su interés personal parece incansable, pero el interés de las mayorías es inagotable.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, tiene la palabra el compañero Héctor Ramírez Cuéllar.

¿Perdón compañero?, pase usted para alusiones, compañero Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.— Bueno, efectivamente, estos planteamientos ya los hicimos en su oportunidad ante el señor Regente, hace algunos días.

El compañero, sin embargo, maneja una información que en principio creíamos que era de buena fe, que era un error de buena fe, que le pasaron información al señor Presidente, al señor licenciado Salinas, al mismo Regente le pasaron información equivocada o mal hecha, porque le dijeron que todo eso era ejido y se agarraban de algún detallito por ahí.

Nosotros tenemos los decretos de 1917, en donde está la primera dotación. En la primera dotación está bien claro el párrafo que corresponde, que dice: Se dota al pueblo de Cuauhtepéc de 200 hectáreas, dice bien claro el decreto de 1917. Y luego, siguen ellos, dice: Se dota al pueblo de Cuauhtepéc de 200 hectáreas de terreno de labor, dice, además de las 553 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas que ya posee y hasta ahí se quedan, los compañeros.

Dicen, ¡ah! pues eso significa que a Cuauhtepéc le dieron las 200 hectáreas y además las 553 que ya tenía, hasta por lógica primero, si ya tenían las 553, entonces cómo le van a dotar de las 553, si ya las tenía. Las nuevas, en todo caso, es la dotación, una nueva dotación, son las 200 hectáreas.

Pero si no fuera suficiente este argumento y algo que el compañero no leyó de ese párrafo, porque nada más maneja de que 200, además de las 553; ¡ah! 200 más 553 suman 753 y entonces ya se dotó de 753 hectáreas al pueblo de Cuauhtepéc. Eso es falso compañero y usted lo sabe.

Dice lo siguiente: Esas tierras, no alcanzo a leer, ¿usted si puede leer señor Secretario?. Está muy pequeña la letra, ¿podría usted hacerme el favor?. No traje los lentes, no alcanzo a leer, déjenme ver si alcanzo.

El párrafo completo dice: Se dota al pueblo de Cuauhtepéc de 200 hectáreas de terreno de labor, además de las 553 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas que ya posee. Lo siguiente, vean ustedes lo que dice: debiendo tomarse esas tierras de la Hacienda de la Escalera en la parte que colinda con

el lado occidental y norte de los terrenos del pueblo.

¿Cuáles tierras van a tomar de la parte occidental y norte de los terrenos del pueblo?.

EL C. PRESIDENTE.- Torres Bejarano, permítame un segundo.

EL C. REPRESENTANTE TORRES.- Déjeme terminar la idea.

¿Cuáles tierras van a tomar: las 753 hectáreas que dice el compañero o las 200 hectáreas que están dotando?. Pues es obvio que se trata de las 200 hectáreas, las que están a la parte occidental y norte del pueblo en el plano que les mostré, está bien claro que son 200 hectáreas las que se dotó.

Pero si no fuera suficiente, bueno, pues normalmente un acuerdo presidencial o un decreto presidencial trae posteriormente la ejecución y en la ejecución tendrá que salir de ahí si fueron 200 hectáreas, a quién se las entrega y cuál es el plano de ejecución de esas 200 hectáreas o de las hectáreas que sean.

Nosotros tenemos únicamente ya el decreto de ejecución del 5 de marzo del 18 o sea, un año después, casi, del 5 de marzo del 18 donde se ejecuta ese decreto y se entregan las 200 hectáreas y se dice a qué personas le corresponde una parte, acuérdense del plano que les enseñé está dividido en tres partes: en la parte occidental.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador permítame usted.

Dígame, señor.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO (Desde su curul).- Quisiera pedirle, una información de esta Asamblea, si pudiera leer y considerar el punto 4 que no leyó el compañero, no sé por qué, quisiera pedirle que por favor se lea.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor tráigalo a la Secretaría para que lo lea. ¿El punto 4, Representante Hidalgo?. El punto 4, por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Considerando cuarto, que atento lo expuesto en el caso de confirmar la

resolución que se revisa en cuanto ha declarado que no procede la restitución perdida, pero conforme al artículo 27 de la Constitución, cuando no procediere la restitución de tierras solicitada por un pueblo, se deben dejar las tierras que necesitare dicho pueblo en calidad de dotación. En el caso concreto, siendo que el pueblo de referencia tiene aproximadamente 2000 habitantes y sólo posee una extensión de 553 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas en su mayor parte de terreno impropio para el cultivo, se hace necesario dotar al pueblo de Cuauhtepac de la extensión necesaria para la satisfacción de sus necesidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Prosiga, señor orador.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Así es, efectivamente.

Precisamente el pueblo de Cuauhtepac tenía, antes de esa primera dotación de 200 hectáreas, tenía un problema con la Hacienda de la Escalera, histórico y precisamente desde 1903, a raíz de todos esos pleitos, la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo les entrega, no es una dotación, sino más bien para tratar de ya resolver los problemas que existían entre los habitantes de Cuauhtepac y ella, la Hacienda de la Escalera, les entrega 382 hectáreas, que se suman a las 171 que era el casco del pueblo.

Sin embargo, el pleito siguió. Ellos querían restitución, decían que la Hacienda de la Escalera les había quitado unas tierras, que eran precisamente esas 200 hectáreas que estaban ya sembrando, que las estaban rentando o que las estaban sembrando.

Entonces, el decreto les dijo que no era posible la restitución o sea, que no podían obtener terrenos a través del proceso de restitución de tierras, pero que sí quedaban libres los derechos de obtención de tierras de labor. Inclusive aquí menciona: debido a que las 553 hectáreas que ya tenían no sirven, o sea que no tenían oportunidad para siembra, entonces el gobierno los dota de 200 hectáreas de labor, para que puedan tener precisamente la siembra.

Pero, yo les decía: si no fuera suficiente la información que tenemos en este decreto de 1917, nosotros insistiríamos, tenemos el decreto de ejecución, de este decreto de 1917 y en el decreto

nuevamente vuelve a mencionar las 200 hectáreas y hasta da la lista de las personas que van a ir a ocupar cada una de las secciones de las tierras que se están entregando para cada una de ellas y no habla nada de las otras 553 hectáreas.

En todo caso, si se hubiera ejecutado ese decreto de acuerdo con lo que propone el compañero, tendría que decir: en estas otras, 553 hectáreas, en tal lugar, etcétera, van estar fulano, mengano, perengano y aquí están los títulos de propiedad correspondientes; pero no se emitió ningún decreto de ejecución en ese sentido.

Yo quiero seguir pensando, compañeros, yo quiero seguir pensando, que el error es de buena fe, para qué le busquemos, que el error es de buena fe, que hubo alguna confusión en la lectura de la información, que la información que le pasaron al señor Presidente o al mismo señor Regente, que fue de buena fe y que, bueno, los errores se corrigen y no hay problema, que las cosas se resuelven corrigiendo también los errores.

El planteamiento sería inmediato que pasara a la Tercera Comisión, donde los habitantes de Cuautepéc, una comisión formada por ellos, que pudieran aportar más de la información que la que tenemos aquí; ellos traen copias, inclusive de sus escrituras, las pueden traer, les pedimos que no manejen ahora documentos valiosos, ellos pueden traer documentación desde 1903, 1904, 1915, desde todas esas fechas donde demuestran que es propiedad. Bueno, es lo que tú dices que no vale, pero sí vale. Ellos dicen que sí vale y la Constitución dice que sí vale también. ¿Sí? Ya el señor dijo, ya definió el señor que no vale.

(Interrupciones al orador desde las curules)

Espérame, ahorita terminamos. Pídale que no me interrumpa por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No les haga caso.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Nosotros tenemos documentación, tenemos información que creemos que es válida, si alguien nos aparece por ahí y nos dice: mira aquí está el proyecto de ejecución de 1918, 1919, donde las 553 hectáreas esas que tú dices que son privadas, mira aquí tenemos la prueba de que son ejidales y aquí están a las personas a las que se les distribuyó y aquí están los títulos de propiedad.

Ante esa evidencia no tenemos nada que hacer, es lo único que estamos planteando, que.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante.

Sí, señor.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- ¿Podría preguntarle al orador si acepta una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, señor?

Proceda por favor.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Compañero ingeniero, realmente me parece envidiable el celo con el que defiende usted este asunto de sus representados, pero quisiera preguntarle, señor ingeniero, si la Asamblea de Representantes a través de sus Comisiones, cualquiera de éstas o su pleno, tiene atribuciones para determinar la validez de un título de propiedad. Yo creo que aquí tenemos que partir de esa base.

Usted quiere que se definan los títulos de propiedad, ¿no debemos de ir con ese asunto a los tribunales? Digámosle la verdad a la gente. ¿Quién define?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Me permite.

La idea no es que la Asamblea, ni siquiera la Tercera Comisión, analice los documentos y que diga estos son válidos o no, sino que acuda a las dependencias correspondientes, está el Registro Agrario, está la Delegación Agraria, está CORETT, está la Secretaría de la Reforma Agraria, donde podría acudir, que la Asamblea, que la Comisión, la Tercera Comisión, sea un intermediario para que puedan de alguna manera dilucidarse estas cosas. Eso es lo que estamos planteando.

En ningún momento dijimos nosotros que fuera la Tercera Comisión la que defina, nosotros estamos presentando argumentos y le estoy mencionando los argumentos que me hicieron a mí personalmente, pues defender con ese celo que usted dice que envidia y que lo hemos visto defen-

der también con ese mismo celo lo que usted cree verdad.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, permítame nuevamente.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- ¿Aceptaría otra interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, señor?

Proceda.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Mire compañero, me referí a los tribunales por lo siguiente que le rogaría me aclare. Dice usted que hay un decreto de dotación a favor del pueblo de Cuauhtepac y que posteriormente hay una ejecución del mencionado decreto en donde se señalan nombres de personas particulares a las que se asignan determinadas labores. Esto compañero, en el más estricto sentido de la propiedad agraria mexicana, es incongruente. La dotación a un pueblo supone entregárselo al pueblo como persona colectiva, no para particulares. Yo no comprendo a qué se refiere usted con eso, acláremelo si es tan amable.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Mire, yo lo único que le puedo mostrar es el documento donde aparecen los nombres a las personas que están relacionadas con la dotación, si estas personas es el padrón de ejidatarios o si son las personas a las que se van a encargar, pero tenemos toda esa documentación y es precisamente a la mejor lo que queremos que la Comisión correspondiente analice, defina y saque en claro cuál es la verdadera situación de allí.

Nosotros no tenemos, por ejemplo, un decreto de 1918 o de algún año cercano por ahí donde aparezca la dotación de las 553 hectáreas esas que estamos mencionando como si fueran propiedad ejidal, no la tenemos. Entonces es lo que estoy solicitando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Ramírez Cuéllar.

¿Sí, dígame señorita Representante?

Quiero informar a esta Asamblea que están inscritos para hechos: Ramírez Cuéllar, Graciela Rojas, Miriam Jure y Rocío Huerta.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente, señores Representantes:

He pedido la palabra para hechos, para referirme a un hecho que considero muy grave, que es el que la señora Presidente Rocío Huerta, cuando estaba encabezando la sesión, le negó el uso de la palabra a un Representante, a mi compañero, Humberto Pliego Arenas.

El compañero Humberto Pliego Arenas estaba pidiendo la palabra, el debate aún no había terminado. Sin embargo, la señora Presidenta le negó el uso de la palabra.

Siendo un caso, a mi modo de ver, insólito y grave, que yo recuerde, en la Asamblea a ningún Representante se le ha negado el uso de la palabra y más cuando el compañero Pliego la estaba pidiendo de una manera ostensible.

Planteamos nuestra más severa protesta a esta violación a la libertad de expresión del compañero Humberto Pliego Arenas.

EL C. PRESIDENTE.- Sí dígame, compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Con su permiso.

Quisiera hacer una pregunta: al inicio de esta sesión se nos dio la Orden del Día. Quisiera saber cuál fue el motivo por el que se saltaron el turno del compañero René Torres Bejarano, puesto que estaba anunciado en la cuarta intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruyó a la Secretaría, que así lo hiciera, en virtud del gran número de ciudadanos que estaban en este salón de sesiones, para, en obvio de tiempo y evitarles que lo siguieran perdiendo aquí. Yo dí la instrucción al Secretario y por eso se hizo así.

Tiene el uso de la palabra, para alusiones personales, Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente.

Quiero decir que en ningún momento, durante el tiempo que me correspondió sustituir al compañero Díaz Infante, como lo marca el Reglamento en la Presidencia de la Mesa de Debates, en ningún momento hubo un alejamiento en un milímetro a lo que postula el Reglamento.

El artículo 87 dice lo siguiente compañeros: Cuando en la discusión de un asunto, no lo estoy leyendo de manera textual, cuando en la discusión de algún asunto se anotan los oradores, los que quieren rectificar para hechos y los que quieren hacer alusiones personales, la Presidencia tiene la obligación de anotarlos, dando preferencia siempre a aquel que diga que va a intervenir para alusiones personales y los que se anotan para hechos lo van a hacer en el orden en que hayan levantado la mano y la Presidencia los haya percibido, porque, bueno, a veces se pueden dar errores de este tipo.

Después de que se anotaron los compañeros, yo leí la lista de oradores, para hechos. Antes intervino alguien para alusiones personales, creo que fue el compañero René Torres Bejarano y en el orden intervino el compañero Pliego, el compañero Zurita y el compañero Ramírez Núñez, si no mal recuerdo.

El Reglamento, compañero, no sólo por el artículo 87 dice que después de dispensada esa lista se tiene que proceder a votar, sino también dice que cuando ya se ha pedido la votación a la Asamblea, no proceden interrupciones a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Estábamos en el procedimiento de la votación, cuando el Representante Torres Bejarano dijo que retiraba su propuesta. El fue el único que hizo una propuesta, después hizo otra Díaz Infante, el compañero Pliego Arenas nunca hizo una propuesta, sino que se adhirió a la de René Torres Bejarano; entonces, le correspondía a René Torres Bejarano retirar su propuesta, lo hizo y pidió que el trámite se hiciera conforme al 122, a pesar de que la Presidencia ya había solicitado la votación. Se retiró la propuesta y procedió conforme al 122 por ser petición de ciudadanos.

Después solicitó la intervención el Representante Díaz Infante para retirar su propuesta y en este caso no procedió que siguiera el curso del 122, porque no había detrás de esa propuesta una sugerencia de ciudadanos.

Entonces, compañero Ramírez Cuéllar, permítame decirle que en ningún momento se actuó al margen del Reglamento, primero. Segundo, que siempre se trató de hacer con la mayor flexibilidad porque siempre ese ha sido ese el criterio de esta Asamblea, que alusiones personales, que hechos y en algunas ocasiones algún compañero quiere intervenir para hechos pero dice para alusiones personales, bueno, como el Reglamento lo permite, adelante compañero.

Entonces, me parece que no es válida la observación, no procede la observación, si después de la votación y después de haberse retirado la propuesta, el ciudadano Representante Pliego Arenas hubiera solicitado la palabra para hacer algún comentario en torno a ese acontecimiento del retiro de la propuesta o la votación en sí mismo, entonces sí procedía compañero. Esos son los términos del Reglamento y permítame decirle que la Presidencia lo único que hizo fue aplicarlo.

Gracias, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Señor Presidente, señores Representantes:

El compañero Humberto Pliego Arenas estaba pidiendo la palabra para hechos, por lo tanto, mientras existan oradores en un debate que pidan la palabra para hechos, el debate no ha sido agotado, a menos que la Asamblea haya decidido que el debate se agotó.

El compañero Pliego pidió la palabra en el contexto del debate, la pidió cuando aún no se agotaba, estuvo pidiendo la palabra en varias ocasiones, no discuto si presentó el propuesta o no propuesta, simplemente señalo que cuando alguien pide la palabra para hechos a ese se le debe conceder esa posibilidad, porque la Asamblea aún no había decidido que el debate había terminado.

El compañero Pliego Arenas, en el marco de ese debate, iba a plantear un lugar para la ubicación de la planta de tratamiento de basura o sea,

que estaba en el contexto del debate, por eso creo que se le impidió el uso de la palabra porque el debate aún no había terminado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí Representante.

Para hechos, Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-

Disculpe compañero, pero esperaba que la observación a la Presidencia de la Mesa Directiva en esos momentos se hiciera conforme al Reglamento.

En todo caso, usted puede tener esa idea y usted puede pensar que siendo bastante más flexible todavía la Presidencia, le hubiese podido haber dado la palabra a mi compañero Pliego, pero lo que yo pasé a aclarar es que conforme al Reglamento, dice el segundo párrafo del artículo 87: Agotada la lista de oradores dada a conocer al inicio del debate, y yo dí a conocer la lista de oradores compañero, además de que en función del artículo 40 de la Presidencia de la Mesa Directiva tiene la capacidad, tiene la posibilidad, de ordenar el debate de tal forma que continúe de la mejor manera, en función de eso fue como se pasó a pedir la votación, se retiró la propuesta y se concluyó el punto.

La intervención para hechos del compañero Pliego, hubiera procedido en ese momento, en ese momento, cosa que no fue así. Entonces, compañeros, yo sí quiero dejar sentado esto porque creo que todos, nadie está exento a cometer algún error, eso no hay mayor problema. Pero en este caso quiero dejar perfectamente claro que se actuó conforme al Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Compañeras y compañeros. Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros: me quiero referir al primer tema de este debate que se está dando en dos partes y creo que lo que el compañero Torres Bejarano nos vino a exponer sobre la problemática de la expropiación en Cuauhtepac, es para tomarse en serio.

En ningún momento Torres Bejarano dice que las escrituras que da la CORETT no valgan, sí valen. Si valen cuando parten de un origen ejidal o comunal y es expropiado, sí vale. No valen cuando parten de un origen de propiedad privada, entonces no queramos decir o no se venga a interpretar de que estamos diciendo que las escrituras de la CORETT de manera global no valen. Creo que el asunto merece ser estudiado y analizado.

Estamos hablando de que se decretó una expropiación de cerca de 1 400 hectáreas y que, dentro de éstas, 553 no son de origen ejidal, que son propiedad privada y que muchos de los pobladores que están asentados en estas 553 hectáreas, tienen escrituras.

Entonces, yo creo que este problema tiene que ser analizado, turnado a la Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes y también se tiene que solicitar una información a la Reforma Agraria, sobre cuáles fueron los elementos que sustentaron la expropiación de estas 553 hectáreas.

Creo que no con adjetivos o con distorsionar hasta con cuestiones diversionistas se va a resolver el problema, creo que como Asamblea de Representantes de los ciudadanos, aunque CORETT sea una instancia federal, nosotros tenemos responsabilidad de que esta demanda se canalice.

Entonces, la propuesta es muy sencilla y quisiera proponer este Punto de Acuerdo:

Se envíe a la Tercera Comisión para que el problema expuesto por René Torres Bejarano sea analizado y se solicite a la Reforma Agraria información referente a los elementos técnicos y jurídicos para sustentar la expropiación de 553 hectáreas.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante Miriam Jure.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Realmente, después de haber escuchado con mucha atención, con mucho interés, a mis compa-

ñeros que me han antecedido en la palabra, yo quisiera participar con el afán de hacer algunas precisiones, algunas aclaraciones y llegar también a algunas conclusiones.

Quiero empezar por responderle a la compañera Graciela Rojas, que aquí en mis manos hay un documento que podría dar respuesta a su inquietud: Secretaría de la Reforma Agraria, Delegación Agraria en el Distrito Federal, Subdelegación de Asuntos Agrarios. Tarjeta informativa. Poblado Cuauhtepc, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. Voy a proceder a darle lectura, es la información a la que ella hace referencia y por eso no estoy de acuerdo con su propuesta.

Existe una Comisión en esta Asamblea que es la Novena Comisión, la que me digno en presidir, que ante esta problemática ya ha solicitado información, es nuestra obligación recabar también los datos de lo que sucede en el Distrito Federal; esta información ya obra en nuestro poder. En este momento hago entrega a la Secretaría, la pongo a disposición de esta Asamblea y de quien quiera consultarla, están los documentos de la Secretaría de la Reforma Agraria y me voy a permitir leer una tarjeta informativa no sin antes aclarar algo que para mí es muy importante.

En el Distrito Federal, es indudable que la mancha urbana ha crecido, en su mayor parte sobre ejidos y comunidades, es una necesidad de tantas familias que proceden de diversos lugares de la República Mexicana en busca de mejores beneficios para su familia, mejores condiciones de vida en general, han sido los ejidatarios del Distrito Federal los que han dado, de una u otra forma, cabida a nuestros compañeros de la República; se han creado así los asentamientos irregulares, ha sido también a través de una Secretaría de Estado, de la Secretaría de la Reforma Agraria, como se ha procedido a la regularización de estos asentamientos irregulares, de estos asentamientos de familias que requieren un lugar para vivir, pero que también requieren una seguridad jurídica posteriormente para ellos, para sus hijos y crear un patrimonio familiar. Ha sido la benevolencia de mismos ejidatarios y comuneros, lo que ha permitido también que esto se lleve a cabo; hemos visto los procesos de regularización en el Distrito Federal, por distintos rumbos, por un lado, la regularización de CORETT y, por otro lado, la regularización de tierras particulares.

Yo quiero comentarles a nuestros visitantes de hoy en día que ambas regularizaciones llevan consigo problemas internos salvables mediante la organización, salvables mediante el seguimiento de los problemas, pero no quiere decir y esto se los puedo asegurar yo que conozco el procedimiento a fondo, que he sido Representante durante mucho tiempo, que he visto de cerca las regularizaciones de colonias, que no es en sí ninguna garantía ni de tiempo el irse por la otra vía.

Yo con toda honestidad les digo que si existe una vía más rápida y más noble, es simple y sencillamente a través de CORETT y eso se los puedo demostrar si seguimos el procedimiento de muchos lugares del Distrito Federal, de los cuales yo soy también Representante popular y he hecho el seguimiento, no por eso con el afán de convencerlos de algo de lo que yo ya estoy convencida.

Definitivamente, en el caso de Cuauhtepc podrían darse las dos vías. Desde luego que también se pueden regularizar propiedades particulares cuando así lo demuestren y hay las vías jurídicas para estos efectos, como aquí se mencionó.

Yo quisiera nada más referirme y para no quitarles mayor tiempo, a la tarjeta que obra en mi poder y que sería importante que ustedes escucharan para darle orden a este asunto, para poder hablar en los mismos términos que lo hacemos los que tenemos contacto con los ejidatarios y comuneros para referirnos en los mismos conceptos, porque si no esto no lleva a ningún fin, cuando se habla de un decreto de ejecución, me permito decirle a mi compañero René no existe; se llama acta de ejecución y algunos otros términos. Pero, sin embargo, no tenemos obligación de manejar todos los términos, pero vamos a encauzar esto un poquito.

Antecedentes: Desde el tiempo inmemorial, el pueblo de Cuauhtepc poseía 171 hectáreas, integradas por 44 hectáreas, 71 áreas, 64 centiáreas, que correspondían al casco del pueblo y 126 hectáreas, 28 áreas, 33 centiáreas de tierras de cultivo. Perdón, voy a repetir porque aquí tengo un error, a lo mejor también no veo muy bien. Poseería 171 hectáreas, que correspondían al casco del pueblo y las 126-28-33 de tierras de cultivo, estas y dice así el informe: independientemente a las que se presume que fueron despojadas.

El 19 de enero de 1903, la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo cedió a los vecinos del pueblo de Cuauhtepic, cedió, 382 hectáreas, 23 áreas, 42 centiáreas de terrenos pertenecientes a la Hacienda de la Escalera, a título gratuito y dice así: Como comunidad y precisamente para el aumento de sus ejidos que habrá de dividirse entre sus vecinos con arreglo a la ley. Transcripción de la escritura. Se acompaña testimonio de la escritura que en anexo número 1 he entregado a la Secretaría.

Según resolución presidencial del 6 de diciembre de 1917, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 del mismo mes y año, se dotó al pueblo de Cuauhtepic con 200 hectáreas de terrenos de labor, además de las 553 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas que ya poseían. La dotación afectó tierras de la Hacienda la Escalera, en la parte que colinda con los lados occidental y norte de los terrenos del pueblo integrado por tres polígonos de 171 hectáreas, 7 áreas y 21 hectáreas, 25 áreas y el tercero de 7 hectáreas, 68 áreas. Esto está en los documentos que anexo en el número dos.

Aquí cabría nada más hacer una mención: en esta resolución presidencial es donde cabría la solicitud de exclusión en caso de haber existido terrenos de propiedad particular. Es entonces como marca la Ley.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- Señor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señora orador, permítame. ¿Sí, dígame?

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- Quisiera ver la posibilidad de que la Secretaría leyera este documento, para que se comprenda que mi propuesta es válida.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo.

Compañera, en virtud de que es un documento que tiene 3 hojas yo solicitaría que termine usted y de inmediato la Secretaría proceda a leerlo.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- Gracias, señor Presidente.

Se anexa como número 3 copia de la resolución presidencial de dotación de ejidos y plano que

corresponde a las 553 hectáreas, voy a omitir las áreas y centiáreas para podernos ir más rápido y 200 hectáreas y otro plano que corresponde a las 553 hectáreas debidamente desglosado.

Consideraciones: es importante destacar que el pueblo de Cuauhtepic fue dotado en 1917 por el Primer Jefe Constitucional, Venustiano Carranza, al inicio de la Reforma Agraria, Cuauhtepic inicia su solicitud por la vía de restitución con respecto a la superficie detectada por la Hacienda la Escalera que se consideró había sido despojado, esta acción no prosperó por falta de títulos de propiedad y en consideración de la forma de despojo.

En cumplimiento con el artículo 27 constitucional se reconoció que por el número de habitantes y la superficie que poseían en forma comunitaria, 553 hectáreas, era de justicia dotar y se dotó de además de 200 hectáreas que los campesinos de Cuauhtepic rentaban a la Hacienda la Escalera.

De conformidad a la Ley del 25 de junio de 1856 y de la Constitución de 1857, los pueblos no tenían personalidad jurídica para administrar o tener en propiedad bienes inmuebles por lo que fueron despojados; no obstante, Cuauhtepic conservó 126 hectáreas de terrenos agrícolas y 44 hectáreas del casco del pueblo sólo en posesión sin título. La Ley del 6 de Enero de 1915, primero y después del artículo 27 constitucional, restablecieron la personalidad jurídica de los pueblos y con este apoyo muchos pueblos legitimaron sus posesiones.

En el presente caso es Venustiano Carranza quien titula por la vía ejidal estas superficies hasta entonces sólo poseídas. Respecto a la donación que fue protocolizada existieron dudas respecto a su legalidad, por ello fue necesario formalizar la propiedad por la vía agraria, así lo señala expresamente la resolución presidencial que dice: Se dota al pueblo de Cuauhtepic por 200 hectáreas de terrenos de labor además de las 553 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas que ya posee, debiendo tomarse esas tierras de la Hacienda la Escalera en la parte que colinda con los lados occidental y norte de los terrenos del pueblo.

Es importante destacar que en los considerandos de la primera ampliación de 1929 se señala que Cuauhtepic cuenta con 243 hectáreas de terreno semiurbanizado y solares y 283 hectáreas de terreno cerril de mala calidad, en parte laborable y a dicha superficie deben agregarse las 200 hec-

táreas, en su mayoría de labor, con que fue dotado por resolución presidencial de 1917.

Se acompaña también copia de la resolución presidencial, en un anexo número 5.

El decreto de expropiación del 29 de mayo de 1990, en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el resultando segundo se señala: Por resolución presidencial de fecha 6 de diciembre de 1917, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1917, ejecutada el 5 de marzo de 1918, se dotó de tierras al poblado denominado Cuauhtepic, Delegación Gustavo A. Madero, con una superficie de 753 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas. Acompaño también copia del decreto en un anexo número 6.

La incorporación al régimen ejidal de tierras poseídas, no es un caso único. Muchas de las primeras acciones agrarias también legitiman superficies precarias. Quiero mencionarles algunos ejemplos: Iztapalapa, Santa María Aztahuacán, Santiago Acahualtepec, sólo en el Distrito Federal.

Ha sido criterio uniforme de la Secretaría de la Reforma Agraria que la superficie con la cual se dota, más la superficie que ya se posee, integren el patrimonio del ejido.

Conclusiones:

Primera.- El decreto de fecha 29 de mayo de 1990, por el cual se expropia a favor de CORETT una superficie y aquí la corrección a la compañera Graciela, no son miles, son 484 hectáreas, 16 áreas, 52 centiáreas, está debidamente fundado y motivado, ya que ésta fue propiedad del ejido Cuauhtepic, Gustavo A. Madero, D.F.

Segunda.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra es la única dependencia facultada para legalizar los asentamientos humanos precarios en la zona expropiada en Cuauhtepic, según lo establece la Ley Federal de Reforma Agraria.

Quiero insistir en que el espíritu de una regularización es favorecer directamente a los poseedores que en forma irregular ocupan un pedazo de tierra para ellos y sus familias. Darles seguridad

jurídica es, en lo que todos, en esta Asamblea de Representantes, debemos de coincidir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor. Para hechos, el Representante Torres Bejarano.

Perdón, antes que la Secretaría dé lectura al documento que envió la Representante Graciela Rojas, por favor, ¿las tres hojas, debo entender?.

LA C. SECRETARIA.- Compañero vecino: con el mejor afán de respaldar tus derechos de posesión y escriturar esa propiedad por la que luchas, ponemos en tus manos un expediente informativo para que conozcas los antecedentes y razones jurídicas que hicieron de esta zona en su momento histórico el ejido de Cuauhtepic. Te anexamos:

Número 1.- Copia de la resolución presidencial de fecha 6 de diciembre de 1917, sobre materia agraria, firmada por el ciudadano Presidente de la República Venustiano Carranza.

Número 2.- Copia del decreto de expropiación de tierras del ejido de Cuauhtepic, de fecha 29 de mayo de 1990, firmado por el ciudadano Presidente, de la República, Carlos Salinas de Gortari, a favor de CORETT, para su regularización.

Atentamente. La coordinadora general del Valle de Cuauhtepic.

Expediente informativo. Ejido Cuauhtepic. El antecedente inmediato del ejido de Cuauhtepic como poblado, es de haber sido una prefectura perteneciente al poblado de Guadalupe Hidalgo, La Villa. Como poblado en el año de 1900 contaba con una población de aproximadamente 2 mil habitantes; poblado circundado por la Hacienda de La Escalera, propiedad de la señora Rincón Gallardo, contra quien siempre tuvieron problemas por tierra. Cuando se aprueba la Ley Agraria de Luis Cabrera en enero de 1915, se instituye el ejido agrario y le reconocen a todas las prefecturas o comunidades personalidad jurídica para tener y administrar tierras suficientes para sus necesidades, considerando esos pequeños núcleos de población como ejidos, por lo que, sin haber sido expresa y precisa en la constitución del ejido de Cuauhtepic, pero ya con personalidad jurídica, lo dotan con tierras después de que el titular del Ejecutivo, Venustiano Carranza, en un procedi-

miento de resolución presidencial, emite una orden de dotar al pueblo de Cuauhtepac con 200 hectáreas el 6 de diciembre de 1917 y en la misma resolución presidencial tratada sobre reivindicación de tierras contra la señora Rincón Gallardo, ordena que las nuevas 200 hectáreas de tierras y que son ejidales, se incluyan a las que ya poseen las 553 hectáreas.

Como se analiza, Venustiano Carranza no distingue que las 553 hectáreas, hoy materia de conflicto, sean de propiedad privada y si no distinguió el Ejecutivo Federal al dotar de tierras ejidales sobre las otras que ya tenían, hoy nosotros no podemos distinguir, recuérdese que el Presidente de la República es la primera autoridad agraria y en ese expediente está resolviendo un asunto agrario con visión agraria y momento agrario revolucionario.

Finalmente, el ejido quedó integrado en su haber con 1484 hectáreas, las cuales posteriormente y por diferentes expropiaciones les fueron quitadas hasta llegar al momento de las dos últimas, 29 de mayo 1990, donde 485 hectáreas fueron a favor del Departamento del Distrito Federal, entre paréntesis, zona ecológica y 484 a favor de CORETT, mismas que a instancias de la coordinadora de final, solicitaron para su regularización territorial a través de la compraventa, con precios baratos a partir del avalúo realizado por CABIN, del lote tipo de 250 metros cuadrados, al precio de 2,300 pesos por metro cuadrado, por cantidad superior a los 250 metros cuadrados, pero hasta 500 metros cuadrados el precio sería del doble y por cantidad superior a 500 metros cuadrados, el precio sería a valor comercial.

Las excepciones a la regla anterior son las siguientes:

a) Quienes tengan una escritura debidamente soportada, será canjeada por otra en los mismos términos por CORETT.

b) Quienes hayan instaurado juicios de prescripción adquisitiva o información ad perpetuum, se tratarán caso por caso con CORETT.

Igualmente, hemos cuidado para quienes compran de contado, que la escritura no contenga ninguna cláusula que limite grave o prohíba libertad a tu propiedad.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Para hechos, Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente:

Nada más para insistir en una cosa, porque los comentarios de la compañera Jure dejaron un poquito así el sabor de boca como que nosotros estamos en contra del proceso de regularización de la tenencia de la tierra y que no queremos pues que se regularice y que las familias que debido al crecimiento de la mancha urbana y las necesidades de la vivienda y la necesidad de tener escrituras, nosotros estamos en contra de eso.

Queremos insistir: no estamos en contra de la regularización y lo dije desde el principio, pero queremos que esa regularización se haga de manera adecuada.

Aquí no sabemos que documentos haya presentado la compañera, esperemos que sirva pues para dilucidar cuál es la verdadera situación de los terrenos.

Nosotros insistimos, si es un terreno ejidal, si es un terreno comunal, la Constitución define claramente que es CORETT la única dependencia que puede regularizar. El problema está nada más en demostrar que es ejidal o que es propiedad privada. Si fuera ejidal y la Dirección General de Regularización de la Tenencia fuera la que estuviera haciendo el proceso de regularización, pues entonces no serían válidas las escrituras, no tendrían ninguna validez.

Nosotros no hemos dicho que las escrituras de CORETT no sean válidas en terrenos ejidales; hemos dicho y lo sostenemos que las escrituras de CORETT no valen en los terrenos de propiedad privada y esto de que si es propiedad privada o es ejidal, tenemos mucha información pero, además, todos los vecinos de Cuauhtepac lo saben, especialmente la gente que tiene mucho tiempo viviendo allí sabe que todos esos terrenos son de propiedad privada. Es más, los mismos ejidatarios saben que es propiedad privada. Sería bueno que se lo preguntaran o que leyeran el convenio. Es más, el señor Regente de la ciudad sabe que es propiedad privada.

El firmó un convenio con los ejidatarios, aquí está, donde estuvieron, dice: Convenio que anuncian celebran, por una parte, el comisariado ejidal del ejido de Cuauhtepac, representado por los ciudadanos Orlando Torres Carbajal, Antonio Carrillo Peña e Higinio Ayala Alfaro, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de dicho comisariado y, por la otra, el Departamento del Distrito Federal. Fjense, el Departamento del Distrito Federal firma un convenio con los ejidatarios, dice, representado por el contador público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado Político en Gustavo A. Madero, a quienes en lo sucesivo se le designará como comisariado, etcétera y luego dice: con intervención de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Distrito Federal, representada por el profesor Felipe Caldiño Paz, secretario general de la misma, a quien en lo sucesivo se le designará como La Liga y aquí vienen una serie de declaraciones, firman un convenio y un anexo.

El anexo de ese convenio, en la fracción VI, dice: De las reuniones de concertación, este convenio lo hicieron antes de que saliera el decreto de 1990, fue en abril de 1990, para que después a partir de esto saliera de allí las compensaciones que van a recibir los ejidatarios, entonces, en la fracción VI de este convenio, dice: De las reuniones de concertación promovidas por el Departamento a solicitud expresa de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Distrito Federal o sea, el representado por el señor Felipe Caldiño, que se celebraron entre las autoridades ejidales y los representantes de las distintas dependencias involucradas, se elaboró el resumen de planteamientos y compromisos en el que se especifica la autoridad responsable de su atención y el plazo estimado para el desahogo correspondiente. Dicho resumen se adjunta al presente convenio como anexo número dos, para formar parte integrante del mismo y en el anexo viene firmado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Representante, permítame por favor.

Dígame.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO (Desde su curul).- ¿Le puedo hacer una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, señor?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO (Desde su curul).- Nada más quisiera saber si en el decreto que está leyendo, está firmado al calce cada una de las hojas.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Sí, es un anexo y está firmado el convenio y se menciona la fracción, bueno al menos que la desmienta, habría que ver si el Regente está de acuerdo en que el anexo es el que aparece aquí.

No, no el anexo no está firmado.

Bueno, pero habría que preguntarle al señor Regente si lo reconoce o no lo reconoce, está firmado todo el acuerdo y el anexo no está firmado al calce; a la mejor es una trampa, no sabemos, pero, bueno, habría que preguntarle al señor Regente si reconoce que el anexo que estoy presentando aquí es el mismo que el aceptó que se incluyera en este convenio, sería cuestión de preguntarle.

Pero yo le voy a decir que reserva, pues, que me desmienta el señor Regente, yo aceptaré si él me dice, que éste no es el anexo que firmó o que aceptó, bueno pues ni modo, entonces ya retiraremos nuestras palabras.

Pero le voy a decir lo que firmó, lo que él propone o más bien que le pidieron que firmara y que apoyara el señor Regente y todas las personas que firmaron: el contador Alejandro Posadas, Felipe Caldiño, etcétera, etcétera.

Hay una fracción V de planteamientos, en esta fracción V de planteamientos hay un compromiso. Dice la fracción V: La superficie original del núcleo agrario de 553 hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas se consideran propiedad privada, fjese.

El señor Regente está firmando este documento, o a menos que me desmienta él que firmó este documento donde está reconociendo que la superficie original del núcleo de población, núcleo agrario de 553-41-16 se consideran propiedad privada, ya que en 1901 el pueblo contaba con 171 hectáreas y la diferencia fue donada por la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo, propietaria

de la Hacienda de la Escalera. Lo firma este documento.

¿Compromiso?. El compromiso por el cual, firmaron, pues que me desmienta el señor Regente y el señor Delegado y las personas que firmaron este documento y que me digan que este no es el anexo que ellos firmaron. Dice: El compromiso es regularizar la tenencia de esta superficie respetando los legítimos derechos de los ejidatarios avecindados y poseedores de estos lotes. Fíjense, están pidiendo para los ejidatarios que respeten los derechos de los ejidatarios avecindados y poseedores de sus lotes; están pidiendo para los ejidatarios, que respeten los derechos de propiedad privada en esa área como debe ser, aunque sean ejidatarios o fueron ejidatarios y tuvieron alguna herencia ejidal, ellos también eran propietarios de propiedad privada y están exigiendo que se les respeten sus derechos en el área de propiedad privada y el señor Regente está firmando un compromiso, a menos que me desmienta y que diga que este no es el anexo.

La autoridad responsable para cumplir este compromiso sería el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Distrito Federal y se da en un plazo de 90 días. A la mejor estoy mal, a la mejor este no es el anexo y yo se lo puse, pero tendría que ser el señor Regente o los Delegados o Felipe Caldiño o todas las personas que firmaron este documento que me digan si no fue este anexo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante.

Dígame.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Todavía no, todavía no, no he aceptado todavía la interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta señor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Entonces, la propuesta es concreta, vamos a seguir insistiendo que esta información, toda la que hemos presentado, con la que presentó la compañera Miriam Jure, también, toda esa que se acepte en la Tercera Comisión, que bueno fuera que también participe la Comisión de Desarrollo Rural a la que yo también soy miembro y que conjuntamente se analice si se quiere, yo no tengo ningún

inconveniente, yo pienso que debe ser la Tercera Comisión nada más, que se analice esta documentación, se acuda a las dependencias correspondientes, a la Comisión de Registro Agrario, a la Secretaría de la Reforma Agraria, al Registro Público de la Propiedad para que aporten esas dependencias y que nos demuestren, que nos digan, que nos saquen de esta duda que nos mata, que no sabemos si es ejidal o es propiedad privada. Si es propiedad privada, CORETT no tiene nada que hacer allí, eso lo sabemos usted y yo compañero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Tercera Comisión que preside el Representante Alfonso Godínez López.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta sobre Procuración de Justicia que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUÍN.- Compañero Presidente; compañeros Representantes, para efectos de digestión, seré muy breve.

Hay afirmaciones por parte de algunos compañeros Representantes de que se ha agravado los índices de delincuencia; ha habido, no de ahora sino desde la toma de posesión de su puesto, del Procurador Ignacio Morales Lechuga, ha habido una serie de comentarios en torno a que muchas veces el mismo ciudadano propicia la comisión del delito, por su descuido, por su excesiva confianza y, a veces, por la ostentación de sus riquezas.

Entonces y queriendo ser lo breve que dije, propongo, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, por mi conducto, propone que la Segunda Comisión que preside el compañero Víctor Orduña solicite de la Procuraduría del Distrito Federal orientaciones para la elaboración de un manual de defensa pasiva o

autodefensa ciudadana, pidiéndole a los medios de difusión su colaboración para darle amplia publicidad.

Dejo en esta Secretaría. Firman el compañero José Genaro Piñero López, Andrés Roberto Ortega Zurita, Beatriz Gallardo Macías y su servidor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro, oradores en contra.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN (Desde su curul).- ¿Podrían volver a leer la propuesta, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto.

Perdón, a ver si le entiendo bien a la letra.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional propone:

Que la Segunda Comisión que preside el compañero Víctor Orduña solicite de la Procuraduría del Distrito Federal orientaciones para la elaboración de un manual de defensa pasiva o autodefensa ciudadana, pidiéndole a los medios de difusión su colaboración para darle publicidad amplia.

Recinto de Donceles a diciembre de 1990 y las personas firmantes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Oradores en pro, oradores en contra. En pro. En contra.

El Representante Daniel Aceves tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

La seguridad pública y la impartición de justicia en la capital de la República se han convertido en problemas que han exigido acciones inmedia-

tas. El gobierno y la sociedad no pueden permanecer impacibles ante estos graves problemas.

Es preciso destacar la necesidad de reforzar la confianza de la colectividad en las instituciones encargadas de impartir justicia y elevar asimismo la cultura jurídica de la población.

La seguridad pública consiste en llevar a la vida cotidiana la vigencia del estado de derecho, expresado en el apego y respeto absoluto de la legalidad, como única vía para preservar y reforzar la convivencia y la armonía social. Las acciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal han ampliado los criterios para el análisis de los problemas de la administración y procuración de justicia. Se ha evitado ceñirse al enfoque estrictamente jurídico y sí, se le ha otorgado mayor importancia al análisis de los problemas, tomando en cuenta las raíces sociales, económicas y culturales para llegar a planteamientos realistas como lo son las promociones que en materia de prevención de delitos ha tenido a bien difundir la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad.

Aquí tenemos algunos trípticos que ya ha elaborado la Procuraduría de Justicia capitalina en contra del asalto, en contra de los delitos sexuales y así, una gama de acciones que ha implementado y que se han ido difundiendo dentro de la ciudadanía capitalina.

En atención a esto, la fracción del Partido Revolucionario Institucional en este honorable cuerpo deliberativo votará en sentido favorable, a la propuesta del ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olgún, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Creemos que todas las medidas preventivas que se tomen son pocas para evitar que los delitos lesionen la integridad o el patrimonio de los capitalinos de toda la gente que nos visita y de toda la gente que transita por la capital de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es una propuesta para que se realice un foro sobre las perspectivas urbanas de la Ciudad de México, que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Carmen Del Olmo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LÓPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Propuesta que presenta la fracción del Partido Popular Socialista en la I Asamblea de Representantes, para la realización de un foro sobre la Ciudad de México, situación, actual, perspectiva y planeación.

La Ciudad de México crece y se transforma, nuevas construcciones y vialidades modifican paulatinamente el paisaje; mientras la mancha urbana, en continua expansión rebasa una de las barreras naturales impuestas por la accidentada geografía de la cuenca en que se ubica; nuestra metrópoli refleja, por un lado, el desarrollo desigual experimentado por el país y, por el otro, ostenta en sí mismo una estructura urbana desarticulada y con dramáticos contrastes de riqueza y miseria. Una configuración física y funcional inadecuada y, en general, una magnitud y una carac-

terística tales que hacen difícil su administración y su funcionamiento.

En términos de eficiencia económica y social, en este contexto, el crecimiento explosivo de la zona metropolitana, ha sido por delante de planes, programas y leyes que han intentado relacionarlas, por el contrario han sido las leyes objetivas que rigen el mercado del suelo, las que finalmente han determinado la forma y densidad de que ocupa el espacio.

La planificación física y urbana en una disciplina científica, relativamente joven en México, hasta la década de los cincuenta, aún ha predominado la técnica del diseño urbano, la arquitectura de la vía pública y la de tendencia a alinear y prolongar calles indiscriminadamente.

La zonificación del suelo y el precepto de la estructura urbana y regional, se desarrollan a partir de la década de los 70, por un pequeño grupo de especialistas y su aplicación efectiva aún no se lleva a cabo en forma consistente.

Es más a una lectura rápida de los últimos programas de desarrollo urbano deja ver que se pretende consolidar la estructura de la ocupación espacial de la ciudad, buscando fundamentalmente lograr un funcionamiento dentro de los actuales patrones de distribución de población y actividades económicas.

La concentración absoluta de autoridades y la inexistencia de la participación de la población, hacen que los planes, programas y normas legales sean dictadas únicamente por administradores públicos y técnicos, sin establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo para ordenamientos, porque los comprometen a los subsecuentes a establecer las políticas subsecuentes para alcanzarlos.

Por estas razones, la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano de representación popular, no puede legitimar actos unilaterales de las autoridades, que afecten la vida de la comunidad capitalina. Creemos que la Asamblea debe, por el contrario, reivindicar su autoridad como el instrumento más democrático y representativo con que cuenta la ciudadanía en nuestra Entidad.

La semana pasada, mi partido, el Popular Socialista, presentó a este pleno una iniciativa para

ampliar las facultades de la Asamblea en materia de planeación urbana, que le permitan, con plena independencia del Departamento del Distrito Federal, participar en la elaboración, actualización y evaluación de los programas de desarrollo urbano para el Distrito Federal.

Hoy vengo a proponer a ustedes, compañeros Representantes, que se lleve a cabo un foro que nos permita perfilar las propuestas de la ciudadanía que queremos y en el que sea conocida y evaluados los propósitos del Estado y del capital inmobiliario, dado el proceso privatizante que caracteriza al actual régimen.

Pero también y de manera fundamental las opiniones de la comunidad más afectada por la desigual distribución de los beneficios urbanos y que se localicen tanto en áreas centrales deprimidas como en la periferia marginada.

Este foro debe contribuir, como ya mencioné anteriormente, que la Asamblea si bien representada por distintos intereses antagónicos, inclusive puede formarse un criterio, emitir juicios, apoyados en el análisis científico, técnico, que le permita ser corresponsable de las decisiones que en materia de desarrollo urbano abran y que lleven a cabo en el futuro.

Por lo anterior, basado en el artículo 73 constitucional; 110, de la Ley Orgánica; el 123, 124 y 125 del Reglamento Interno, propongo al pleno de la realización de un foro sobre la Ciudad de México, situación actual, perspectiva y planeación.

México, 11 de diciembre de 1990.

Por la fracción del Partido Popular Socialista en la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas y María del Carmen Del Olmo.

Dejo en la Secretaría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro u oradores en contra.

En contra, el Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Dentro del Capítulo V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en específico es el Capítulo que habla sobre la consulta pública.

Estoy cierto que las consultas públicas han sido una de las atribuciones que más han prestigiado a este honorable cuerpo colegiado, se han realizado consultas públicas en los siguientes rubros: Sobre transporte urbano, sobre reforma electoral, sobre la juventud, sobre la revitalización del Centro Histórico, sobre la educación, sobre la vivienda, sobre la niñez, de informática, sobre seguridad pública, sobre ecología, sobre comercio en vía pública, sobre cultura, sobre farmacodependencia, sobre la tercera edad, jornadas también de comunicación social, sobre los niños que trabajan, sobre la prostitución, sobre abasto, jornadas con grupos voluntarios de rescate, sobre áreas verdes, sobre vivienda de interés social, sobre indígenas, sobre el deporte, jornadas también por los derechos humanos, sobre estacionamientos; entre muchos otros foros que ha tenido a bien realizar este honorable cuerpo colegiado.

Por lo que el foro propuesto por la compañera Representante Carmen Del Olmo López, del Partido Popular Socialista, relacionado a las perspectivas urbanas de la Ciudad de México, es un tanto general, ya que muchos temas del propuesto foro han sido estudiados y analizados en otros foros realizados por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En atención a estos comentarios, la fracción de mi partido votará en contra de la propuesta, fundamentando el sentido de nuestra votación en lo expresado anteriormente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta some-

tida a su consideración por la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido Popular Socialista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desechada.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre el proceso de entrega en administración de la Unidad Habitacional La Patera-Vallejo, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Torres Bejarano.

Como no se encuentra, pierde su turno.

Prosiga con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto es una propuesta sobre seguridad pública, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañeros Representantes, compañero Presidente, procuraré ser breve.

En la sesión anterior me refería yo a el nuevo edificio de la Secretaría de Protección y Vialidad y de cómo se desvía sin motivo alguno, sin ningún razonamiento, además, se bloquean calles o se acelera el tráfico, hacen lo que quieren los agentes de Protección y Vialidad encargados del tránsito cerca de la Zona Rosa.

Pero esto no es sólo en la Zona Rosa, esto es en general en la ciudad en donde a su aparente criterio, que dudo yo que lo tengan, cierran calles,

bloquean calles o modifican el tránsito vehicular como quieren.

Esto no es posible porque la ciudad no es de ellos. Desgraciadamente tenemos que informarles, desde el Secretario de Protección y Vialidad, que la ciudad es de los ciudadanos, que son los ciudadanos los que tienen prioridad en esta metrópoli.

De tal manera se han tomado tan en serio el que esta ciudad es de ellos, que simplemente el domingo pasado, que muchos comercios de el Centro Histórico habían abierto sus puertas, los señores de Protección y Vialidad encargados del tránsito desquiciaron todo el tránsito vehicular de una amplia zona del centro.

De tal manera que no podía uno entrar al centro y tomar sus rutas convenientes, sino tenía uno que desviarse hacia donde ellos lo enviaran, que generalmente era a la salida de Puebla o para Tlalpan, no había concierto en todo este caos que habían armado ellos.

Le preguntamos a varios agentes que estaban al cargo de patrullas, estaban bloqueando todas las avenidas que corrían de norte a sur y de sur a norte, que cual era la razón y decían desconocerla, los que contestaban correctamente, síno, muy groseramente, decían que eran órdenes superiores y que eso a ellos no les interesaba si tenía uno que dar vuelta o no o si quería uno salir del centro ya para huir de ese mare magnum.

Creo yo que nuestros reglamentos una y otra vez se han visto burlados por las autoridades mismas encargadas, en muchos casos, de hacerlos que se cumplan y nosotros, creo yo que erróneamente en un momento dado elaboramos estos reglamentos a semejanza de los reglamentos que elaboraba antaño el propio Departamento del Distrito Federal; es decir, dejamos fuera de toda responsabilidad a las mismas autoridades de hacerlos cumplir y creo yo que tarde que temprano tenemos que enfrentar ese problema; preferiríamos que fuera más temprano que tarde, porque de otra manera todos los reglamentos elaborados en esta Asamblea van a ser letra muerta.

Sin embargo, como todo tiene sus tiempos y eso será materia de una discusión más amplia, nosotros quisiéramos por el momento hacer o propo-

ner una iniciativa de adición al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

La propuesta es: Que cualquier bloqueo a la circulación vehicular deberá ser comunicado a la ciudadanía con la anticipación debida por medio de los diferentes medios de comunicación, salvo en casos de emergencia, que el personal de la Secretaría de Protección y Vialidad deberá proporcionar la información correspondiente a quien así lo solicite.

Y dejó la propuesta de iniciativa en esta Secretaría.

Firmamos: Andrés Roberto Ortega Zurita, Beatriz Gallardo Macías, José Genaro Piñero López y el de la voz.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Lerdo de Tejada.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta sobre el plan integral de Xochimilco que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Señor Presidente, Compañeros Representantes:

El día de ayer, la Tercera Comisión de esta Asamblea de Representantes realizó una gira de trabajo por la región de Xochimilco, en la cual se mostraron algunos aspectos del plan integral de rescate de esta zona y los Representantes pudimos constatar el avance físico de algunas de estas obras.

El día de ayer, también, se tuvo la oportunidad de intercambiar opiniones con el Delegado de Xochimilco, con el objeto de mejorar y de enriquecer este plan integral, porque si lo comparamos con el

plan inicial que esta Asamblea conoció hace varios meses, debemos reconocer honestamente que se trata de un plan que ha sufrido modificaciones muy importantes. Una de ellas es el haber eliminado la parte mercantil, la parte comercial que tanto preocupó a la Ciudad de México y a la opinión pública y que preocupó con justa razón. Hoy, esa parte afortunadamente ya no existe.

Sin embargo, queremos nosotros todavía plantear algunas reformas, algunas modificaciones a dicho plan, tomando en cuenta que todavía el proceso de discusión no termina y la consulta continua.

En primer lugar, decíamos protestar porque el pasado día 5 en que el Presidente de la República hizo una gira por esa región de la Ciudad de México, no fue posible que los ejidatarios afectados plantearan sus diferencias, sus objeciones, ante el Presidente de la República.

Elementos de seguridad impidieron el acceso de grupos de ejidatarios de San Gregorio y de Xochimilco que iban a plantear al Presidente distintas propuestas para reformar el citado plan.

También decíamos protestar porque en todo este procedimiento se ha olvidado, se ha abandonado a la asamblea ejidal, que es el órgano máximo de los ejidos, nunca se ha reunido de una manera oficial, a tal grado que toda la negociación ha sido de carácter bilateral entre el Departamento y los ejidatarios y la asamblea, como entidad soberana, no ha sido convocada, no ha sido consultada y no ha podido opinar.

La situación es preocupante a tal grado que cuando se interpusieron los amparos, que aún están en curso, no hizo ninguna gestión la autoridad ejidal y tuvo que nombrarse a un representante sustituto de ambos ejidos que tuviera la dignidad, la valentía de plantear la defensa de sus propiedades, debido a que los presidentes nunca lo habían hecho. Estamos todavía bajo el curso de un procedimiento de amparo, todavía el juez no resuelve el fondo del amparo aunque sí, debemos afirmar, que el juez ya emitió una resolución en donde ordena la suspensión de el citado proyecto rescate de Xochimilco.

Pero a pesar de todo, a pesar de que el juez no ha emitido la resolución de fondo de este caso, las obras se siguen realizando de una manera normal,

de una manera sistemática y prácticamente se están adelantando a lo que el juez pudiera emitir en el futuro. Pensamos nosotros que antes de continuar con las obras de este proyecto debiera esperarse a la resolución de fondo del juez correspondiente en materia de amparo. Pero, en virtud de que hay una disposición para mejorar, para enriquecer el proyecto, como así lo ha demostrado el Jefe del Departamento y el Delegado en Xochimilco, es que nos atrevemos a plantear algunas observaciones al citado proyecto que costará 500 mil millones de pesos.

Nos preocupa que esta inversión que es muy elevada pudiera perderse en un plazo breve, en un plazo de 3 a 5 años porque se trata de una zona que pudiera ser absorbida por la mancha urbana que crece en forma acelerada por todas las partes que circundan la región de Xochimilco; se trata de que se haga una inversión no para 3 años, no para 5 años, sino que se haga una inversión de carácter permanente que sirva a esa región y que sirva a la Ciudad de México.

Por eso nos preocupa mucho que en todo el proceso de expropiación y realización de las obras no se este tomando en cuenta la opinión de los ejidatarios que son el grupo directamente afectado, por eso nosotros demandamos que en la parte relativa a la revisión y a la actualización de este proyecto se tome en cuenta y así aparezca en los documentos oficiales la opinión de los ejidatarios y de sus sucesores. Asimismo, planteamos nosotros que para las concesiones a los servicios que habrán de prestarse en esa región también se tome en cuenta a los ejidatarios.

Pero ya entrando en materia del proyecto, nosotros pedimos una reconsideración respecto de la superficie que se pretende destinar para fines ecológicos y para fines hidráulicos. Consideramos que siendo esa zona una región eminentemente agrícola desde hace cientos de años, el principal propósito de este proyecto debiera ser el de carácter agrícola y en esa medida debiera ser un proyecto, también, de carácter ecológico y no al revés como se plantea a la manera de una contradicción en que al parecer lo principal será lo ecológico y lo secundario será la producción de alimentos. Por eso, consideramos que la superficie destinada a la agricultura debe ampliarse en los 2 ejidos.

Es cierto que nosotros visitamos las zonas más afectadas del ejido de San Gregorio. Pero también

es cierto que gran parte del deterioro de esas tierras se debe, fundamentalmente, a que el Departamento no ha canalizado agua de buena calidad, a que el Departamento ha sido incapaz de rehabilitar esas tierras, ya que durante muchos años no ha habido un plan de rehabilitación de la zona agrícola.

Por lo tanto, si no ha habido un plan de rehabilitación no podría pedirse a los campesinos que eleven la productividad, puesto que no hay apoyo técnico, no hay riego y no hay el lavado de las tierras que se requieren en esa región.

En segundo término, pensamos que las partes destinadas al parque ecológico, al mercado de plantas y al centro deportivo, debiera disminuir su superficie, a efecto de aumentar la dotación a los campesinos que van a ser afectados por estas obras. Hoy se habla de una parcela de 800 metros, de una parcela de alto rendimiento, de riego, pero en detrimento todo esto de la parte ecológica, de la parte turística y de la parte deportiva. Por eso pensamos que debiera ser exactamente lo contrario.

La mayoría de los pobladores de esa zona todavía se dedican a la agricultura, por lo que es conveniente una ampliación de la parcela con que se pretende dotar a los campesinos, que esta dotación sea de 1,500 metros por lo menos.

En lo que se refiere a los servicios públicos, que ha sido una preocupación de la Ciudad de México, por el temor a que se mercantilice el uso de la tierra, encontramos que el proyecto no precisa cómo será el régimen de concesiones de los servicios que se van a prestar a esa zona. Existe el temor, fundado, de que las concesiones se entreguen a particulares que nada tienen que ver con esa región, por lo que planteamos que se detalle con precisión el régimen de concesiones que deban tener los servicios que se presten y que beneficien fundamentalmente a los ejidatarios, a sus hijos, a los pobladores y a los habitantes de esa región.

Asimismo, pensamos que es necesario reflexionar sobre el propósito que han tenido o que tienen las lagunas de regulación. Logramos refutar un argumento de que las lagunas iban a servir para inyectar agua a los mantos freáticos. Esto ya, por fortuna, no se sostiene en el proyecto que conocimos el día de ayer y solamente queda, como

propósito, el de regular las inundaciones que año con año ocurren en esa región.

Es conveniente señalar que esas lagunas pudieran no tener el propósito esperado, el evitar las inundaciones, si antes no se efectúan una serie de obras en la parte alta de la Delegación, que impidan los escurrimientos. Es conveniente efectuar obras adicionales que ayuden a estas lagunas; de no ser así, la enorme inversión de 35 mil millones que representan estas lagunas, pudiera perderse en un tiempo muy corto porque no habría otras obras de carácter adicional que eliminen las posibles inundaciones.

En este caso somos partidarios de que si las lagunas de regulación no cumplen con su objetivo que es el de evitar las inundaciones, se devuelvan, se restituyan al régimen ejidal, porque no es posible que tengamos grandes superficies de agua mientras haya campesinos que no tienen un pedazo de tierra para cultivarla. Si esas zonas perdieran el objetivo para el que han sido propuestas, deberían volver al poder de los ejidatarios.

En lo que se refiere al proyecto habitacional, todavía existe preocupación sobre el uso habitacional que tenga esa zona, porque todavía, en forma inexplicable, se siguen autorizando fraccionamientos, unidades habitacionales, aún sabiendo que es una Delegación altamente sacrificada en cuanto a la extracción de agua; de tal manera que no comprendemos por qué razón, por un lado se habla de proteger los mantos freáticos y por el otro se permiten más unidades habitacionales de alta densidad poblacional. Pensamos que se incurre en una gran contradicción porque esas unidades generan un gran consumo de agua.

Por lo tanto, demandamos una disminución de la extracción de agua de esa zona, con el objeto de protegerla primero a ella, a esa zona y después de proteger a la Ciudad de México, porque la tercera parte del agua que llega a la zona urbana de la gran ciudad se extrae de los mantos acuíferos de la zona a la que nos estamos refiriendo. De tal manera, que constituye un imperativo para toda la ciudad, el mantenimiento de los niveles actuales de los mantos freáticos.

Por eso nos oponemos a cualquier uso habitacional que pudiera darse en el marco de este proyecto, de tal manera que preocupa la dotación de 120 metros para el ejido, para el barrio, el

llamado Barrio 18, que es en donde vivirán a partir de ahora los ejidatarios afectados. Este barrio ha sido tradicionalmente, está planteado así, de una superficie que consideramos muy pequeña, tomando en cuenta las dimensiones de la vivienda que hay en el sur de la ciudad y tomando en cuenta las características de esa vivienda. Es por eso que proponemos que haya una ampliación en el número de metros que se van a entregar con fines habitacionales en el llamado Barrio 18.

Queremos también plantear que en este momento no hay un plan de explotación de la tierra para uso intensivo, todo son promesas, todo son proyectos, el avance más importante que se ha tenido es el que se refiere a los préstamos a los productores de flores y plantas; estos préstamos se están entregando a muy altos intereses a los ejidatarios, a tal grado que no han podido, que ni siquiera tienen el dinero en su poder y ya empiezan a correr los altos intereses bancarios.

Hasta ahora no hay un estudio serio de carácter científico acerca de la explotación de alta intensidad. Nos parece que este estudio es necesario porque de no haber una alta productividad, de no haber un alto rendimiento económico, la zona de riego pronto puede ser abandonada por los ejidatarios y pronto puede ser vendida, desgraciadamente, a los particulares, como ocurre en este caso.

Por eso planteamos la elaboración de un proyecto de cultivo de alta intensidad, debidamente convenido con los ejidatarios, con los trabajadores y que los préstamos, que se otorguen para los cultivos de alto rendimiento, obviamente sean con un interés menor del que actualmente se está fijando para los ejidatarios.

Estas son algunas observaciones que deseamos hacer a este plan, no sin antes plantear un interés de que lo que suceda en esta zona depende en gran parte la vida en la Ciudad de México.

Por eso es muy importante que tratándose de un cambio del uso del suelo, como es este cambio radical que va a sufrir esa región, intervenga la Asamblea de Representantes.

Pensamos que la Tercera Comisión y esa es la propuesta formal que queremos hacer, que la Tercera Comisión competente en materia de uso del suelo, establecimiento de reservas territoriales y

demás asuntos, emita una opinión sobre el plan de rescate integral de Xochimilco, acuerdo de concertación aparecido el cuatro de diciembre del presente año y lo turne para su conocimiento al Jefe del Departamento, al Comité Asesor y al Delegado de Xochimilco.

De esta manera, con la opinión de esta Comisión, pudiera enriquecerse este plan que todavía es perfectible y que podemos nosotros mejorar en beneficio de quienes viven en esta zona de Xochimilco.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene el uso de la palabra, para hablar primero en contra, el Representante Villegas.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO VILLEGAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Al escuchar nuevamente los planteamientos de el Representante Ramírez Cuéllar y que el día de ayer efectivamente, como él menciona, se discutieron, se analizaron en los términos más amplios, ante una fracción plural que acudió a nombre de la Tercera Comisión a supervisar el avance que lleva este Plan Integral en Xochimilco.

Al expresar nosotros que no estamos de acuerdo en el punto de que se emita una opinión escrita, es porque precisamente uno de los reclamos que se han hecho en esta tribuna era estar cerca del problema, observarlo, seguirlo detenidamente para estar opinando sobre el desarrollo de las obras que tiene este plan.

Este plan, efectivamente es una de las mayores inversiones que se están haciendo en el Distrito Federal, del orden de 500 mil millones de pesos y cuenta con tres objetivos que también ya han sido muy discutidos, tanto en esta Asamblea como en la propia Delegación Xochimilco, cuando las Comisiones Novena, Onceava, adicional a la Tercera y a la Sexta que estuvimos ayer, hemos tenido la oportunidad de ir conociendo detalles y detalles y también qué bueno que se reconozca, porque muchas de las observaciones que hace siete meses se hacían en el seno de la Delegación de Xochimilco

y con participación de todos los grupos involucrados y afectados, en este caso participantes dentro del plan, se han tomado en cuenta, muchas de estas opiniones nuestras, prácticas, incluyendo algunas directas del propio Representante Ramírez Cuéllar, ya están contempladas y creo yo que han sido superados los pasos que lleva ya aceleradamente la consecución de las obras que van a permitir el rescate ecológico, el rescate hidráulico y el rescate agrícola.

Por esa razón, es por lo que nos resulta a nosotros, a destiempo, que aquí vengamos a reiterar un planteamiento escrito cuando ya está tomada en cuenta la palabra, la opinión y la participación de la Asamblea en múltiples facetas de este plan. Por eso es que nosotros venimos y expresamos que resulta impropio esta propuesta.

En otros términos, nosotros ayer escuchamos que ya el 90% de los ejidatarios de Xochimilco y el 95% de los de San Gregorio, han recibido los pagos por compensación de lo que respecta al decreto expropiatorio.

También se nos reiteró de que una gran mayoría de ejidatarios de los dos pueblos, previo a la expedición del decreto, había firmado el acuerdo para que estas obras y este plan se realizara. Quiero decir que la concertación fue previa, está siendo durante y no dudamos, que como ayer se nos expresó, se nos siga permitiendo estar cerca hasta no ver concluidas las obras. Esto es para nosotros una muestra fehaciente de la apertura del diálogo respetuoso que con las autoridades de Xochimilco y del Departamento Central hemos mantenido en torno a este importante plan, que trae beneficios, sin duda alguna, muy importantes para la vida de toda la capital.

El equilibrio que observamos en el plan también nos pareció congruente, es decir, hay partes agrícolas, partes que van a tener un destino ecológico y otras que necesariamente tienen que tener un destino hidráulico.

Por estas razones, se nos explicó que los mantos freáticos van a tener un nivel adecuado para la explotación racional de muchos de los pozos que de esa todavía se extrae agua y se envía aquí a la Ciudad de México.

También observamos nosotros importantes avances para la chinampería que se encuentra en

una zona de propiedad privada. Esta zona ya está siendo rehabilitada, inclusive con un gran cuidado y no es solamente la observación de ayer, sino el resto de las Comisiones que hemos tenido oportunidad de estar por allá, hemos observado con qué cuidado se está rehabilitando sin destruir árboles y sin destruir, con otro tipo de ingredientes, la propia tierra, inclusive hay los planes de rescate para las zonas que tienen sal.

La Delegación tiene una asistencia técnica a través de tractores, a través de técnicos de las propias universidades y de COCODER, para que estos desarrollos agrícolas se vayan preparando para lo que será cuando entre ya en operación el área destinada de chinampería para los ejidatarios que fueron a quienes se les expropiaron las tierras.

También escuchamos el destino que van a tener las lagunas de regulación. Esta duda, el compañero Torres Bejarano, cuestionaba el destino que van a tener esas lagunas, es decir, no sólo es la función reguladora ahorita de los excedentes que tienen las aguas pluviales o las aguas negras, sino van a tener una función en unos años más, que les va a permitir tener agua permanentemente en la zona, es decir, van a ser un vaso también de recarga muy importante y se nos explicó que ahorita solamente han cubierto la primera función que es la de regular los excedentes cuando ha habido lluvias en la parte alta de Tlalpan y del propio Xochimilco.

En consecuencia, nosotros observamos que hay algún grupo, minoritario, que aún ha estado buscando el diálogo y en ocasiones se le ha atendido tanto aquí a nivel central como allá en el propio Xochimilco, hemos sido testigos de ello y decimos, es un grupo minoritario y precisamente, en el curso del recorrido de ayer, el Presidente de la Tercera Comisión, junto con la compañera Graciela Rojas, expresaba que íbamos a tener un diálogo de nueva cuenta con ellos, amén de lo que yo en lo personal he sido testigo han tenido en la Delegación con diversos funcionarios, tanto de la Dirección General de Operación Hidráulica, como con las propias autoridades de la Delegación Política.

Por todas estas razones, debemos nosotros reconocer que la Asamblea ha estado muy cerca del desarrollo de este plan. Es decir, pluralmente las Comisiones que he señalado han estado cerca no sólo de la administración presupuestal, sino también de la ejecución física que se está haciendo de las obras que el año próximo, a partir del mes de

marzo, van a entrar en operación: obras de vialidad, obras deportivas, obras hidráulicas, obras agrícolas, mercado de plantas, parque natural, etcétera. Todo, todo y aunado a esto, lo arqueológico. Se está teniendo un especial cuidado en el rescate arqueológico de la zona, para que dentro del marco integral del plan se preserven y se conserven los vestigios arqueológicos que en la zona ya se han detectado.

Por todas estas razones, nosotros consideramos muy importante que de manera responsable sigamos atentos al desarrollo de este importante plan y que expresamos hay reconocimiento, porque el diálogo con las autoridades ha sido permanente, directo y esperamos que en el futuro continúen así las cosas.

Por esas razones, estimamos que es improcedente el planteamiento que formulara en esta tribuna el compañero Ramírez Cuéllar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero.

Me he inscrito para hablar para hechos en relación a esta última afirmación que hacía el compañero que me gustaría se aclarara plenamente en esta sesión.

Ciertamente, todos nos dimos cuenta, la semana pasada, de que apareció un documento de concertación en relación al plan de rescate de Xochimilco, vimos bastantes firmas en el calce y jamás dentro de éstas firmas vi yo, en todo caso si no les bien me dicen, ningún nombre de algún compañero Representante de esta Asamblea del Distrito Federal.

Entonces yo quiero formularle al compañero Villegas y a los compañeros que de parte de la Asamblea asistieron al comité asesor para el plan de rescate de Xochimilco, algunas preguntas:

Primero: ¿Por qué la Asamblea de Representantes no aparece en la firma del documento de concertación que, si fuera tal, creo yo que hubiera sido conveniente que llevara la aprobación de esta representación? Primero.

Segundo: Quiero preguntarle a los compañeros del grupo que participaron en el comité asesor: ¿A cuántas reuniones los convocaron en la últimas fechas para someter a su consideración ese documento?. Quiero preguntarles qué observaciones hicieron, si asistieron, que me digan quiénes asistieron y por qué entonces no aparece su firma en el documento.

Por lo siguiente, creo yo, compañeros, que el problema de la concertación y es verdaderamente lamentable, que habiendo sido esta Asamblea de Representantes la que ciertamente planteó un conjunto de observaciones al plan inicial, el que propuso que se creara una comisión plural de seguimiento para la ejecución del plan, a la hora de la presentación de este acuerdo esté al margen. Eso es incorrecto de parte de la autoridad.

He venido diciendo yo que en algunas cosas pareciera que el Departamento quiere tener a la Asamblea de adorno, porque cuando hay observaciones contrarias a la opinión del Departamento entonces no las toma en cuenta, cuando es para apoyar que creo que es buena la actitud de la Asamblea alguna propuesta positiva entonces sí; pero cuando hay oposición a alguna propuesta entonces no las toma en cuenta.

Quiero que me expliquen qué sucedió en este proceso, porque esta es una representación ciudadana que planteó y tiene todo el derecho de intervenir con observaciones en torno a ese plan.

Segundo, compañero, una cuestión más. El día de ayer, ciertamente una Comisión fue a hacer un recorrido por Xochimilco, nos enteramos ya a través de los medios, que muy bien han cubierto esta actividad de la Comisión de Usos del Suelo. Yo les quiero preguntar, nos interesa solamente ir a inspeccionar, ir a ver o como decía el compañero Villegas, a estar cerca de las autoridades para que nos expliquen alguna acción o nos interesa que las opiniones que surgieron de los diversos grupos en esta Asamblea sean tomados en cuenta.

Yo creo que esto es lo que no ha sucedido y por eso pido, por eso exijo a los compañeros participantes en ese comité asesor, plural, que me digan en qué términos la autoridad consideró sus opiniones para llegar a ese acuerdo de concertación.

Gracias compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el arquitecto Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE JOSE MANUEL JIMENEZ BARRANCO.- Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Fues venimos aquí, yo vengo a nombre de Acción Nacional a hacer unos comentarios acerca de la propuesta del compañero precisamente para sentar nuestra posición.

Fuimos invitados los Representantes de la Asamblea y también a instancias de nosotros mismos, por el interés que tenemos en el plan de rescate ecológico de Xochimilco de conocerlo y darle seguimiento, a participar en el consejo asesor, cosa que fue aceptada y se nos invitó a participar en él. Nosotros con gran interés hemos estado participando en todas las actividades y en todo el proceso de desarrollo de este programa, de este plan del rescate ecológico de Xochimilco, tenemos conciencia de que es muy importante y benéfico para toda la comunidad del Distrito Federal.

Entonces, dada su importancia y la participación que hemos tenido nos extrañó muchísimo que en la firma de este acuerdo, ningún Representante de la Asamblea, como miembro del comité asesor, haya firmado este documento y además que no lo hayamos conocido y si algunos lo conocieron como es que conociéndolo no lo firmaron, por lo menos nosotros no lo conocimos, se nos habló de que existía y de que se estaba elaborando.

Nos extraña también muchísimo de que esta representación popular, auténtica que fue electa democráticamente y que creemos que tiene una gran representatividad en el Distrito Federal, precisamente por su origen democrático y de elección popular no haya sido tomada en cuenta, dado que en este documento pues aparecen las firmas de una serie de organizaciones que yo hasta ahorita, dentro de la participación que he tenido en el comité asesor y en el seguimiento que hemos estado dando al plan de rescate ecológico de Xochimilco, ni siquiera hemos conocido de qué origen son y ni siquiera los hemos visto por ahí participar en ninguna de las etapas de este programa y, sin embargo, la Asamblea de Representantes o alguno de sus miembros que están integrando el comité asesor del plan de rescate ecológico pudimos conocer este documento.

Entonces, nosotros si queremos dejar claro que si queremos, que si estamos de acuerdo en que esto se turne a la Tercera Comisión y que ahí podamos conocer el documento en detalle y emitir una opinión. Porque cómo es posible que estemos participando en todo el proceso de desarrollo de este plan de rescate ecológico de Xochimilco, hemos estado emitiendo opiniones y a la hora de llegar a un acuerdo, ni siquiera se nos invite a conocer por lo menos el documento. Lo conocimos ayer precisamente, cuando tuvimos la reunión en la Delegación de Xochimilco y se nos entregó el documento después de ya firmado y publicado.

Entonces, nosotros, como miembros de Acción Nacional, vamos a votar a favor de que se turne a la Tercera Comisión para conocerlo y después de ello emitir una opinión. Simple y sencillamente no tenemos otros comentarios que hacer, no queremos opinar si es bueno o si es malo si tiene cualidades o no, pero si queremos conocerlo para después de ello que la Comisión emita un juicio, emita una opinión acerca de este documento que consideramos que debe de ser escrita, puesto que el documento fue publicado en todos los diarios y está por escrito. Entonces, pues votaremos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Con permiso, señor Presidente.

Cuando pedí la palabra en pro, iba yo, sobre todo, a refrendar y a argumentar un poco más lógicamente, el compañero Ramírez Cuéllar lo hizo muy bien, sobre los puntos, las propuestas que trajo y el punto de acuerdo. Pero al oír al compañero Villegas, pues ya no me voy a referir a eso.

Lo que yo quiero decir hoy es que cómo es posible que un Representante de la Asamblea se cierre ante una propuesta y es por lo siguiente: Cuando se presentó el plan de rescate ecológico de Xochimilco, que lo presentó el licenciado Camacho al licenciado Salinas, éste contenía el 80% de usos urbanos. Es decir, este plan, su contenido y su título eran incongruentes: Plan de rescate ecológico y el 80% para usos urbanos.

Y quiero decirles que fueron precisamente eso que se llama o que vino el compañero Villegas a

llamar grupos minoritarios, los que, al dialogar con el Regente de la ciudad en varias ocasiones, lograron importantes modificaciones, que hoy, muchas de ellas, se contemplan en el convenio de concertación y que ayer le decíamos al Delegado faltan algunas propuestas que se hicieron y no están plasmadas en este documento.

Pero además, también déjenme decirles que ni el mismo Delegado ayer, ante una petición que se le hizo o mejor dicho una propuesta de que interviniera la Tercera Comisión en esto del plan, él no se negó y entonces por qué aquí, cuando no lo ha hecho ni el mismo Camacho Solís, cuando no lo ha hecho el Delegado de cerrarse a recibir propuestas, ¿por qué aquí se quiere negar?

Por todo esto, yo les quisiera pedir a los compañeros del Revolucionario Institucional pues que votaran a favor de la propuesta que hace el compañero Ramírez Cuéllar y que el PRD la va a apoyar, porque no es posible que nosotros detengamos las propuestas.

Y también preguntarle a los compañeros, a la Comisión en sí, de Ecología, no a Representantes que sé que hicieron propuestas en su momento, ¿cuáles fueron las propuestas que hicieron y si están contempladas en el plan global que nos presentó apenas hace unos días el Delegado de Xochimilco?

Eso es todo y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV.

Perdón, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMÍREZ.- Señor Presidente, realmente sí nos preocupa mucho la postura asumida por el Representante Alfredo Villegas, porque va a haber un cambio radical del uso del suelo en una zona fundamental de la Ciudad de México.

Hasta ahora el procedimiento ha sido de carácter administrativo, hasta ahora quien lo ha hecho es la autoridad central, la dependencia encargada de estas actividades en el Departamento, pero cambiar el uso del suelo de una zona tan importante de la ciudad, no debiera quedar al criterio de un grupo de técnicos, no debiera

quedar a la consideración de un grupo de especialistas, sino que tratándose de un asunto en que va a modificarse la forma de vida de una comunidad, en que va a desaparecer una forma de propiedad, la propiedad ejidal, para aparecer otra forma de propiedad, en que se está tratando de afectar el último reducto de la propiedad prehispánica y en que, en síntesis, se plantea un cambio de fondo en el uso del suelo, consideramos que es necesario que primero participen los ejidatarios, los afectados en este proyecto de cambio de uso del suelo. Antes que la Asamblea de Representantes debieran opinar, debieran participar, los ejidatarios, los pobladores, los comerciantes y la población de esa comunidad, porque se trata de un cambio que va a modificar nada menos que su forma de propiedad y su forma de vida y luego debiera participar, por supuesto, la Asamblea de Representantes.

Porque si bien es cierto que la Asamblea no tiene facultades para intervenir en la elaboración de los planes regionales, facultad que ya debe tener a partir de la siguiente Legislatura, la propuesta nuestra es muy simple: que emita una opinión la Tercera Comisión de Uso del Suelo.

No estamos pidiendo que se meta a profundizar sobre el proyecto de Xochimilco; no estamos pidiendo que valore el proyecto, sino que estamos pidiendo que opine sobre propuestas que se han hecho, tomando en cuenta que aún el debate está abierto.

Todavía, hace ocho días, hubo reformas al proyecto de rescate de Xochimilco y tratándose, por ejemplo, de aspectos secundarios, no hay ningún problema para que mediante una opinión pudieran hacerse cambios; de otra manera, lo que puede suceder es que esos cambios se hagan al margen de la Asamblea de Representantes; que el uso del suelo sea impugnado en otros niveles, sea cambiado en otras instancias y es muy lamentable que la Asamblea deje de ejercer una función que es muy elemental: la función de opinar sobre un plan integral como es el de Xochimilco.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente.

Plantee algunas interrogantes, lamento que los compañeros miembros que participaron en el comité asesor, además del compañero Jiménez Barranco, no hayan contestado los planteamientos que se hicieron, porque es evidente que se actuó dejando de lado la opinión de un grupo plural de la Asamblea de Representantes.

En esa comisión participaban el compañero René Torres Bejarano, el compañero Barranco, el compañero Díaz Infante, como parte del comité asesor. Según la información que tengo, ninguno de ellos fue llamado previamente a la publicación de ese documento.

Pero, ciertamente, una cuestión es el programa integral de rescate de Xochimilco, en donde creo que es conveniente asegurar que hubo algunas modificaciones en relación al proyecto original; pero otra cuestión, compañeros, que en este caso va ligada al plan de rescate de Xochimilco, es lo relativo a los usos del suelo.

En la Comisión de Ecología, a partir de la discusión del Reglamento de Áreas Verdes Urbanas, que así se le piensa denominar, dimos una discusión en una Subcomisión para ver cuál era el ámbito de ese Reglamento: Si eran todas las áreas verdes, siendo estas cuestiones de reservas ecológicas, parques nacionales, zonas agrícolas o solamente las áreas verdes urbanas, esto es camellones, banquetas, parques, jardines y demás y en la Comisión discutíamos la importancia de que esta Asamblea de Representantes asuma plenamente algo que por facultad tenemos y es lo relativo a reglamentar los usos del suelo, plenamente, no sólo las áreas verdes urbanas o no urbanas, sino todos los usos del suelo.

Y yo en alguna ocasión comentaba y mi compañera Graciela Rojas por igual ahorita, tanto en los planes parciales de desarrollo como en el Reglamento de Zonificación es donde están reglamentados los usos del suelo. Ciertamente, la Ley Orgánica no nos da la facultad para elaborar planes parciales, está facultad se la da la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal a él y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal también al Departamento del Distrito Federal.

Pero da la casualidad de que la reglamentación sobre usos del suelo está en esos planes y la definición concreta de cuáles son las áreas habitacio-

nales, cuáles son las áreas de reserva, cuáles son las áreas verdes, eso es la reglamentación y evidentemente que una reglamentación tiene que hacerse conforme a criterios y es ahí donde también ha estado un cuestionamiento central de nuestra parte en el sentido de que los planes parciales de desarrollo tienen como criterio básico, esto es la reglamentación sobre usos del suelo, tiene que tener como criterio básico el buscar armonizar los diferentes usos del suelo en cada una de las microrregiones de tal forma que el equilibrio perdido en algunas de ellas vuelva y en otros lados planifiquemos para que no se rompa ese equilibrio, si es que en algunas todavía lo existe, creo yo que sí.

Entonces, cómo es posible que esta Asamblea de Representantes renuncie a una facultad que tiene, sin que lo discutiéramos aquí, esta Comisión de Usos del Suelo ya debería de estar reglamentando los usos del suelo para la parte de Xochimilco y nos deberían de presentar una propuesta, porque esa es nuestra facultad y si esa reglamentación se opone al contenido de la reglamentación del plan parcial del Regente y del Delegado, eso es otra cosa.

Pero se nos ha envuelto en una idea que porque como los planes los define el Ejecutivo, esta Asamblea no puede hacer y proponer cuestiones en relación a esos planes y yo digo que no, compañeros, que acabemos con esa opinión, la reglamentación está en los planes parciales y tenemos que pasar a asumirla.

Por eso, compañeros, por el hecho de que esta Asamblea adquirió el compromiso de participar en ese proyecto, por el hecho de que forma parte una Comisión del grupo asesor, por el hecho de que no se consideró a esa Comisión para dar a conocer ese documento y por el hecho de que tenemos la facultad para reglamentar sobre usos del suelo, compañeros prístas, deberían de aceptar la propuesta, lo otro es un retroceso en las facultades que ya tenemos y me parece bastante cuestionable el que nosotros luchando por más facultades a la Asamblea, hoy en los hechos se niegue la capacidad de ejercer una de esas facultades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica,

en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desechada.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta para que comparezcan funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en Comisiones, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes.

Señor Presidente, para hacer la aclaración de que la forma en que se leyó el Orden del Día, hubo una corrección, es, por favor, para que se tome nota, se ordene a la Secretaría.

Los Representantes a la Asamblea que suscribimos la presente proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción VI, base tercera, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea y con el propósito de evaluar la eficacia y calidad de los servicios que en mate-

ria de procuración de justicia y tutela de los derechos humanos por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, proponemos:

Primero.- Cítese al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Ignacio Morales Lechuga, para que informe al pleno de esta Asamblea sobre el desarrollo de los programas de la dependencia a su cargo, en particular de las medidas adoptadas en materia de protección a los derechos humanos, de los sujetos sometidos a investigación y proceso, de la profesionalización de la Policía Judicial, de los sistemas de atención a las víctimas de los delitos y de las medidas adoptadas para la persecución judicial de los delitos durante los últimos dos años.

Segundo.- Túrnese a la Segunda Comisión para su dictamen.

Firman esta propuesta: por el Partido Popular Socialista, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar; por el Partido Revolucionario Institucional, Representante Santiago Oñate Laborde; por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Representante Adolfo Kunz Bolaños; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Representante Genaro Piñeiro; por el Partido de la Revolución Democrática, Representante René Torres Bejarano y, el de la voz, por el Partido Acción Nacional.

Simplemente, señores Representantes, creemos que en este momento en que están acudiendo los señores Delegados, funcionarios importantes de la administración pública del Distrito Federal a comparecer ante el pleno de esta Asamblea para informar sobre el estado que guardan sus respectivas Delegaciones, creemos que también será de suma importancia para este órgano colegiado y para la ciudadanía del Distrito Federal el conocer y evaluar los trabajos que ha estado desarrollando la Procuraduría General del Distrito Federal.

Ojalá y esta comparecencia, de ser aprobada en la Comisión respectiva, se pudiera dar en los próximos días, es decir, en la primera semana del mes de enero, para que tuviéramos aquí al señor Procurador en este pleno de la Asamblea de Representantes.

Muchas gracias. Dejo la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento se pregunta si hay oradores en pro u oradores en contra.

Santiago Oñate en pro.

¿En contra?.

Tiene la palabra el Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, con su autorización.

Ante todo le agradezco su buen sentido y flexibilidad en el manejo del Reglamento, porque pues en otro tipo de condiciones se podría decir que no había lugar a concederme el uso de la palabra en razón de no haber nadie en contra. Aprecio su gesto señor presidente.

En segundo lugar, quiero señalar que hemos firmado la propuesta que ha sido dada a conocer ante ustedes, de solicitar la comparecencia del ciudadano licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador de Justicia del Distrito Federal ante esta Asamblea, en razón de que es preciso que este cuerpo de representación popular se mantenga atento de los avances y de los programas que viene cumpliendo la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Debo señalar, igualmente, que el motivo de la comparecencia no se encuentra en el que no sepamos cuáles son esos programas; como miembros integrante de la Comisión de Justicia que preside el compañero Víctor Orduña, hemos tenido una comunicación prácticamente permanente con el señor Procurador, hay un conocimiento de lo que se viene haciendo en las distintas áreas, pero sentimos necesario, al menos los proponentes, tener un balance global de todas estas acciones que de manera pormenorizada hemos venido conociendo a lo largo del año, de los dos años prácticamente.

Sentimos que es oportuno el realizar esa reflexión global sobre lo que se viene logrando, sobre todo porque dentro de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se ha hecho un esfuerzo serio y sistemático por cumplir con la Constitución y por dar vigencia a los derechos humanos dentro de las tareas que ahí se vienen realizando.

Sentimos que estos temas deben de ser conocidos no sólo por la Comisión de Justicia que los ha venido analizando permanentemente, sino por todos los Representantes y también servir como un foro que permita llevar a la sociedad y a nuestros representados el conocimiento de tales programas para juntos poderlos evaluar, señalar modificaciones a los mismos ahí donde nos parezca que son necesarias y, también, sugerir nuevas acciones que permitan a la ciudadanía del Distrito Federal contar con una administración de justicia a la altura de las expectativas ciudadanas. Sabemos que aún falta por realizar dentro de esa tarea, pero que lo sólido de los pasos adoptados pues nos anima para instar al señor Procurador a continuar por esa vía y a sugerir nuevas acciones en la materia.

Muchas gracias a ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos el Representante Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente lo que ha dicho aquí el compañero Gonzalo Altamirano Dimas y nuestro compañero Santiago Oñate, refuerza la necesidad, digamos, de este órgano de poder debatir ya no en Comisiones puramente, sino ante su pleno de lo que de alguna manera será un balance en cuanto a las tareas de la Asamblea y también de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, alrededor de lo que es la administración de justicia.

De hecho, esta comparecencia que hará aquí, ante el pleno, podrá incluso servir para que la Asamblea misma tenga una idea de cómo ha ayudado este órgano al mejoramiento de la justicia. Quiero decir que al contrario de muchas otras comparecencias, ésta nos va a ayudar para dejarle a la Ciudad de México lo nuevo que debe ser una Procuraduría, en este caso la del Distrito Federal, pero que en mucho nos va a ayudar para decirle al país lo que puede ser realmente una Procuraduría que procure justicia.

Las propuestas que se han presentado aquí, durante la existencia de este órgano, han sido recibidas por el Procurador del Distrito Federal; han sido implementadas, con buenos resultados

en general e incluso con el reconocimiento de que algunas no han avanzado tan bien como hubiéramos querido.

La idea de la profesionalización de la policía y el que los ministerios públicos volvieran al espíritu de la Constitución, así como el que la Policía Judicial también dejara de ser persecutoria meramente y tratar ahora de que pase a ser un instrumento del Ministerio Público, es algo que aquí ya nuestros compañeros han presentado e, incluso, se está llevando de alguna manera a cabo, los cambios que ya hemos señalado.

No es completo, aún no tenemos la Policía Judicial confiable para el Distrito Federal, pero de todos modos las tareas que ha implementado o que ha presentado la misma Asamblea, las ha tomado la Procuraduría como ya he dicho.

Las propuestas presentadas muchas veces en el pleno para formar las agencias especializadas de delitos sexuales, que aquí han comentado las compañeras Jarmila Olmedo y Tere Glase, por ejemplo, que de inmediato hubo una respuesta junto con los grupos femeniles que habían venido luchando desde hace tiempo.

Los ministerios públicos para tratar los problemas interfamiliares, que también muchas veces se han señalado aquí, se señalaron, también empiezan a tomar cuerpo. La instalación de los ministerios públicos, para tratar los problemas de menores, que por cierto había sido relegado por mucho tiempo, tratándose como si fuera un asunto administrativo o un asunto de persecución de delincuencia, pues también se han retomado.

Hemos logrado una cuestión que tanto se ha planteado aquí y que también salió adelante, como es lo que fue propuesto por el mismo Víctor Orduña alguna vez, en la desaparición, por ejemplo, de las cartas de antecedentes no penales, que tanto laceraba a los habitantes de esta ciudad y que también fue un logro el que ya no haya más esa pena que tenían que seguir todos los ciudadanos de este país y de esta capital en concreto.

Son cosas que de aquí han salido y son cosas que se han recibido. Aún falta mucho por hacer, sí. Pero sí, hay que decir que sí hemos encontrado eco, para que la Asamblea de Representantes pueda intervenir sin ningún problema, con todas las atribuciones que nosotros tenemos, pero ade-

más, por un propio acuerdo del mismo Procurador, que dice que el Asambleísta tiene derecho y puede tenerlo para estar en la Procuraduría defendiendo a todos los ciudadanos y procurando la justicia que se necesita.

Qué bueno que es unánime el que pidamos al licenciado Morales Lechuga su presencia ante este pleno. Creo que es de justicia y creo que él mismo entenderá que no será un pleno en que simplemente, una reunión en donde simplemente quizás nos diga lo que tanto se ha hecho, sino más bien lo que tenemos que seguir haciendo en la propia Procuraduría y, sobre todo, nosotros le digamos lo que la Asamblea de Representantes quiere para que esa Procuraduría, de una vez por todas, sea un instrumento de procuración de justicia y no tanto se base en la acción del Procurador que esté en turno, sino que siempre, por ley, por atribuciones constitucionales y legales, esté al lado de la justicia y no como hasta hace poco tiempo, que era un instrumento de represión, de castigo, meramente.

E insisto, ojalá y esta comparecencia sirva en mucho para lo que debe ser las nuevas Procuradurías del país y, en particular, algo que nos interesa mucho, lo que debe ser la Procuraduría General de la República.

Creo que con el ejemplo es como podemos nosotros demostrarle a la ciudadanía que la Asamblea en este caso sirve y sirve en mucho y por eso apoyamos esta propuesta presentada por nuestro compañero Gonzalo Altamirano Dimas, para que comparezca Ignacio Morales Lechuga, Procurador del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Solamente he pedido el uso de la palabra con el objeto de ahondar un poco en aquellos logros que ha alcanzado esta Asamblea de Representantes, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, no nada más aquellas situaciones que ya mencionaba el compañero Sosamontes, tenemos también la atención a los turistas; tenemos, por ejemplo, el hecho de que en la

práctica, cuando hay algún detenido, cualquier Representante a la Asamblea basta y sobra con que se identifique ante el agente del Ministerio Público para intervenir en la defensa, estar en toda la integración de la averiguación previa en cualquiera de las agencias investigadoras, ya sea especializadas o no o de menores o de lo familiar, para que se vaya integrando ésta misma.

Sabemos perfectamente que a través de la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y de la Segunda Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Derechos Humanos y Centros de Readaptación Social, ha habido una labor bastante intensa de ir entrelazando las actividades, funciones y responsabilidades que como Asambleístas tenemos, hacia encaminarlas hacia la gestión que en todo momento hemos visto con una respuesta satisfactoria por parte de la Procuraduría que hoy dirige el licenciado Morales Lechuga.

Sabemos perfectamente bien aquéllos que no de hoy, estamos en la lucha política, sino que tenemos varios años de venir participando en ella, que no es lo mismo la Procuraduría que ha nacido hace dos años, que la Procuraduría que existió en el pasado; sabemos perfectamente que es un camino largo, tortuoso y que todavía falta mucho por hacer; sin embargo, es necesario empezar a hacer un balance de lo que ha sido la nueva Procuraduría de hace dos años a la fecha, con la participación constante y decidida de la Primera y Segunda Comisión de esta Asamblea y del resto de los compañeros Representantes a la misma.

Creo bien que esta comparecencia realmente va a ser un balance de la actividad de los últimos dos años de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la concretización de las acciones propuestas, demandas y gestiones que esta Asamblea ha hecho ante la misma instancia. Enhorabuena la participación del licenciado Morales Lechuga.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARÍA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta

sobre el proceso de entrega en administración de la Unidad Habitacional La Patera-Vallejo, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Muchas gracias señor Presidente.

En base al artículo 122, estoy transmitiendo a ustedes una solicitud de los habitantes de un buen número de adjudicatarios de la Unidad La Patera y que dice lo siguiente, este escrito a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Por este conducto, los adjudicatarios de la Unidad Patera-Vallejo, solicitamos su valiosa intervención ante las autoridades correspondientes, para que sea postergada la entrega de la Unidad, debido a lo siguiente:

a) La Unidad se encuentra en malas condiciones.

b) Por parte del FOVISSSTE no se están respetando acuerdos. Se comprometió a entregar los locales de la Unidad libres de cualquier problema y pagar el mantenimiento correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

c) Actualmente no se cuenta con una organización adecuada para enfrentar el problema de la autoadministración, pues hasta la fecha no se ha podido realizar una asamblea general para tomar acuerdos.

Atentamente. Adjudicatarios de la Unidad.

Anexan algunas firmas y algún otro oficio dirigido al Subdelegado de la Vivienda de FOVISSSTE, el licenciado González Luterot, con los mismos planteamientos.

Dejo ante la Secretaría, en base al artículo 122, la solicitud de los habitantes de la Unidad Patera-Vallejo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 122 del Reglamento Interior de la Asam-

blea, tórnese a la Tercera Comisión, para su análisis y dictamen.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del día son intervenciones de los diferentes grupos partidistas, sobre Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- A esta Presidencia los coordinadores de los grupos partidistas han hecho llegar la relación de Representantes que harán uso de la palabra.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Adolfo Kunz Bolaños; Partido Popular Socialista, Leonardo Saavedra; Partido de la Revolución Democrática, Rocío Huerta Cuervo; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Beatriz Gallardo; Partido Acción Nacional, Felipe Calderón; Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Hedding.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Gracias, señor Presidente:

Tenemos aquí ahora un tema como es el aspecto financiero y fiscal del Departamento del Distrito Federal. Realmente esto va a ser un debate de consorcio, toda vez que no son facultades nuestras al aprobar la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Ley de Hacienda. Pero creo que es importante que aquí se traten estos asuntos como una manifestación clara de que debe ser la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la que tenga competencia sobre todos los aspectos financieros y fiscales que afectan a nuestra Entidad. Sé que intervienen todos los partidos y seguramente se hará un análisis minucioso de los diferentes renglones que abarcan estas disposiciones.

Yo quisiera hacer algunos comentarios de carácter general y quisiera empezar en relación con la exposición de motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1991, que en su exposición o sea, en su desarrollo se plantea muy, muy optimista la realidad capitalina. Se habla, por ejemplo, de que uno de los objetivos principales del quehacer del gobierno de la ciudad

es ofrecer servicios públicos de calidad adecuada y cantidad suficiente, fundamentalmente en las zonas menos favorecidas, para apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto a cualquier persona que no estuviera familiarizada le parecería que se está logrando en cierta medida.

Quisiera yo comentarles sobre un asunto bastante interesante, se acaba de publicar, se realizó un estudio sobre la calidad de vida de las 100 zonas metropolitanas más grandes del mundo, sobre 100 puntos posibles, México obtuvo 38, solamente arriba de 15 ciudades, todas ellas ubicadas en África y en el sur de Asia o sea, Bangladesh, por ahí no, zonas metropolitanas, Kinshasa en el Congo y ciudades por el estilo.

Los menciono porque constantemente el titular del Departamento del Distrito Federal hace alusión a que en ninguna ciudad del mundo se ha podido resolver esto o en ninguna ciudad del mundo pasa lo otro.

De este estudio, totalmente ajeno a nosotros, publicado en una revista internacional y elaborado, según dice su contenido, por un grupo de expertos, vivimos en una de las zonas metropolitanas con menor calidad de vida del planeta, incluso aparece clasificada Guadalajara muy por arriba de nosotros y Tijuana también o sea, que como que el optimismo de la redacción de la exposición de motivos no coincide mucho con la realidad que estamos viviendo.

Hace otra afirmación que a mí me sorprende, habla de reorganizar y modernizar los medios de transporte público bajo un enfoque integral. Pues qué bueno, porque yo creí que esto lo estaban haciendo desde hace 2 años, pero nunca es tarde para empezar; tan está duro el problema que llevamos un 26% del presupuesto al problema de transporte, desde luego que están las ampliaciones del Metro que ameritarían otra discusión adicional.

Sin embargo, consideramos que esta exposición de motivos va de planteamientos políticos que implicarían algunas de sus observaciones.

Concretamente, tenemos que habla de que uno de los objetivos es que la ciudad debe ser autofinanciable. Pero en el de 1990 se hablaba de un

financiamiento sano y un esfuerzo de modernización de la administración.

Yo no sé, efectivamente, el financiamiento con recursos no propios baja del 49.2 al 43.15% del gasto total, pero no creo que en este año pasado se haya logrado el financiamiento sano y mucho menos la modernización administrativa.

Me llama también la atención, dentro de este aspecto, que en el proyecto de 90 se hablaba de los aspectos sociales, que eso le daba importancia y en 91 yo creo que resolvieron todos los problemas, porque ahora estamos hablando de eficiencia administrativa. Creo que está bien; deberían haber hablado de las dos cosas porque no creo que se hayan resuelto los problemas sociales ni en menor proporción.

Hay un punto que también resulta interesante del contenido de estas afirmaciones. Se habla, como decía ya, de una ciudad autofinanciable ¿sí? o sea, debemos llegar a tener, he estado de acuerdo con eso, lo he propuesto aquí incluso, capacidad para pagar nuestros propios gastos. De hecho esto se daría si hubiera una estructura fiscal más eficiente y no se enmarcara ahí en aportaciones o participaciones del Gobierno Federal, ingresos que realmente se generan aquí.

Pero el detalle curioso es que junto a lo autofinanciable no se empalma lo autogestionada o sea, podemos pagarnos, bien podríamos mandarnos. Creo que éste es un aspecto político que se elude en el planteamiento presentado.

En relación a la Ley de Hacienda, realmente no hay muchos cambios. Ya mencioné yo aquí el hecho de que las autoridades hablaban de que no iba a haber más impuestos, jugando con las palabras; incluso diputados, que supuestamente debían de conocer este tema, hacían las mismas afirmaciones y se las publicaban con grandes encabezados.

Estamos viendo, como lo vimos en esa ocasión, que hay aumentos automáticos, toda vez que los impuestos están indexados y en este sentido es preocupante porque de repente, sin ningún fundamento, oímos al titular del ejecutivo local decir que la gente menos pudiente no va a pagar ese aumento previsto en la Ley de Hacienda, sin aclararnos si lo va a pagar él de su bolsa, si lo va a subsidiar, que lo han tratado de evitar o si van a

modificar la Ley, con lo cual pone a los señores Diputados en un papel bastante triste de mensajeros o de mandaderos.

Bien, el impuesto predial, ya lo señalé en otra ocasión es un impuesto que debería ser la base del financiamiento público en el Distrito Federal y, sin embargo, es un impuesto ineficiente.

En una iniciativa que presentaba yo aquí, mostraba el potencial de este impuesto y hay que entender para darse cuenta de la ineficiencia que actualmente no se cobra ni 100 pesos por metro cuadrado bimestral en toda la ciudad como promedio. No es que esta gente que esta ahorita en la Tesorería no pueda con el trabajo, no es un problema para que no se mal interprete, no es un problema de capacidad de los funcionarios de la Tesorería, es un problema que, estructuralmente, es imposible resolver.

Una ciudad de este tamaño no puede traer un modelo de impuestos que corresponden a una ciudad bastante más pequeña por más que le estiren de un lado y de otro, es como si a un muchacho de 18 años le ponemos unos pantalones talla 10. Eso es lo que esta pasando y se hace necesario cambiar la estructura del impuesto predial.

O sea, que nuestro impuesto predial es antieconómico violándose uno de los principios de carácter fiscal. También genera inseguridad jurídica. ¿Por qué?. Porque la tarifa viene en una tabla y esa tabla se actualiza automáticamente, pero en esta ocasión, para que no hubiera problema, también en el artículo transitorio actualizaron la tabla, para que no hubiera ningún lío.

Si la gente que medio entiende de esto tiene dificultades porque tendría que estar calculando toda la tabla de nuevo para después hacer sus cálculos y eso sabiendo cómo buscarla y cómo calcularla, imagínense las personas que se remiten directamente a la ley. Es prácticamente imposible que puedan calcular el impuesto. Segunda cualidad que conservamos y seguridad jurídica, ineficiencia administrativa, costos.

Tercer punto, hace un año aquí, en la tribuna, hablaba yo de las reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, señalaba yo lo injusto del cálculo que establece 2 criterios para casos similares y lo costoso que resultaba para el caso de inmuebles en arrendamiento el

impuesto predial, toda vez que esos inmuebles sí tenían actualizados los valores. En esa ocasión no se entendió mucho, parece, pero después sí se armó bastante escándalo cuando empezaron a llegar las boletas y hubo que poner hasta cajas aquí, 3 o 4 meses después, para atender a la gente que estaba francamente indignada.

También señalamos sus repercusiones en el costo de las rentas. Si tenemos un 8% de costo directo del impuesto repercutido directamente y un 30% de inflación ¿cómo es posible manejar las rentas en niveles mas razonables?, eso es imposible, pero aquí que es la prueba del encarecimiento de la vivienda quiero volver a un punto que yo al menos no acabo de entender.

Durante la campaña electoral el señor Presidente de la República expresamente señaló, textualmente, tengo una publicación de su partido que me obsequiaron y aquí en el Distrito Federal dijo: Que había que hacer un cambio en el impuesto predial; que había que tener bases reales y tasas bajas, porque lo contrario lleva a la gente a la evasión y sin embargo, no sólo lo contradijeron en la iniciativa del año pasado, sino que se persiste en el error que él atinadamente y oportunamente señaló y se sostienen los mismos criterios de tributación en materia predial. Esto, desde el punto de vista político, no lo puedo entender, que venga un ofrecimiento en un sentido y después la acción en el sentido opuesto.

El año pasado, honestamente, honradamente, así lo manifesté a muchos de ustedes en privado, se lo atribuí a un error de falta de comunicación, de falta de conocimiento de lo que había dicho el licenciado Salinas pero, después de todo eso, conservar en este momento las bases artificialmente bajas, muy bajas, del orden del 10% y las tarifas desproporcionadamente altas, como ya también en algunas ocasiones aquí lo señalé con cifras, pienso que no tiene ninguna explicación política ni lógica y que obviamente genera una gran desconfianza por parte de la ciudadanía, que no puede tampoco entender cómo recibe un ofrecimiento en un sentido y una acción en otro y esto no lo quisiera yo hacer extensivo a otros temas, porque creo que ya llevamos muchas horas aquí.

Básicamente, compañeros y en términos muy generales, sé que cada uno de ustedes irá profundizando más, esta es nuestra perspectiva nuestra opinión sobre la legislación fiscal y financiera en

el Distrito Federal, esperando que próximamente sea aquí el lugar apropiado para discutirlos y aprobarlos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Solicité hacer uso de la palabra con el objeto de hacer algunos comentarios sobre la Ley de Ingresos, las modificaciones a la Ley de Hacienda y al Presupuesto de Egresos.

La elaboración de estos documentos, parten, primero, de la concepción que se manejó por muchos años, de que la Ciudad de México siempre fue una ciudad subsidiada, lo que nos parece una concepción falsa, pues no hay que olvidar que en esta Entidad ahora se asienta el 10% de la población del país, se genera el 21% del producto interno bruto y se encuentra el 20% de los establecimientos industriales y, por lo tanto, se genera una parte muy importante de la riqueza que se produce en el país.

Con el criterio de hacer pagar lo que supuestamente vale vivir en esta ciudad, se hizo recaer en los ciudadanos de esta Entidad, un creciente pago por los servicios prestados y por los productos elaborados por el gobierno y una elevación importante de los impuestos. Por esta razón, se han venido ajustando la estructura de los ingresos, de tal manera que mientras que entre 1983 y 1988, los ingresos propios representaban un 29% del total, en 1989-1991 representarán, según el proyecto respectivo, el 46% también del total.

Es bueno que una sociedad se financie por sí misma, su desarrollo, sin embargo, en el caso del Distrito Federal que aporta al país un elevado porcentaje de la riqueza creada y que tiene una infraestructura utilizada por los habitantes de prácticamente toda la zona metropolitana de la Ciudad de México y en gran parte por la población flotante de todo el país, es necesario que las transferencias del Gobierno Federal tengan un impacto más importante en la composición de los ingresos y no estén sufriendo una drástica reducción

porcentual que es del 9% del total en los años de 89-91, mientras que en 1983- 1988 fue del 21%.

El hecho de que hayan disminuido las transferencias del Gobierno Federal han influido para que, desde el punto de vista nominal, los ingresos, tal como se propone, se incrementen en un 43%. Sin embargo, tomando en cuenta el proceso inflacionario del presente año, en términos reales aumentarán apenas un 12%.

Dentro de los ingresos, los impuestos tienen un aumento del 54.2% y que en términos reales se incrementan en 24.2% destacándose en este rubro el crecimiento de los impuestos al predial con un crecimiento de hasta 80% y los productos con un crecimiento del 163%, que seguramente está relacionada a un crecimiento importante en el precio de algunos servicios que presta el gobierno de la ciudad.

Aquí cabe hacer la mención de que para el Partido Popular Socialista se deberá manejar el criterio de que no exista indexación en el cobro por el impuesto predial ni en el cobro por los servicios de suministro y aprovechamiento del agua para la mayoría de los propietarios y usuarios, tal como se han propuesto.

En cuanto al Presupuesto de Egresos, hay que hacer la observación de que si bien responde con los 13 programas prioritarios a las características propias del Distrito Federal, también es cierto, como es natural, responden a la intención global del gobierno de atender a la infraestructura y al planteamiento del solidarismo que tiene más tintes demagógicos que deseos de tratar de resolver de raíz los problemas que enfrentan la ciudad pues, por un lado, se realiza un gasto orientado más a programas sociales y, por el otro, no existe la voluntad política para darle a los trabajadores un salario digno y así elevar las condiciones de vida de cientos de miles de mexicanos.

Por otro lado y como producto del monto y composición del ingreso, el gasto crece en términos reales en un 13.2%, lo que resulta un incremento muy pobre en relación a las crecientes necesidades de la ciudad y que quedarán invalidados en los primeros meses del próximo año y es que está presente, como en el gasto federal, la tendencia de comprimir este importante instrumento de política económica, con la idea de combatir a la inflación a costa, desde luego, del gasto

productivo, el que si bien crece respecto al programado para el año que termina, aún es bajo en su monto, con lo que el gobierno no está combatiendo la inflación por el lado de la oferta y esto se lo deja a la iniciativa privada, profundizando un patrón de acumulación de capital favorable a la oligarquía, que de esta manera ha ido sustituyendo todos los espacios en donde se retira el Estado.

Si se analizan los programas prioritarios, se observa que el rubro de seguridad continúa siendo uno de los que reciben un gran impulso. En el gasto programado para 1991 alcanza un 11.1% del total, se insiste en políticas inmediatistas de armar más deficientemente a la policía, comprar más patrullas y parque.

En cambio, no hay un programa bien definido de creación de empleos que bien podría darse a partir de fortalecer programas que tienen una gran incidencia en ese aspecto, como puede ser el de vivienda que para 1991 sólo representará el 1.9%, lo que nos parece verdaderamente grave ante el déficit que en este rubro hay en la ciudad o la producción primaria que ocupa sólo el 1.1%, continuando con una política de desaliento a los campesinos de esta ciudad, que incide en tres aspectos negativos:

Por un lado no se atiende suficientemente el programa de abasto; por otro, se incrementa la política de expulsión de la mano de obra del campo y, finalmente, se ponen las condiciones para que la mancha urbana continúe su marcha sobre el campo.

Otro rubro que también es deficientemente atendido es el mejoramiento de las escuelas. El que sólo lo contempla el gobierno en algunos aspectos materiales, como es la reconstrucción o construcción de edificios, pero eso no sólo es la escuela; la escuela es también material didáctico y todo tipo de apoyos a la labor educativa. Por eso, nosotros queremos insistir en que el gobierno de la ciudad asuma su responsabilidad de apoyar a la labor del magisterio a través de un programa de fortalecimiento del salario de estos trabajadores, tal como lo hacen algunos gobiernos locales.

Cabe destacar, dentro de los programas prioritarios, la atención que se da al transporte colectivo y la asignación para las obras del Metro, lo que nos parece un acierto, porque la solución para esta ciudad debe ser aumentar cada vez más la oferta

del transporte a través de las modalidades no contaminantes.

Finalmente y para tratar de abreviar tiempo, sólo quiero decir que en el presupuesto destinado a las Delegaciones periféricas que contemplan un gran crecimiento demográfico, de acuerdo a los datos preliminares proporcionados por el onceavo censo, este presupuesto que es raquítico no va a poder cubrir las necesidades crecientes de estas Delegaciones y de muchas colonias que no cuentan con los servicios más elementales.

Finalmente, compañeros, quiero hacer una propuesta sobre este asunto, con base en el artículo 73 de la Constitución Política y 8o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo que dice así:

Que todas las aportaciones y recomendaciones surgidas de las intervenciones de los ciudadanos Representantes, en materia de proyectos de Ley de Ingresos de Hacienda, así como de Presupuesto de Egresos, se den a conocer en su versión estenográfica de esta sesión, a través de la Onceava Comisión de esta Asamblea a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados para su conocimiento y utilidad en su caso.

Firmamos esta propuesta los Representantes: Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas, María del Carmen Del Olmo López y, el de la voz, Francisco Leonardo Saavedra.

Dejo esta propuesta en la Secretaría para su consideración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el compañero Representante ha hecho una propuesta formal, solicito a esta Asamblea autorización para votarla hasta el final de las intervenciones. Los que estén por la afirmativa.

Tiene el uso de la palabra la compañera Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática quiere hacer algunas reflexiones y comentarios en relación a la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda y al proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para el siguiente año.

Al igual que nuestro compañero Kunz, hubiéramos querido que cuando menos ya este pleno tuviera la certeza de que en breve va a poder ser él el que resuelva en definitivo en relación a este tipo de iniciativas. Pero a pesar de la realidad existente, nosotros insistimos para que esta instancia sea el conducto que genere una iniciativa de reforma para que pronto así, si ya no nosotros, la siguiente Asamblea de Representantes lo pueda hacer.

Hace un año, el Legislativo procedió a aprobar la Ley de Hacienda que introdujo aumentos significativos en los cobros por impuestos predial y por consumo de agua, así también por el uso de los mercados públicos; en el mes de marzo, se generalizó una movilización popular para exigir disminución en los cobros de agua principalmente y más tarde la movilización de los locatarios exigiendo cobros más justos y acordes a la difícil situación de los sectores populares. No se puede decir, después de esa gran movilización, después de que el Departamento del Distrito Federal se vio obligado a emitir ciertos acuerdos para contrarrestar los efectos de la ley, después de que esta Soberanía, al igual conjuntamente con la Tesorería, emitió diversos acuerdos, que la ley fue correcta en todos sus términos, como lo hizo el señor Regente al inicio de su comparecencia en la Cámara de Diputados.

Si bien tenemos que reconocer que las nuevas tarifas obligaron a quienes más tienen y más consumen a pagar más, el Departamento del Distrito Federal, como autor básico de ese proyecto de ley y, por qué no decirlo, la Cámara de Diputados que con una mayoría la aprobó, en un ejercicio autocrítico deberían de reconocer que lo relativo a los sectores populares se actuó de manera injusta e incorrecta y que los ajustes que a través de los acuerdos se hicieron a la ley hoy requieren y deben ser incorporados.

Nosotros consideramos y así lo proponemos, que debe rectificarse de manera global en la Cámara de Diputados la clasificación de las colonias y de algunas zonas de las colonias en el Distrito

Federal, que fue una base importante para la gran cantidad de errores y de altos cobros que se dieron el año pasado.

En ese sentido, sería conveniente que en un ejercicio democrático la Comisión del Distrito Federal, conjuntamente con la Comisión de Vigilancia Presupuestal de esta Asamblea de Representantes y la Tesorería, que es la que cuenta con la información técnica en relación a la clasificación de las colonias catastrales, procedieran a realizar una nueva definición de zonas y colonias catastrales porque, insisto, un sector importante del error y de la protesta por la aplicación de la ley el año pasado fue en función de una equivocada clasificación de las colonias catastrales.

Se requiere por igual que el Departamento del Distrito Federal cumpla cabalmente con el compromiso que adquirió para establecer medidores, en el caso del agua, en todas las tomas, en todas las casas del Distrito Federal, ya que ahí también está una base para el conjunto de irregularidades que se presentaron.

Nosotros proponemos que en el dictamen que la Cámara de Diputados haga en relación a la Ley de Hacienda se establezca con precisión una modificación al artículo 19 de la Ley de tal forma que todos los sectores que consumen menos de 30 metros cúbicos o en su pago no excedan a 14 520 pesos, no tengan ningún incremento en las tarifas que van a pagar y en todo caso lo que establece el artículo 19, actualmente de la Ley de Hacienda, solamente se remita a los sectores de altos ingresos. ¿Por qué?. El Regente capitalino, en su intervención en la Cámara de Diputados, citaba, decía textualmente lo siguiente y yo quiero que observemos que hay una contradicción o hay un planteamiento diferente en lo que el Departamento del Distrito Federal dijo a través del Regente en la Cámara de Diputados, otra cosa que dijo el señor Sales Gutiérrez aquí ante la Comisión de Vigilancia Presupuestal y otra cosa, por ejemplo, la que el sector obrero está proponiendo en la Cámara de Diputados en relación a este artículo. El Regente planteó: En 1991, en ningún caso habrá incremento general de bases o tarifas, sino el que resulte, con base a la ley vigente, estos ingresos se actualicen conforme al nivel de la inflación. Voy a repetir, el dijo así: sino el que resulte, con base a la ley vigente, conforme al nivel de la inflación.

Esto quiere decir que sin hacer una modificación en las tablas de las tarifas que se señalan, si no mal recuerdo en el artículo 23 de la Ley de Hacienda, sin hacer una modificación explícita a esas tablas, el Regente sugirió que solamente el incremento iba a ser en función de la inflación y la Ley dice que la forma en cómo se va a medir el nivel de la inflación es sacando un promedio de los dos últimos años a partir del dato que dé el Índice Nacional de los Precios al Consumidor, que vendría resultando para estas alturas como de un 35%.

El señor Sales Gutiérrez en su comparecencia ante la Asamblea planteó, dijo: Se sugiere que en el caso del consumo de agua no se modifique ni la cuota ni la tarifa para aquellos usuarios que no consumen más de 30 metros cúbicos al bimestre o que tengan cuota fija que no exceda de los 14 520 pesos bimestrales, situación en la que se encuentra casi el 60% de los contribuyentes, tampoco se aplicaría el ajuste automático a las cuotas de los derechos en los mercados. Así lo planteó en el documento que entregó a la Comisión.

En alguna intervención, el compañero Roberto Castellanos informaba que el Congreso del Trabajo esta proponiendo que el ajuste no sea en función del nivel inflacionario, sino en función del nivel del incremento del salario, lo que implicaría un incremento hacia todos mínimo del 18%. Entonces, compañeros, yo creo que sí sería importante que la Asamblea de Representantes tomara un pronunciamiento en este sentido, de tal forma que el artículo 19 de la Ley de Hacienda contenga la idea de que para los casos del consumo de agua no habrá cambios en la tarifa, pero además no se hará el ajuste que dice el artículo 19 en relación al nivel de la inflación y que para los sectores que consumen menos de 30 metros cúbicos o que pagan hasta 14 520 pesos no habrá ni un sólo aumento. Esto tiene que quedar en el dictamen de la Cámara de Diputados.

También compañeros y revisando los artículos transitorios que propone las reformas a la ley este año, no está algo que es muy importante, el año pasado se lograron ajustes significativos a partir de los acuerdos que emitió el Departamento del Distrito Federal, la Asamblea y la Tesorería. Entonces, requerimos que en un transitorio de manera explícita se diga que los acuerdos emitidos por el Departamento del Distrito Federal, la Tesorería y la Asamblea de Representantes, tendrán

vigencia también este año y que ya de ser un decreto del gobierno capitalino pase a formar parte integral de la Ley de Hacienda. Esto, en los transitorios de la nueva ley, no está.

En relación al Presupuesto de Egresos, quiero decir que si bien es positivo el que haya un incremento real en el presupuesto para el ejercicio del Departamento del Distrito Federal; que es positivo que en el Presupuesto de Egresos se contemplen para este año la realización de obras de infraestructura de suma importancia para la vida en la Ciudad de México, particularmente las obras que se refieren a vialidad, que van a ser de entrada bastante importantes y significativas y que creemos que en el corto plazo vendrán a ayudar a mejorar tanto la imagen urbana como el conjunto de actividades que se realizan en nuestra ciudad; que también es positivo que el transporte tenga la participación tan alta en el ejercicio del gasto.

Para el Metro y el Tren Ligero se ha programado más de \$1 800 000 000 000 y para el transporte urbano e interurbano más de 940 000 000 000 de pesos, cifras bastante considerables.

Pero yo creo que estas cifras, compañeros, nos tienen que obligar y tienen que obligar al Departamento del Distrito Federal, a que, a más tardar en un año, tengamos una flotilla de autobuses Ruta-100 sustancialmente mayor a la que tenemos ahora; tiene que obligar al Departamento del Distrito Federal a que todos esos camiones Ruta 100 tengan sistemas anticontaminantes; tiene que obligar al Departamento del Distrito Federal, a lo que fue un compromiso en alguna ocasión para que en el Centro Histórico sólo circularan transportes eléctricos, así sea. Es un gasto bastante alto y entonces la Comisión de Vigilancia Presupuestal, la Comisión de Transporte, tienen la obligación de supervisar que ese gasto se canalice correctamente, porque son muchos recursos, que nos pueden llevar a pensar que tenemos condiciones para exigir, para que en el corto plazo tengamos un mejor sistema de transporte.

Pero vemos algunos rubros presupuestales bastante limitados. Educación para adultos, 15 millones de pesos, compañeros. Esto se me hace inaceptable, porque todavía en el Distrito Federal tenemos más de 80 mil personas y esto según la última información, no sé si habrá cambiado, de personas que no saben leer ni escribir o cuando mucho que no llegaron al tercer año de primaria,

personas adultas de más de 14 años. Apoyos a la educación, 3,042 millones de pesos; atención preventiva, 6,900 millones de pesos, cuando nosotros, como Asamblea de Representantes, junto con seguridad pública, medio ambiente, habíamos propuesto que educación, salud y vivienda fueran rubros fundamentales y eso no se corresponde con el gasto que se les está asignando. Vivienda no tiene más de 150 mil millones de pesos, que si lo comparamos con el grueso del presupuesto, es una cantidad en extremo reducida.

Por eso, compañeros, creo que sería muy importante, aceptando la propuesta del compañero Saavedra, de que la Comisión del D.F. de la Cámara de Diputados pudiera aceptar que el artículo 27 del Presupuesto de Egresos, varíe. ¿En qué sentido?. Nos hemos estado enterando a través de la prensa y a través de los informes trimestrales que nos envía el Departamento del Distrito Federal, que ha habido superávits significativos año con año. El año pasado fue prácticamente de un billón de pesos y en este primer semestre, ya llevamos de medio billón. El artículo 27 dice que en caso de que haya estas disponibilidades financieras, se autoriza a la Secretaría de Hacienda, de Presupuesto y al Departamento, para que conjuntamente decidan su orientación. Estas disponibilidades, dice el artículo no deberán invertirse a través de mecanismos bursátiles, salvo el caso de valores.

Quiero decir que la mayor parte del rubro de productos está inclinado al sector de valores. Entonces, yo creo que deberíamos de hacerle una recomendación al Departamento del Distrito Federal, pedirle a la Cámara de Diputados que considere que este artículo tiene que cambiar, para que si hay disponibilidades financieras significativas, esos recursos no vayan a la bolsa, no vayan a la inversión, no estén guardados en el banco, sino vayan a programas de vivienda a proyectos para fortalecer la educación y a proyecto para mejorar el nivel de salud. Creo yo que tiene que haber una reforma importante en el artículo 27 del Presupuesto de Egresos, para que no nos estén informando permanentemente de esos grandes superávits que si cuando son por ahorro son positivos, pero quiere decir que en muchos casos ha sido por subejercicio en las obras, que en lugar de estar guardados en el banco vayan a obras de vital importancia para nuestra ciudad.

Creo yo que cuando las obras se posponen salen más caras, no sólo porque los problemas de

la ciudad se multiplican, sino porque los niveles de la inflación también repercuten en los gastos del Departamento del Distrito Federal y si es posible tomar decisiones en el año que lleven a que las disponibilidades financieras se canalicen a obras de necesidad básica de la población, esto va a ser mejor y va a resultar más barato para el mismo Departamento del Distrito Federal.

Una observación más que tenemos al Presupuesto de Egresos, donde pensamos que tiene que haber un cambio. La Comisión de Vigilancia Presupuestal realizó, en relación al informe del año pasado y ahorita estamos en proceso de análisis de los informes trimestrales que ya nos han enviado, hicimos una observación porque el Departamento del Distrito Federal en las partidas que se tienen que manejar con criterios de racionalidad y austeridad, que son las de propaganda, las de asesoría, las de donativos, no hizo esto el año pasado en algunas de esas partidas quiero precisar y la Comisión de Vigilancia Presupuestal, por consenso, recomendó al Departamento que en esas partidas se ciñera totalmente a esos criterios y a partir de ello no hubiera incrementos en el gasto programado para las actividades de propaganda, publicidad, asesoría y demás.

En este año también se está dando la misma situación en el caso de contratos de asesoría, estudios e investigaciones y publicidad, propaganda y publicaciones oficiales, mientras en la primera había un gasto programado de 45 mil millones de pesos, en asesorías y esto quiero que lo reflexionen compañeros, porque en asesorías el Departamento del Distrito Federal había programado gastar este año 45 mil millones de pesos, incrementaron ese presupuesto a 51 mil, ese presupuesto es casi dos veces el de toda la Asamblea. Entonces, no es posible, eso no es correcto, si esta partida se tiene que manejar con un criterio de racionalidad y austeridad, no podemos aceptar que sigan incrementando a las de por sí ya abultadas partidas que tienen en estos rubros.

En publicidad, el Departamento tenía programado para este año 123 mil millones de pesos, compañeros, cuatro veces el gasto de la Asamblea este año y a pesar de que ya era mucho, se los incrementaron aún más hasta 127 mil millones de pesos de lo que llevaban ejercido hasta el primer semestre, casi 70 mil.

Junto con esto, compañeros, hoy se nos informa que el rubro de Jefatura del Departamento del Distrito Federal tendrá un gasto de más de 18 mil millones de pesos y el Tesorero nos hizo la aclaración de que ahí estaba incluido el gasto de la Procuraduría Social, 10 mil millones de pesos para el Regente, 8 mil millones de pesos para la Procuraduría Social.

Si nosotros sumamos estas tres partidas, cuando menos, estamos hablando de gastos superiores a la partida de vivienda en el Distrito Federal; estamos hablando de un gasto en publicidad semejante al de vivienda. Esto debe ser inaceptable por nosotros, compañeros. Tenemos que plantear que eso cambie, que esas partidas se reduzcan al máximo, que no sufran variaciones al alza durante el año, que no se autoricen incrementos, porque ya de por sí están elevadas y en este caso aprovecho la ocasión para decir que cómo es posible que esa Procuraduría Social, que cumple las mismas funciones o las cumple mucho mejor el Comité de Atención Ciudadana de esta Asamblea de Representantes, siga existiendo. La Asamblea debería de dictaminar en relación a la propuesta que en alguna ocasión nuestro compañero Calderón hizo, porque no hay razón de que se estén gastando esos 8 mil millones de pesos allá, cuando con trabajo, pluralidad y participación se pueden atender muchos problemas sin necesidad de tanto gasto. He ahí un gasto innecesario.

La Asamblea de Representantes se propone en el presupuesto, en el proyecto, tendrá un gasto para el siguiente año de 37 mil millones de pesos, gasto total equivalente a la cuarta parte de lo que va a ser el gasto de propaganda. Yo nada más quiero insistir en esto del Departamento del Distrito Federal.

Entonces, esta recomendación que ha hecho la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal, para que estas partidas se manejen con apego a los criterios, tiene que ser una recomendación del pleno y tiene que ser una recomendación del pleno a la Cámara, para que sean tomados en consideración.

Por último, compañeros, el Regente capitalino cuando fue a la Cámara de Diputados, habló de un compromiso hacia el 91. Nosotros creemos que si bien es positivo que se pronuncie por un compromiso que tienda a que haya un padrón confiable el siguiente año, esta es una tarea básica de

otra instancia. Pero donde si pensamos que el Departamento tiene que asumir un compromiso, es en un manejo de los recursos públicos en función de las necesidades de la ciudad y de la población y no en función de la campaña política del partido oficial.

Ya no más eventos donde se entreguen obras y en primera fila esté el Representante del PRI en el D.F., si algunos Representantes de partidos tienen que estar, tendrían que ser los que estamos aquí con Comisiones plurales, en estos eventos; ya no más, compañeros y ahí sí es donde exigimos el compromiso: ya no más uso de la estructura de la junta de vecinos y de la asociación de residentes, en función y en beneficio del PRI, como bien lo denunció Eliseo Roa, a través de un documento en una sesión posterior. Ahí sí creemos que se requiere de un compromiso del Regente capitalino.

Compartimos la propuesta del compañero Saavedra, para que estas recomendaciones se hagan llegar a la Cámara de Diputados y esperemos que ahora sí sean consideradas para cambios que necesariamente van a tener que tener proyectos de ley.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente.

Yo venía dispuesta, compañeros, a dejar en manos de la Secretaría mi intervención, porque veo que prácticamente estamos muy cansados, nos han torturado con unas reiteradas intervenciones y, bueno, me parece que ya es tiempo.

Pero el compañero Hedding me convenció, me dijo: ahora o nunca y, bueno, le hacemos caso a Hedding y vamos a tener que, muy rápidamente, leer nuestra intervención.

Compañeras y compañeros: Hace dos semanas, el Jefe del Departamento del Distrito Federal asistió a la Cámara de Diputados para explicar las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y que, de ser aproba-

das como es lógico esperar, regirán el ejercicio fiscal del próximo año.

Como la más pura ortodoxia presupuestaria recomienda, ambos documentos arrojan la misma cantidad: 10.8 billones de pesos, ello quiere decir que no se puede gastar ni un peso más de lo que se espera recibir, pero esto es, a veces, pura teoría, pues siempre vemos las diferencias y a veces grandes, entre los presupuestos autorizados y los presupuestos ejercidos. Las ampliaciones presupuestarias son algo de lo más común, pues es más fácil gastar que agrandar ingresos, aunque en esta ocasión se presentan fenómenos como el del Golfo Pérsico que operan a nuestro favor.

La cifra de 10.8 billones de pesos resulta superior en 3.2 billones a la que se manejó en 1990. Los renglones que absorben mayores recursos por el lado de los egresos son: transporte, el 26.2% urbanización, 20.8% bienestar social, 17.5%; justicia y seguridad social, 13.9%; entre los gastos de la administración, la ecología y el abasto y la comercialización se encuentra el 21.6 restante.

El transporte tuvo un incremento con respecto al año anterior del 90.9%, este notable aumento esperamos que contribuya a mejorar los diferentes modos de transportación pública en la capital del país, además, tiene que verse como compensatorio al gasto que se proyecta en ecología que si bien es de un 74% superior al del año pasado, en números absolutos ocupa el penúltimo lugar del presupuesto para 1991, sólo arriba del que se destinará al abasto y a la comercialización.

Es obvio que podremos limpiar más el aire de nuestra ciudad si disponemos de un mejor parque vehicular público; con ello se empezará dejar atrás el pretexto de la insuficiencia de recursos para justificar, entre otras cosas, que las unidades de Ruta 100 circulen en calidad de chimeneas rodantes.

Por el lado de los ingresos, tenemos que de los 10.8 billones de pesos, casi 5 billones corresponden a ingresos propios, 4.6 a participaciones en ingresos federales, alrededor de 730 millones a transferencias del Gobierno Federal y 470 al financiamiento neto.

Del total de ingresos que proyecta recibir el Departamento del Distrito Federal en 1991, 1.5 billones de pesos vendrán prácticamente, estricta-

mente, de lo que se denomina impuestos y aquí, en lugar de abordar su clasificación y los sujetos formales que lo causan, preferimos llamar la atención en el sentido de que mediante el mecanismo de la traslación fiscal es claro que todo impuesto directo se convierta en indirecto, es decir, los impuestos en última instancia son pagados por el consumidor.

Mediante el citado mecanismo de traslación, el sujeto del impuesto según la ley no es en realidad el causante del mismo. Los causantes son quienes se encuentran al final de una cadena de consumo y los usuarios de los bienes y servicios más modestos de esta ciudad. En ello, como es claro, se encuentra ausente un principio fundamental de los impuestos: la equidad.

Además, en esencia, nuestro sistema tributario capitalino y federal continúa siendo regresivo y no paga más quien más recibe. Proporcionalmente el pobre paga más que el rico; así también el evasor fiscal no es nunca el causante cautivo, sino los grandes negociantes, incluyendo en ellos a los fayúqueros de alto nivel que proliferan en esta época del año.

Se dice en la iniciativa de Ley de Ingresos que el 60% de las viviendas no verán incrementados los impuestos por agua y predial pero, sin embargo, compañeras y compañeros, cómo se garantiza que el rentero no les endose la parte correspondiente por consumo de agua o por predial.

Los que atendemos a diario inquilinos y población muy marginal, desde el punto de vista económico y político, sabemos que los casatenientes, los comerciantes, los empresarios, en una palabra, los rentistas, endosan sus impuestos al más humilde consumidor que no tiene forma de evadirlos como aquéllos.

No podemos hacer comparaciones a la ligera. Tenemos la impresión que el gobierno capitalino asimiló la crítica y presenta hoy documentos más acordes con las necesidades de esta gran ciudad. El peligro está en que si bien es cierto hay congruencia con el programa de trabajo anual, con los propósitos y las metas que se establecen, aún es necesario ir afinando controles, darle el seguimiento en su realización y autocriticamente establecer la evaluación final con miras a beneficiar socialmente a nuestra ciudad y no ser denodadamente reiterativo o retórico que quede en pronun-

alamientos, cuando la base social se predispone más por su bienestar, cada vez más degradado.

No se puede, por lo menos a estas alturas y con los elevados índices de desigualdad, establecer nuevas políticas de equilibrio entre opulencia y marginación; entre la ampliación de la base tributaria con propósitos cuantitativos, sosteniendo el peso sobre la inequidad y la desigualdad. Vivimos en esta gran ciudad ocho millones de habitantes en 16 Delegaciones Políticas, donde la mayoría siguen siendo personas que tienen ingresos hasta de dos salarios mínimos y que la insuficiencia de esos ingresos los coloca en la marginalidad.

Si bien es cierto que hay un importante aumento del presupuesto para 1991, todavía existen rubros como la vivienda, educación y algunos servicios comunitarios en que no obstante el esfuerzo presupuestal que aparece en el documento, los recursos que se destinan no son suficientes.

El combate a la contaminación ambiental es totalmente insuficiente para que los habitantes de esta ciudad salgamos pronto del problema que implica un atentado a la salud, porque no podemos seguir transfiriendo el problema de la contaminación del aire a los usuarios de los vehículos, sin contemplar las medidas definitivas que controlen las emisiones tóxicas de la industria. Independientemente de que el señor Regente nos haya vuelto a recordar que las fuentes móviles de contaminación son las más graves, llegando al recinto legislativo en un automóvil de batería eléctrica, seguimos pensando que los esfuerzos deben correr parejo entre las fuentes móviles y las fuentes fijas.

Esto es, la industria que hoy por hoy forma un fenómeno incontrolable lleno de dosis de corrupción y de favoritismo, ha sido y será de alta prioridad lo relativo al abasto y la comercialización en mercancías de primera necesidad, será tal vez la falta de imaginación o el propósito de dejar en manos de la iniciativa privada el sistema de abasto del Departamento del Distrito Federal que no se han hecho presentes en el Presupuesto de Egresos, que no sea modificada la actual y obsoleta infraestructura de abasto y que han dejado en manos de las tiendas de autoservicio privadas todo lo relativo a esta actividad. Para 1991 se da un decremento del 32.1% con respecto al año pasado, es entonces una política deliberada que privilegia al sector privado, cuando todos sabemos que éste se mueve por razones de lucro imponiendo

hasta patrones de consumo tipo american way of life y en donde la apertura comercial nos permite comer hasta charritos coreanos o quesos de los países nórdicos. Así, la Coordinación de Abastos y Distribución el año pasado se le asignó la cantidad de 57 967 200 000 pesos y para 1991, 39 517 800 000 pesos.

Dicen que todos los caminos llegan al Distrito Federal y que no se puede hablar de cambios sustanciales en la medida que no se atiende el problema del empleo y de los ingresos remunerados para sobrevivir. El empleo permite que una política económica se convierta en una política social, es un modo fundamental para favorecer a las grandes mayorías nacionales, nos preocupa en consecuencia que no se contemple cuantos nuevos empleos se generarán con la aplicación presupuestal del Departamento del Distrito Federal en el período de 1991 y de manera directa en inversión productiva. No es posible seguir sosteniendo con alfileres una política económica que no atiende de manera decidida una política de empleo, es decir la creación de nuevos empleos.

Tenemos un país de niños y de jóvenes, el 40% de nuestra población es menor de 14 años. Es decir, la población económicamente activa, esta conformada por 33 millones, de los cuales trabajan sólo 23. El peso de sacar adelante a la nación y particularmente a la población del Distrito Federal, recae en la espalda de un pequeño número de ciudadanos. Si a ello agregamos el hecho de que estos se enfrentan al gran problema del desempleo y subempleo y que los ocupados son asalariados con misérrimos salarios, tendremos el panorama dramático al que se enfrenta la población del Distrito Federal y el origen del subempleo y las actividades de la economía informal.

Deseamos comentar, compañeras y compañeros, que si bien dentro de las prioridades de esta gran ciudad está la seguridad pública, creemos que el incremento presupuestal debe aplicarse de una manera escrupulosa y detallada, porque si algún renglón se presta a la corrupción y malos manejos, éste es el de seguridad pública. Para que esta ciudad no siga siendo altamente insegura para personas, familias y patrimonios, es necesaria la aplicación transparente de los recursos, así como una reestructuración a fondo de los cuerpos policíacos que contribuyan en calidad y cantidad al mejoramiento de las instituciones que confluyen en el problema.

El transporte público, como ya apuntamos, tiene un importe incremento, que casi duplica recursos con respecto al ejercicio anterior y que absorbe del presupuesto de 1991 el 26.2% del mismo. El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional espera que este gran incremento en los recursos se traduzca en una mejoría constante del servicio público del transporte. El parque vehicular no sólo debe de aumentar en el número de unidades que circulen en la ciudad, sino en calidad y servicio, así como su extensión a aquellas áreas más alejadas que no se ven beneficiadas con el servicio y sí castigadas por el transporte colectivo privado, que opera sin control alguno y abusando de los usuarios. El programa integral del transporte ya no tiene, en cuanto a recursos toca, pretextos para no alcanzar las metas que se fijó.

Por último, compañeras y compañeros, todo lo que signifique combate a la miseria y recuperación del bienestar de los pobladores más humildes de esta ciudad, debe contemplar la ampliación de su vida democrática, porque si bien es cierto que apenas en los últimos 20 años se empieza a generar una auténtica población nativa del Distrito Federal, que exige sus plenos derechos políticos, como lo hacen en sus respectivos Estados, los oriundos de otras Entidades Federativas del país, la demanda resulta ya inaplazable. Ello, compañeros, implica grandes cambios en la estructura política de esta ciudad. Debemos empezar a propiciarlos y el nivel presupuestal es de fundamental importancia para lograrlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Benjamín Hedding.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- Con su venia, señor Presidente.

El Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, quiere sumarse al análisis que se está haciendo aquí sobre las iniciativas de modificaciones a la Ley de Hacienda, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1991.

En cuanto a los ingresos y a la Ley de Hacienda, nosotros consideramos que el enfoque debe ser integral, esto es, ver no sólo el aspecto correspon-

diente a los ingresos sino también su contrapartida en los egresos y en la deuda pública.

En este sentido es grato, el análisis nos ha llevado a un resultado positivo al ver que una vez más se proponen finanzas sanas para el Departamento del Distrito Federal, dado que hay un equilibrio ideal, perfecto, entre los ingresos y los egresos y una participación mínima de deuda pública.

Por otra parte, es indudable que la Ciudad de México va creciendo cada vez más en la captación de ingresos propios, ésta es una respuesta muy positiva de los capitalinos, que nos ha permitido pasar en unos cuantos años, de una captación por ingresos derivados de impuestos, derechos y aprovechamientos del 30% a prácticamente el 37.7% en 91.

Este aumento en los ingresos propios, acompañado de una disminución en los subsidios, nos permite avanzar más en la equidad en relación con otros municipios del interior de la República. Es indudable que la Ciudad de México avanza cada día más en su autosuficiencia financiera y que esta captación mayor de recursos podrá permitir atender las grandes necesidades existentes y mejorar los servicios e incrementar la obra pública.

La nueva estructura de los ingresos, parte fundamentalmente de las recomendaciones que esta Asamblea ha hecho al gobierno del Departamento del Distrito Federal y esto es importante porque sirve como antecedente y muestra de cómo la interrelación entre ciudadanos, Asamblea de Representantes y gobierno de la ciudad, puede lograr cambios estructurales de importancia; estos cambios no sólo se dan en el ámbito financiero, también se dan en las actitudes y los hábitos, baste recordar que hay una reducción substancial en los consumos de agua en los últimos años en la Ciudad de México, que era considerada una ciudad de desperdicio en distribución y consumo de agua.

Por otra parte, hay simplificaciones importantes a la Ley de Hacienda, entre ellas la predeterminación de los recargos de predial y agua, las autolecturas para los contribuyentes de derechos de agua.

Por otro lado, el derecho de locatarios de mercados, en donde se establece una cuota única de dos mil pesos por metro cuadrado y, desde luego, la verificación obligatoria sobre emisión de conta-

minantes que se reduce a una sola vez en todo el año.

Es cierto, como aquí se ha señalado, que existe un diferencial importante entre el impuesto predial que se paga vía rentas y el que se paga para uso de casa-habitación. Sin embargo, esta situación obedece a un antecedente que parte desde 1940 y a que el arrendador se beneficia del aumento de la plusvalía de su inmueble anualmente, vía renta. El propietario, en su caso, sólo lo puede hacer hasta que venda el inmueble.

Se habla aquí también, se ha hablado en esta tribuna, de la importancia que significaría una modificación sustancial a los criterios del impuesto predial, sobre todo para ampliar los valores catastrales y reducir la tarifa. Desde luego, esto es interesante, esto es importante, creo que todos coincidimos en ello. Sin embargo, para llevar a cabo lo anterior, es necesario levantar un censo y una base de datos autorizable y confiable para de este punto partir por aproximaciones sucesivas y llegar a la meta deseada.

Creo que el Departamento del Distrito Federal está trabajando con estos criterios, baste reconocer que las cartas catastrales están terminadas prácticamente en un 90% y la conciliación de estas cartas catastrales con el padrón correspondiente lleva un avance del 58%. Creo que se está trabajando en la dirección correcta en los criterios que señaló el Presidente de la República.

Se ha hablado aquí de los apoyos que requieren los sectores de bajos ingresos. Evidentemente estamos de acuerdo. La diputación obrera del Partido Revolucionario Institucional a la Cámara de Diputados, ha propuesto que los incrementos programados en predial y agua no se den aproximadamente a un 60% de los causantes que caerían en esta situación, evidentemente de lo que se trata aquí es que se paguen las mismas cuotas por derechos de agua, las mismas tarifas por predial que las del año pasado, para más del 60% de los habitantes de la Ciudad de México. ¿Estas reducciones, se ha preguntado aquí, con base en que serán compensadas?. La propia propuesta nos está señalando la compensación en estos ingresos que se verían reducidos y se nos señala que sería vía el impuesto de tenencia de vehículos, la participación del impuesto de tenencia de vehículos que pasaría de un 80 a un 100 por ciento, con lo cual quedaría compensada esta posible reducción

y no se afectaría en absoluto el equilibrio entre ingresos y egresos.

Coincidimos, sin embargo, que todavía hay un tramo por caminar en las conciliaciones del padrón de predial y agua; que aquí hay un potencial rico que puede explotar y que se debe trabajar en la conciliación no sólo de estos padrones a nivel central, sino a nivel también de las Delegaciones.

Se han señalado también aquí que los ingresos por inversiones financieras del Departamento del Distrito Federal, obedecen más que nada al incumplimiento en obra pública. Esto pudiera ser una razón, pero no es la única ni la más importante.

Hay, ciertamente, aumentos en los ingresos por inversiones financieras pero estos se dan fundamentalmente porque se concentran todos los ingresos en la Tesorería del Departamento del Distrito Federal; segundo, porque hay un tiempo de diferencia entre la captación del ingreso y el momento en que se hace el desembolso, no es automático ingreso-egreso; por otro lado, hay una participación importante en la recaudación que hace la Tesorería de impuestos federales y que son enterados a la Federación, con un desfase de 15 días; por otro lado, efectivamente pudiera haber algunos cambios pero fundamentalmente en el calendario de las obras y de la adquisición de muebles o adquisición de activos fijos.

En ningún momento hay incumplimiento en las metas, hemos sido cuidadosos al hacer el análisis trimestral de los informes que envía el Departamento del Distrito Federal y no vemos incumplimiento significativo, lo que sí hay y es lógico que se dé, es un desfase en el calendario de las obras propio, no tanto de la construcción misma de las obras como del pago de las estimaciones de obras o del pago a los proveedores por adquisiciones de bienes. Evidentemente este desfase implica que haya disponibilidades excedentes en la Tesorería del Distrito Federal.

Sería muy grave que no se invirtieran esos flujos financieros disponibles y se perdiera la oportunidad de mejorar las finanzas públicas y con ello realizar más obras y proveer de más servicios a los habitantes de la ciudad; también sería grave que las inversiones fueran especulativas en valores de renta variable, creo que esto es importante señalarlo.

No creo que las inversiones que se estén haciendo, de acuerdo al detalle que tenemos, se estén realizando en este momento en valores de renta variable; al contrario, hay un cumplimiento estricto a los criterios señalados por la Secretaría de Hacienda para que estas inversiones se hagan en valores de renta fija del Gobierno Federal.

Por otro lado, se habla aquí de que hay una disminución en los subsidios, ciertamente la ha habido, pero nosotros no estamos en contra de los subsidios siempre y cuando estos subsidios sean transparentes y de carácter general. Los subsidios que en este momento están considerados en esta serie de iniciativas y en el Presupuesto de Egresos que está puesto a la consideración de la Cámara de Diputados, son subsidios que reúnen estas características de transparencia y de carácter general y son dedicados fundamentalmente a la atención del Metro, transporte de Ruta-100 y transportes eléctricos. En todo caso, el mejorar la estructura de los ingresos propios, disminuyendo los subsidios, no corresponde a un capricho, es una recomendación del Congreso de la Unión.

Ahora bien, se ha mencionado también la posibilidad de algunas reducciones en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; valdría la pena preguntarnos lo que esto implicaría. Implicaría menos obras, menos servicios, más carencias, más rezagos acumulados y más costos futuros por incrementos en los costos de construcción, en el costo de adquisición de los equipos.

Evidentemente no podemos perder de vista la base del equilibrio presupuestal que nos señala la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Este principio de equilibrio presupuestal nos llevaría consecuentemente, de aceptar una reducción en los ingresos, a tener un incremento importante en la deuda o, lo que es peor, llegar al déficit financiero, que nadie desea.

Por todo lo anterior, nosotros creemos que la iniciativa de Ley de Ingresos y las reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal están presentadas en tiempo y forma y corresponden a la consideración que debe tener en este sentido la Cámara de Diputados; cumplen con varias de las importantes recomendaciones que ha hecho esta Asamblea de Representantes de fortalecer los ingresos propios, aumentar el número de contribuyentes y mejorar la equidad al hacer que pague más quien más tiene o consume.

Por otra parte, es necesario considerar que el fortalecimiento de los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal debe ser una política que ha de continuar como condición indispensable para sostener el saneamiento de sus finanzas sin olvidar que gran parte del logro de las metas programadas en el Presupuesto de Egresos será acorde con la disponibilidad de recursos financieros.

Reconozcamos la búsqueda de equidad y proporcionalidad de las contribuciones para la capital de la República y aportemos nuestra mejor respuesta para que la ciudad pueda mantener sus servicios, ampliar la cobertura de ellos hacia las áreas y sectores más necesitados y acometer los grandes retos que enfrenta el Departamento del Distrito Federal.

En lo que se refiere a egresos, es evidente que los objetivos del Presupuesto de Egresos, en parte muy significativa, han sido señalados por esta Asamblea de Representantes, entre ellos: mantener los servicios, ampliar su cobertura en las colonias populares, hacer frente a los problemas de fondo de la ciudad, buscar un cambio estructural y atacar el origen de los problemas y, en este sentido, es significativo señalar que el presupuesto del Departamento del Distrito Federal crece en términos reales hasta por un 13.3% y el gasto de inversión crece en términos reales en 42.5%. Ahora, ¿cuáles son los rubros que mayor crecimiento tuvieron en este presupuesto? evidentemente el de transporte, el ecológico y el de urbanización. ¿Cuáles son los rubros que absorben el mayor número de recursos? tenemos transporte, urbanización, bienestar social, justicia y seguridad pública.

Ahora, bien hay una reestructuración muy importante en la composición del gasto de inversión y del gasto corriente del Departamento del Distrito Federal que no queremos dejar de subrayar. Es importante que esta representación tome nota de que el gasto corriente del Departamento del Distrito Federal, en cuanto a la composición total del gasto, disminuye y esto es muy significativo y, por otro lado, que el gasto de inversión aumenta. Ojalá esta estructura nueva del gasto se conserve en los presupuestos siguientes, porque implica un avance notable en la estructuración financiera del Departamento del Distrito Federal.

Por otra parte, la asignación a programas prioritarios también tiene un incremento significativo;

ni qué decir las inversiones que están dentro de estos programas prioritarios. Y, como habíamos señalado con anterioridad, la deuda pública no tiene una significación que impacte el rubro de egresos, en cuanto al servicio de la misma.

Prácticamente todas las Delegaciones tienen incrementos reales que van desde el 3 hasta el 97%. El promedio de incrementos reales a los presupuestos de las Delegaciones son de aproximadamente, es del 26%. Aquí también se está atendiendo una de las recomendaciones de esta Asamblea, en el sentido de incrementar en términos reales y con suficiencia el presupuesto de las Delegaciones del Distrito Federal.

De los problemas prioritarios señalados por esta representación, nueve de once que señalamos son atendidos en este Presupuesto de Egresos para 1991, nueve de once y, desde luego, como decíamos, el impacto en los recursos es francamente significativo. Hacía mucho tiempo que no veíamos un impacto tan fuerte en obra pública y en inversión.

El análisis realizado al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1991, nos lleva a concluir que desde luego se está cumpliendo con el mandato constitucional en cuanto a su presentación en tiempo y forma a la Cámara de Diputados, que contiene las principales recomendaciones hechas por esta representación en su documento de problemas prioritarios, que propone un equilibrio de las finanzas por tercer año consecutivo, sin incurrir en endeudamiento excesivo; que introduce cambios estructurales en la composición del gasto, principalmente en el incremento a los presupuestos de obra pública, presupuestos de las Delegaciones, fuerte inversión en los ámbitos de transporte y ecología y, al mismo tiempo, reduce la participación del gasto corriente del total; enfrenta los grandes retos de la ciudad y propicia la participación social; busca mantener los servicios y ampliar su cobertura y acomete los problemas prioritarios desde su origen y asigna una clara orientación social al gasto.

Ya para terminar, quisiera hacer una breve referencia a algunas observaciones que se hicieron aquí en relación a las partidas de austeridad. Evidentemente la Comisión que me honro en presidir ha tenido cuidado constante en los informes trimestrales en relación a estas partidas de austeridad, la mayoría de ellas acusan un subejercicio,

esto es, se ha ejercido menos que lo autorizado y en aquellas en donde hay un ejercicio adicional evidentemente se ha contado con la aprobación expresa de la Secretaría de Programación y Presupuesto y la información que se nos ha dado para justificar estas ampliaciones ha estado a la disposición de todos los compañeros Representantes.

Por otra parte, el pensar en modificar, hacer una propuesta para modificar el artículo 19 de la Ley de Hacienda, sería incompleta no es sólo este artículo el que se refiere a tarifas, derechos, simplemente se está refiriendo a un sólo concepto que es el predial.

Por otro lado, en lo que se refiere a modificar, vía un transitorio, la Ley de Hacienda para lograr beneficios para los pensionados, jubilados o las unidades habitacionales de interés social, beneficio en cuanto a la reducción de sus importes de impuestos de predial y agua, creemos que no es el adecuado en virtud de que estos subsidios se contemplan en el Presupuesto de Egresos. Evidentemente, estamos de acuerdo en que se den esos subsidios, es más, la propia diputación del Partido Revolucionario Institucional propuso estos subsidios, lo que no estamos de acuerdo es en el tratamiento que aquí se está señalando.

Finalmente, quisiéramos decir que por el cuidadoso análisis que aquí se ha hecho por todas las fracciones en relación al Presupuesto de Egresos del 91, a las reformas de la Ley de Hacienda y a la iniciativa de Ley de Ingresos para 1991 del Departamento del Distrito Federal y en atención al respeto que nos merecen todas las opiniones aquí vertidas, la fracción del Partido Revolucionario Institucional se adhiere a la propuesta del Partido Popular Socialista para que se envíe la versión estenográfica de este análisis, a través de la Décimo Primera Comisión que me honro en presidir, se envíe a la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que de la intervención del compañero Leonardo Saavedra se derivó una propuesta, solicito a la Secretaría de lectura a la misma para someterla a votación.

LA C. SECRETARIO.- El Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra es el siguiente:

Que todas las aportaciones y recomendaciones surgidas de las intervenciones de los ciudadanos Representantes en materia de proyectos de Ley de Ingresos y de Hacienda, así como de Presupuesto de Egresos, se den a conocer en su versión estenográfica de esta sesión, a través de la Décimo Primera Comisión de esta Asamblea, a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y utilidad, en su caso.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, señor Presidente, para su cumplimiento.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de la propuesta, tórnese a la Honorable Cámara de Diputados.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, es una intervención de los diversos grupos partidistas en materia de derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- A esta Presidencia los coordinadores de los grupos partidistas han hecho llegar la lista de oradores: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Héctor Calderón; Partido Popular Socialista, Humberto Pliego Arenas; Partido de la Revolución Democrática, Ramón Sosamontes; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Alfredo De la Rosa; Partido Acción Nacional, Víctor Orduña; Partido Revolucionario Institucional, Santiago Oñate.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra al Representante Héctor Calderón.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERÓN.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

La preocupación por la definición y defensa de los derechos humanos fundamentales ha sido, a través de los siglos, uno de los motores más potentes y persistentes en la lucha por alcanzar los ideales de libertad y justicia social, para toda la humanidad.

Se pierde en la bruma de los milenios el origen de esta inquietud y la historia de sus episodios más significativos y esto es así porque surgen de un conflicto esencial y permanentemente entre los factores que hacen posible la supervivencia individual o grupal y los intereses de quienes, en un momento dado, ejercen el poder de la sociedad.

Podríamos invocar como antecedentes de este tema fundamental, las aportaciones filosóficas de los liberales del siglo XVII, entre ellos a Juan Locke, con sus Cartas Sobre la Libertad de Conciencia; de Los Enciclopedistas: Voltaire, Rousseau, Montesquieu y una brillante generación de pensadores que tuvieron un papel decisivo en la gestación y evolución de la Revolución Francesa; la Asamblea Constituyente Francesa, en 1789, hizo una de las primeras declaraciones en defensa de los derechos inalienables del hombre; nuestro siglo ha sido testigo de importantes acuerdos internacionales, surgidos de la necesidad de proteger los derechos fundamentales del hombre, recordamos la Carta de San Francisco, de 1945 y la declaración que en 1948 promulgó la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Desafortunadamente, los loables propósitos de formular y concertar acuerdos entre todos los países del mundo para garantizar estos derechos en forma permanente, no han tenido aún la universalidad deseada, principalmente porque en el campo de las definiciones no se ha llegado a la necesaria precisión de cómo son y cómo se ejercen y combinan estos derechos con los grupales, sociales e internacionales.

En nuestro país, en forma repetitiva y cada vez más frecuente, se han presentado sucesos considerados como contrarios a la observancia de los

derechos humanos, por parte de autoridades de muy diversos niveles y en diferentes regiones.

Posiblemente por la mayor difusión pública y tal vez por una elevación en el conocimiento de sus derechos por parte de la población, a últimas fechas se han incrementado los casos en que se cuestiona si ha existido o no el respeto a los mencionados derechos.

En respuesta a quejas y planteamientos presentados como violaciones cometidas en perjuicio de personas y grupos sociales, el Poder Ejecutivo del país determinó la erección de una Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la fecha presidida por el doctor Jorge Carpizo, instancia que ha realizado o promovido la investigación de numerosos casos de posibles violaciones y dictaminado o recomendado lo conducente respecto a muchos de ellos. Precisamente, se anuncia para fecha próxima un informe de la Comisión, en el que dará cuenta de los casos que ha atendido y los resultados alcanzados.

Entre los varios sucesos que han preocupado a la opinión pública, respecto a los derechos humanos, recientemente, resalta en estos momentos el que se refiere al Presidente Municipal de Aguililla, Michoacán y otros funcionarios o vecinos de dicha población.

Según se desprende de la información conocida, la Procuraduría General de la República acusó a tales personas de complicidad en delitos de narcotráfico, por cuya razón permanecían encarcelados desde principios del año en curso; en contraparte, los acusados, sus defensores, familiares, vecinos y algunas otras personas de relevancia en el Estado de Michoacán, aseveran que con lujo de violencia y en forma arbitraria, pisoteando todas las disposiciones legales aplicables a los casos de investigación y detención de personas, se han ejercido acciones con tintes de venganza política.

Al momento, el caso no se ha finiquitado, por una parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha declarado que según sus investigaciones, no se encuentran justificaciones a la acusación ni al encarcelamiento de estos ciudadanos y, asimismo, el día 9 del mes en curso, en la ciudad de Tijuana, Baja California, el propio Presidente de la República declaró, y citó: Continuaremos la lucha contra el narcotráfico que daña profundamente a nuestra sociedad, pero esta lucha tendrá

que ser con respeto puntual de los derechos humanos. Con relación al caso del Presidente Municipal de Aguililla, dijo: El Procurador General de la República me ha informado que las pruebas hasta el momento dadas, son elementos suficientes para aceptar las recomendaciones, en este caso de los ciudadanos de Aguililla, Michoacán, que han hecho a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El día de hoy, martes 11 de diciembre, la prensa informa que el licenciado Alvarez del Castillo, Procurador General de la República, declaró que: al analizar los nuevos datos que se incluyeron en el expediente, no se logró establecer con plena certeza la participación en los hechos delictivos, refiriéndose a parte de los detenidos, entre ellos el Presidente Municipal Mendoza Barajas. De última hora, por radio, se informó que ya se encuentra en libertad. Sin embargo, el caso continúa ventilándose y mi Partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, espera resultados positivos que hagan de esta instancia una prueba clara de respeto a los derechos humanos. Desgraciadamente la violencia y el injustificado encarcelamiento, todo ello en nombre de la ley, no podrá borrarse jamás de la memoria de las víctimas.

En el informe que se dice presentará la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre sus actuaciones, incluirá muchos otros casos ocurridos en diversos Estados de la República; esperamos que se incluyan también los suscitados por agresiones contra grupos indígenas, visitantes extranjeros y ciudadanos pacíficos con la agravante de que, en algunos de estos incidentes, la acción policiaca llegó hasta a producir la muerte de los presuntamente inculpadlos.

Hace unos días fue conocido el grave y lamentable suceso que tuvo lugar en Angostura, Sonora, cuando agentes de la Procuraduría General de la República dieron muerte a varias familias, incluyendo niños que infortunadamente pasaron por el lugar donde actuaban los mencionados policías. En este caso se mezclan consideraciones respecto al cumplimiento del deber, confusiones, nerviosismo, oscuridad, etcétera, nada de lo cual justifica el crimen.

Mi partido espera que el caso de Aguililla, Michoacán, marque el principio de una política clara en favor de que impere en todo el país el respeto invariable a los derechos humanos y que

se aplique un castigo ejemplar a quienes violan dichos derechos, especialmente aquellos que se escudan tras una placa o un elevado cargo para cometer estos delitos contra la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Al cumplirse un año de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, volvemos a hablar de estos derechos que en distintas ocasiones, por distintos gobernantes, se ha violado en detrimento de los intereses de muchos ciudadanos de nuestro país.

Que bueno que exista esa Comisión, aunque a juicio del Partido Popular Socialista surgió con un defecto, un defecto de origen; es decir, que sus miembros fueron nombrados por el Ejecutivo y ese hecho estrecha o deforma en mucho sus funciones.

A un año de funcionar la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el principal problema a que ha enfrentado es la corrupción de los cuerpos policíacos, especialmente de la policía que combate el narcotráfico. Este cuerpo policíaco de seguridad se ha caracterizado por cometer un sinnúmero de atropellos que aumentan la inseguridad de muchos ciudadanos; son abusos que van desde el maltrato, torturas, allanamientos de domicilio, amenazas sinnúmero y que llegan incluso hasta los crímenes; resalta, entre estos, la matanza de Angostura, Sinaloa, donde fueron acribillados siete campesinos y la inculpación criminal contra el Alcalde de Aguillillas, Michoacán. Han querido resolver el problema cambiando a los titulares de los cuerpos policíacos, como sucedió con Coello y Carrillo Olca.

A juicio del Partido Popular Socialista, la realidad es que dicho cuerpo no está capacitado científicamente para perseguir los delitos originados por el narcotráfico, esos cuerpos adolecen de muchas fallas, hay entre ellos hasta criminales, por ejemplo, el autor de la matanza de Angostura había torturado a un detenido que posteriormente

murió a causa de las lesiones sufridas, son muchos los que tienen antecedentes penales.

Por ello, consideramos que es urgente la reestructuración de dichos cuerpos de seguridad, capacitar técnicamente a dichas policías, dotar de equipo adecuado y practicar la rotación permanente de los comandantes para que no generen ni acumulen intereses generalmente insanos. La lucha contra el narcotráfico de ninguna manera debe de implicar la violación de los derechos humanos.

Por otro lado, el concepto de derechos humanos no debe constreñirse al derecho penal, es, de los derechos humanos, un concepto de gran amplitud que comprende desde el derecho a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la recreación, a la libertad hasta el derecho a un medio ambiente óptimo, incluyendo el derecho a la vida. Hasta ahora la Comisión Nacional de Derechos Humanos no se ha dignado levantar su voz por los mexicanos que carecen de vivienda, por los que carecen de empleo o por los que carecen de atención médica real y efectiva.

Esperamos que al celebrar su primer año de existencia levante su voz dicha Comisión de Derechos Humanos, para pedir la excarcelación, la libertad de los indígenas y campesinos que están presos por luchar por el reparto agrario y a quienes les fabrican delitos de daño en propiedad ajena, sin contar ellos sin ninguna protección y sin abogados; que levante su voz y se manifieste en favor de cientos de jóvenes que están en los reclusorios por haber cometido delitos leves y carecen de defensores.

Finalmente, el Partido Popular Socialista piensa que la Comisión Nacional de Derechos Humanos deberá de ser un organismo autónomo donde estuvieran, entre otros, representados colegios de abogados, colegios de sociólogos, los grupos privados de derechos humanos, criminalistas, diputados federales y locales, así su función pudiera ser más amplia y justa en la defensa integral de los derechos humanos, sería así, a juicio del Partido Popular Socialista, un auténtico y eficaz instrumento, con mecanismos eficientes en defensa de los derechos humanos individuales y colectivos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

El día de ayer, 10 de diciembre, se cumplieron 42 años de la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nos parece que la mejor manera de conmemorar esa fecha trascendental para los pueblos y las naciones, más allá de una retórica o de un simple discurso, es el reflexionar para llegar a hacer un breve balance de la situación que guardan los derechos humanos en nuestro país.

Independientemente de la posición partidaria o política que se tenga, nadie de manera realista o con un mínimo de objetividad podría manifestar satisfacción por la situación que guardan los derechos humanos en nuestro país. Se ha documentado y demostrado de manera fehaciente la subsistencia de prácticas violatorias de los derechos humanos en nuestro país; no hay más que revisar los informes recientes de diversos organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos, como Amnistía Internacional, el Proyecto Interdisciplinario para la Defensa de los Derechos del Hombre y asociaciones como la American Watch, entre otras y las organizaciones nacionales no gubernamentales como el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro y ahora incluso de organismos gubernamentales como los avances que se han emitido previo al importante informe que se presentará el próximo 13 de diciembre la Comisión Nacional de Derechos Humanos o las Comisiones de Derechos Humanos de algunos Estados de la República, como la Estatal de Aguascalientes cuyo titular fue presionado para renunciar por mantener una actitud congruente en la defensa de estos derechos o el comité no gubernamental de Sinaloa.

Subsisten y en algunos aspectos como hemos constatado aquí, desde esta tribuna, se han incrementado en los últimos años la violación a los derechos humanos en nuestro país; las prácticas ilegales de organismos gubernamentales, documentadas, abarcan desde la violación de la garantía del derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad personal, a las garantías de audiencia y seguridad jurídica; encontramos, además, la existencia de evidencias de violaciones a los derechos humanos, efectuándose de manera selectiva por motivos políticos y sociales y, por otra parte, vio-

lación sistemática a los más elementales derechos humanos; hemos visto y substanciado la existencia de la tortura y la violación de garantías de audiencia, propiciados por los cuerpos de seguridad pública, tanto a nivel federal como en muchas de las Entidades Federativas.

Capítulo aparte, desde luego, merecen el grupo antinarcóticos de la Policía Judicial Federal que se ha convertido en una élite que goza de protección e impunidad, que lo han convertido en enemigo número uno de los derechos humanos de los mexicanos. Hemos llegado a exigir, incluso, que este cuerpo como tal debe desaparecer para que sea la Policía Judicial Federal, en su conjunto, una nueva Policía Judicial la que tome las tareas de combatir al narcotráfico desde el punto de vista de la Procuraduría General de la República.

Frente a estas evidencias ahora ya incontrovertibles y frente a una sociedad civil más organizada y con mayor capacidad para denunciar y sacar del anonimato las violaciones a sus derechos y exigir el respeto a sus garantías individuales y sociales, el gobierno mexicano ha mantenido una actitud, hasta ahora, ambivalente, lo cual deseamos cambie desde luego.

La impunidad de funcionarios que por acciones u omisiones han incurrido en responsabilidad administrativa que debería ameritar su destitución o bien que han incurrido en delitos que ameritan su consignación ante juez competente y por el contrario se les ha premiado con otros cargos públicos o que simplemente se pretendan olvidar sus antecedentes, aunque desde ahora, desde luego el olvido ya no es parte de la conciencia de los mexicanos.

En particular, nos referimos a Coello Trejo, que debería estar cesado totalmente de las funciones administrativas y que, sin embargo, ahora es del gabinete ampliado y que funge como Procurador del Consumidor; en lugar de ello, debería estar respondiendo por las decenas de arbitrariedades que ha cometido él, protegiendo a sus muchachitos, como él dijera y que debería estar como cómplice por haber propiciado, incluso, la huida de 2 de los violadores del sur de Tlalpan.

Se propicia y se tolera la violación sistemática a derechos políticos de mexicanos, a través del fraude electoral y la impunidad y protección de que gozan los delincuentes electorales.

Se ha creado la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hemos saludado esa iniciativa y manifestado el apoyo a sus actividades, son miembros del Consejo de ese organismo personas de cuya capacidad intelectual y de cuyos valores éticos no dudamos; sin embargo, hemos señalado, al igual que muchos estudiosos de la materia y de organismos de defensa de derechos humanos, que se requiere un instrumento con mayores elementos legales y mayor autonomía para hacer frente a los enormes problemas que se presentan para su actividad. Se han hecho propuestas elevar esta institución a rango constitucional defendiendo su competencia, dotarla de personalidad jurídica propia, patrimonio propio y desligar el nombramiento de sus miembros y su funcionamiento de la esfera del Ejecutivo Federal, tal incluso como se han hecho en Baja California Norte y en el Estado de Guerrero. No estamos en contra de la actuación de esa Comisión, desde luego que no, que dentro de sus limitaciones ha sido muy clara en sus recomendaciones que han hecho; por el contrario, queremos que tenga mayor capacidad legal y real para desarrollar su actividad, basta con ver el cumplimiento parcial de la Procuraduría General de la República en el caso de Aguilillas, como aquí ya se ha mencionado o la rebeldía de esta institución para cumplir con la recomendación de la Comisión para en el caso de Valencia Fons comprobar los límites, para que con el caso de Valencia Fons pareciera ser que se quieren comprobar los límites de esa Comisión Nacional de Derechos Humanos y la tolerancia del Ejecutivo Federal ante sus subordinados.

La recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en cuanto a Aguilillas fue que deberían ser liberados de inmediato los 10 de los inculcados y hasta ahora solamente ha sido liberado uno, falta pues que se cumpla con la recomendación total. Tal parece que ante esto, el Procurador General de la República actúa por su propia cuenta enfrentando incluso a las palabras del Ejecutivo Federal. Nuestro partido ha propuesto en la Cámara de Diputados y en diferentes foros que ese Procurador ya no procura ninguna justicia y que debería renunciar, siquiera él, antes, como lo exigimos también, que sea cesado. No puede ser que ese Procurador, que no procura justicia sino también protege a sus muchachitos, siga al frente como abogado de la nación, puesto que no es, como se ha demostrado, confiable a la sociedad mexicana, y mucho menos a la nación.

Se requiere que las instituciones encargadas de la prevención de delitos y de la procuración y administración de justicia, tanto a nivel federal como en las Entidades Federativas, cumplan adecuadamente con sus facultades y obligaciones y se depuren y reorganicen, bajo la vigilancia estrecha de órganos ciudadanos que estén atentos a este proceso y a la vigilancia permanente de la actividad de estos órganos; se requiere de vencer resistencias de funcionarios como el del Gobernador de Aguascalientes; se pretende hacer de la defensa de los derechos humanos una obligación gubernamental, una obligación de la misma sociedad mexicana; se requiere hacer efectiva la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sancionar a los servidores públicos de cualquier nivel que por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones incurran en responsabilidades derivadas de la violación a los derechos humanos.

Mientras se siga protegiendo a los funcionarios que impiden la aplicación de sanciones que van desde la destitución a la responsabilidad derivada del juicio político, se incurrirá en encubrimiento por parte de estos funcionarios y, por lo tanto, se propiciará la violación a los derechos humanos.

De todos es conocido que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos es letra muerta o bien se aplica sólo como sanción política o como parte de las disputas al interior del grupo gobernante, pero nunca para hacer cumplir, en su esencia, esa ley.

Hace algunos días fue presentado al Congreso de la Unión un paquete de reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que plantean 3 aspectos fundamentales: se otorgan algunos derechos dentro del procedimiento penal a los indígenas y miembros de las diversas etnias del país; se trasladan algunas funciones que actualmente tiene la Policía Judicial y se otorgan al Ministerio Público como debe ser y, la más importante a nuestro juicio, que es el establecer una serie de formalidades para el inicio de la declaración del inculcado.

Cabe señalar que durante la realización de las jornadas sobre derechos humanos, que realizamos la Primera y Segunda Comisión de esta Asamblea, se presentaron además de las propuestas que ahora están a discusión en la Cámara de Diputados, una serie de propuestas que conforman un

espectro más amplio de reformas necesarias al marco legal y que abarcan, además, la actitud del gobierno mexicano ante diversos tratados y convenciones internacionales de derechos humanos; sobre todo en lo que se refiere a la aceptación por parte de México de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la ratificación del protocolo adicional al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros aspectos relativos a la educación y formación de una cultura del respeto a los derechos humanos.

No es válido a estas alturas, compañeros y compañeras, mantener una actitud donde existe un distanciamiento entre el discurso y la norma, por una parte y la realidad por otra; no podemos aceptar que el respeto a los derechos humanos sea sólo parcial y selectivo; no caben ya ambigüedades o simulaciones; se requiere una congruencia en todos los ámbitos de la vida nacional, donde se suprima de raíz la impunidad de los funcionarios y se restablezca un estado de derecho, donde exista un respeto irrestricto a los derechos humanos. Creemos que ésta es la única forma de contribuir a hacer realidad los ideales que inspiraron la Declaratoria Universal de Derechos Humanos.

El próximo 13 de diciembre de este año, por primera vez en la historia de nuestro país, el Presidente de una Comisión Nacional de Derechos Humanos presentará su informe, en donde dirá qué funcionarios o que autoridades cumplieron o no con las recomendaciones que dio esta Comisión y aquí hay que retomar las palabras del doctor Jorge Carpizo, en el sentido de que poco valdría una recomendación de una comisión con pocas atribuciones si no tuviera un costo político para esos funcionarios y autoridades que no cumplirían con estas recomendaciones.

Nosotros, como órgano representativo de la Ciudad de México, nos comprometimos ese día con él, con los diferentes representantes de las comisiones de derechos humanos gubernamentales y no gubernamentales, para que ese costo político fuera alto, para que del informe lo que siguiera fuera de inmediato los ceses, renuncias, por parte de todas las autoridades que no cumplan con los derechos humanos en nuestro país.

Ahora es nuestro papel ese, que ese informe tenga el peso político necesario para que empecemos a crear la fuerza necesaria para que no suce-

dan hechos, como el de Angostura, Sinaloa y para que no sigan existiendo los grupos que violan constantemente los derechos individuales, los derechos del hombre y del ciudadano, sólo así podríamos iniciar toda una jornada real de defensa de los derechos humanos.

Quisiera terminar esta intervención citando nuevamente un párrafo que ya señalé en las jornadas de derechos humanos, pero que vale la pena señalarlo nuevamente aquí, como una especie de honra para los años y hombres que han luchado en todo el mundo y, desde luego en nuestro país, por los derechos humanos, este párrafo forma parte del preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y que debe estar presente en todos nosotros y que dice así: Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración presente constantemente a todos los miembros del cuerpo social y les recuerde, sin cesar, sus derechos y sus deberes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañero Presidente, compañeros Representantes: una vez más procuraré ser breve porque creo que ya están cansados.

El quehacer de todo buen gobernante, pensamos, debe tener en todo momento como centro fundamental de su quehacer al ser humano; es decir, al ciudadano como representación concreta del concepto patria, del concepto nación, porque para nosotros la palabra patria o nación, sin la imagen de quienes en ella la habitan, sólo sería una mera abstracción.

En este sentido, la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos parece un buen principio para reencauzar a nuestro país en el camino cancelado en otros tiempos y cuya secuela brutal a cargo de diferentes corporaciones de seguridad, entre comillas, en algunos casos, aún sufrimos en la actualidad.

Recién se ha celebrado el Día Mundial de los Derechos Humanos, qué bueno porque es un recuerdo a los estadistas y dirigentes de todos los países para que no olviden que su primera obligación como gobernantes está con sus gobernados en particular y con los seres humanos en lo general.

Pero también, que malo el que en estos tiempos se tengan que crear comisiones de derechos humanos por el poco respeto que de los mismos se observa por muchos gobiernos de las diferentes naciones, aún por aquellos que en otros tiempos fueron víctimas y hoy son verdugos y particularmente por quienes se ostentan como principales defensores de la democracia en el mundo y son la mano gris que dirige a los muchos verdugos de la humanidad.

Así que hoy, en la era moderna, también de la modernidad, la humanidad en lo único que ha avanzado es en los métodos tan eficaces para eliminar a sus enemigos y opositores. Por eso decimos que qué bueno y qué malo es el celebrar el Día Mundial de los Derechos Humanos y qué bueno y qué malo que en nuestro país en el presente haya la necesidad de crear una Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por su atención, gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeros Representantes: Al igual que el Representante Alfredo De la Rosa, trataré de ser breve en la exposición.

El día de ayer conmemoramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, en esta fecha tan significativa no podemos dejar de recordar que desde el inicio del constitucionalismo mexicano, muchos de los llamados derechos humanos fueron consagrados desde nuestras primeras constituciones. En estas disposiciones, que reconocieron los derechos del hombre, rompieron con las tradiciones bárbaras que nos ligaban a costumbres primitivas practicadas e implantadas en México por pueblos de la época que se consideraban civilizados, ya que tanto la Inquisición, como Enrique VIII, encendieron hogueras y levantaron horcas.

Fue así como con la aparición del constitucionalismo mexicano que reconocía y consagraba los derechos del hombre, fueron abolidos al menos formalmente las penas inhumanas como lo son: los azotes, las marcas, la mutilación y el tormento, entre otros, sustituyendo estas penas por la pérdida de la libertad personal o la suspensión de los derechos políticos.

La Constitución de 1857 señalaba ya en forma clara y precisa y creo que fue de las únicas constituciones que con mayor precisión lo consagró, establecía que el pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, precisión esta que por desgracia y desafortunadamente se perdió en la Constitución de 1917, misma que en ninguno de sus artículos habla de derechos humanos.

También esta fecha nos lleva a recordar que aún antes de que existiera en el orden internacional la protección a los derechos humanos nuestro sistema jurídico mexicano ya establecía la protección de estos derechos a través del juicio de amparo. Esta institución del juicio de amparo de gran efectividad, pero que desafortunadamente no se encuentra ya al alcance de todos los mexicanos porque aún cuando la justicia debe ser pronta y expedita y además gratuita, los altos honorarios de los abogados, que por lo general son especialistas en esta materia, cobran honorarios muy altos, entonces la protección de los derechos individuales y de los derechos humanos se hace difícil para la gente de escasos recursos.

Este hecho viene a reforzarse por la deficiencia que muestra nuestra defensoría de oficio que todavía no alcanza a tutelar debidamente los derechos de quienes así lo solicitan. Esto ha originado entre otras cosas que día con día se formen grupos de la sociedad civil que se organizan para la protección de los derechos humanos.

Desafortunadamente, todavía no contamos en México con una conciencia que nos ayude primero a conocer y después a ver cómo se protegen estos derechos. Pero el aprendizaje y la formación de la conciencia de los derechos humanos en la sociedad civil mexicana, como en el mundo entero, son el factor contemporáneo que será pieza fundamental que transformará las relaciones entre el género humano. Tan es así, que bajo su manto se han transformado sistemas políticos enteros y derribado muros de opresión.

Junto con esta creciente cultura de los derechos humanos que aún es incipiente en nuestro país y que los medios de defensa y de tutela de los derechos aún no han sido claramente precisados, surge una institución hace seis meses que tiene por función la salvaguarda de estos derechos fundamentales, institución que como ya se dijo nació viciada de origen, pero que creo que se ha ido legitimando en su ejercicio.

Esta legitimación le trae a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos credibilidad y nos lleva también a pensar y a hacer la reflexión de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no debe ser una moda sexenal. Esta Comisión de Derechos Humanos debe de quedar plasmada en nuestra Constitución Federal en donde se establezca como un mecanismo permanente esta defensa y donde se establezca también que quien presida esta Comisión deberá ser electo por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión, todavía a prueba, pasado mañana rendirá un informe en el que se darán a conocer las conclusiones de cuáles son las corporaciones policíacas que más se han distinguido por la violación reiterada a estos derechos y aún cuando no son una sentencia, sí podemos considerar que estos informes por la fuerza de la razón y de la objetividad con que serán presentados, nos llevará a la sociedad mexicana a pedir, si así se considerara necesario, la destitución de aquellos titulares primeramente que no hayan obedecido las recomendaciones de esta Comisión y, en segundo lugar, que en forma reiterada hayan violado los derechos humanos.

Hoy día existen nuevos parámetros para medir el grado de civilidad de los pueblos y uno de estos parámetros lo es sin duda alguna la salvaguarda y la tutela que de los derechos humanos hacen los gobiernos. Procuremos tener un órgano que salvaguarde estos derechos, que nos lleve a tener parámetros de civilidad política, de civilidad social.

Y, por otra parte, no podíamos dejar pasar por alto que aún cuando esta Comisión se ha destacado por su vocación de defensa de los derechos humanos, no ha sido menos importante la labor de esta Asamblea de Representantes que desde el inicio de su gestión se ha caracterizado por proteger las garantías individuales de todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad y aún, a veces, ha

procurado la defensa de personas que no viven en esta ciudad. Por ello, este órgano de representación popular también es uno de los instrumentos que medirán su eficacia en el futuro en la salvaguarda de estos derechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros Representantes:

Los partidos políticos aquí representados han expresado un conjunto de conceptos que resultan para mí del más alto precio e importancia en cuanto a que todos ellos vienen a ratificar un compromiso con los derechos humanos; la fracción del Partido Revolucionario Institucional se suma también a esa manifestación de compromiso con los derechos humanos y no obstante lo avanzado de la sesión estima que conmemorar hoy un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ofrece una ocasión inmejorable para que esta representación popular reflexione y aquilate el valor que para nuestra ciudad y nuestros conciudadanos tiene en el momento presente refrendar nuestro compromiso indeclinable con la defensa de los derechos humanos.

En México, en esta ciudad capital, la protección de los derechos humanos a más de ser decisión política fundamental incorporada a la Ley Suprema por el Constituyente Queretano, es perenne compromiso de las fuerzas sociales y políticas que en la ciudad actúan, por encima de declaraciones, por encima de retórica, por encima de discursos de ocasión, la defensa de los derechos del hombre es para esta representación compromiso cotidiano que ha de traducirse en su vigencia y eficacia. Valores, ideales, que no se realizan en conductas concretas difícilmente trascienden la palabra en que se enuncian o la hoja de papel en que se estampan.

Responsabilidad de esta representación aquilatada en más de una de sus acciones ha sido la de normar sus actos, sus prácticas por ese respeto a los derechos humanos. La declaración que hoy conmemoramos, la de el 10 de diciembre de 48, no surgió, esto es sabido, de la nada, ni fue tampoco fruto de mentes febriles desprendidas de la reali-

dad de su tiempo; 1948, año en donde casi la mitad de los que aquí estamos aún no nacíamos, año en el cual en esta declaración se plasmó el grito de las naciones libres pronunciado ante la tragedia de Hiroshima, ante las cenizas del holocausto, ante el terror y la barbarie que por segunda vez, en menos de 50 años, había sacudido al mundo.

Las declaraciones de derechos tales como la universal y las nacionales que le antecedieron han sido siempre actos de valentía a través de los cuales representaciones nacionales o representaciones populares deciden fijar un nuevo ideario de respeto a la persona, a la persona humana para hacerla centro y eje de la convivencia. Cuantas veces se olvide este principio elemental será necesario volver a apelar a los derechos humanos.

Cita Ramón Sosamontes un párrafo que nos señala le gusta y que creo que a todos debe conmovernos, es aquél párrafo que establece que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre, son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos. Señala este párrafo, debido a la lucidez del diputado de Limousin a la Asamblea Nacional Francesa del 789, vizconde Mirabeau, el sentido negativo del olvido de los derechos humanos; pero también postula lo que 4 días más tarde habría de enfatizar el mismo Mirabeau a nombre del grupo de los 5, del comité de los 5, redactor de la Declaración Francesa de Derechos Humanos, cuando establece que la declaración de los derechos y su protección es parte integrante, consustancial, inseparable, de la idea de Constitución.

Estoy cierto que estas palabras pronunciadas más o menos a la misma hora en que hoy hablamos, de un 17 de agosto, por Mirabeau, son las que hubieron de plasmarse en el Constituyente del 57, a que aludiera Víctor Orduña. Toda organización política que no tenga como principio y como sustento los derechos humanos y su protección, no merece de ese carácter. No merece ser considerada como constitución ni menos como constitución política, en tanto que regla de la conducta humana y del ejercicio del poder entre los hombres.

Límites todos los derechos humanos a la arbitrariedad y la barbarie, manifestados también, decíamos, en declaraciones nacionales como aquella de la Magna Carta del 1215, aquella en la cual los barones reunidos tuvieron que asentar que nadie

podía ser arrestado, aprisionado ni desposeído de sus bienes, costumbres y libertades, sino en virtud de un juicio de pares, según las leyes del país.

Cláusula 48 de la Carta Magna, repetida en la revolución gloriosa y que vino a sentar un límite preciso a la acción de gobernantes y del Estado; principio de los cuales se desprenden normas que no son ajenas a esta Asamblea y de las que también esta tarde hoy nos hemos ocupado, como aquella según la cual toda tributación deberá de establecerse atendiendo a la utilidad pública que de su empleo resulte; normas que aquí se han recordado cuando se señala que el límite de los derechos de la autoridad para regular propiedades o posesiones privadas, deberán encontrar una limitación en el interés público al que habrá de beneficiarse; aplicaciones de derechos humanos que afectan la enorme mayoría de nuestras discusiones y deliberaciones y de las acciones de esta Asamblea.

Se dice y dice bien por numerosos compañeros que han acudido a esta tribuna, que hoy día, en esta ciudad capital, la lucha por los derechos humanos es aún necesaria e indispensable, 200 años de lucha por los derechos humanos parecen no dar a plenitud sus frutos y no los dan a plenitud porque los conceptos y el ideario mismo de los derechos humanos no es un ideario plasmado de una vez y para siempre; es un ideario al cual cada nueva generación busca dotar de un nuevo sentido y de nuevos requisitos y exigencias; es voluntad seguir perfeccionando estos derechos a la seguridad de las personas en su vida, libertad, posesiones y derechos; buscar definiciones y prácticas que constituyan valladares al autoritarismo y al abuso del poder; es lucha democrática de naciones libres o de naciones empeñadas con su pueblo en la búsqueda de nuevos ámbitos para la libertad.

Hoy, a los habitantes de esta ciudad, no nos basta con una lucha abstracta por la seguridad en la vida, en la libertad, en las posesiones y derechos; hemos aunado también una nueva lucha para alcanzar una existencia libre frente al miedo de la opresión, libre frente al miedo del desempleo, libre frente al miedo a la enfermedad; por contar con un medio ambiente digno; por contar con un ámbito económico en el cual podamos dar contenido cabal a los principios de igualdad por encima de distinciones de raza, credo, cuna o fortuna; respeto a los derechos indígenas y sus costumbres; respeto a la libertad de creencias y a la libertad de culto; respeto a la libertad de oportunidades y a la

posibilidad de educación, son batallas que en nuestra ciudad siguen manteniendo un sentido. Varios de quienes aquí han intervenido para hablar de los derechos humanos, han formulado un conjunto de consideraciones sobre la recientemente creada Comisión Nacional de Derechos Humanos. Yo soy de quienes estima que la protección a los derechos humanos, la búsqueda de su garantía y de su eficacia, no puede reducirse ni acotarse a su defensa judicial o jurisdiccional.

Refería el Representante Orduña; el juicio de amparo como instrumento típico para la protección en su forma de habeas corpus o de control de legalidad de los actos del poder público, las libertades individuales; pero señalaba también lo limitado de este medio cuando, como tratándose de un proceso jurisdiccional, es preciso utilizarlo generalmente con la ayuda o servicios de un abogado que cobrará por su trabajo y que margina de su empleo a numerosos individuos que desiguales en fortuna, se ven en la práctica menoscabados en sus derechos.

La lucha por los derechos humanos no podría limitarse sólo por este elemento, a una defensa judicial. De ahí la importancia de que existan otros medios, difusos si se quiere, para la protección de los derechos humanos. Dentro de esto se ubica la nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos, órgano de la sociedad, órgano con atribuciones que habrán de ser en breve incrementadas por el Poder Legislativo de la Unión, a través del establecimiento de obligaciones para los servidores públicos, de colaborar y de acatar las decisiones que este organismo tome, organismo que empieza a dar sus primeros frutos con un conjunto de análisis y con un conjunto también de injusticias a las que ha puesto un alto.

Pero a estos medios se suma también la opinión pública; opinión pública dentro de la cual tanto los medios de comunicación, como los individuos en lo particular y en las agrupaciones políticas a que pertenecemos, jugamos un papel importante en la creación de esa nueva cultura de los derechos humanos.

A los partidos políticos toca también empeñarse en esta misión educativa de hacer de los derechos humanos no sólo parte integrante como pedía Mirabeau de cualquier constitución, sino hacerlos parte medular de la formación cívica de cada individuo, de cada niño que acude a nuestras

escuelas y habrá de conocerlos y habrá de aquilatarlos para hacerlos respetar.

Año con año, en celebraciones como éstas, balances detallados o apresurados se hacen de lo andado y de lo que queda por andar; dos posiciones frecuentes suelen darse cita: la del pesimismo a ultranza, con pruebas, muchas de las veces, de decir siguen siendo graves y numerosas las violaciones a los derechos humanos y las de algún optimismo, tal vez irreflexivo que asegura no son ya hoy tan graves como ayer, las violaciones a los derechos humanos. Creo yo que este terreno no es cuantificable.

Cualquier violación a los derechos humanos es afectación genérica a dichos valores; tal vez vale aquí recordar a Franklin cuando decía: Cuando una libertad es menoscabada, ahí está una parte de mi libertad.

La violación de los derechos humanos de cualquier sujeto en nuestra ciudad, debe de ser vivida y entendida como propia por todos, pero no creo yo el que esta situación se siga dando, el que la pobreza, el que la injusticia sigan afectando las condiciones de igualdad y libertad de muchos de nuestros conciudadanos, permita decir que la batalla está perdida. Luchar y seguir avanzando, porque tal vez, como dice Cervantes en boca de Sancho, de Sancho Pueblo: la mayor locura que puede hacer un hombre en esta vida, es dejarse morir sin más ni más.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una intervención sobre la venta de Teléfonos de México, por parte del ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

El pasado domingo 9 de diciembre, el Coordinador de Desincorporación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, Jacques Rogosinski, mexicano, anunció que el grupo Carso asociado a la Franz Cabotl and Radio de Francia, que la empresa estadounidense Sat Westembell adquirió el 20.4 por ciento del capital social que el gobierno federal poseía en Teléfonos de México.

Con esta venta se da fin a un largo proceso de desincorporación de esta empresa, que se prolongó por más de 14 meses, representando, además, el nivel más alto del proceso de ventas de empresas del sector público iniciado en 1983. Han sido 7 años de una política sistemática, de renuncia gubernamental al control y saneamiento de las empresas públicas; en este tiempo se han vendido, liquidado o desaparecido más de 400 organismos; pero es con la venta de TELMEX en donde aparece con mayor claridad la incapacidad del gobierno de conducir de manera eficaz y con sentido popular a la empresa pública.

No sólo ello, se ha renunciado a una de las empresas más importantes de América Latina, que ocupa el lugar número 31 dentro de las 500 empresas más importantes del subcontinente y se le consideran todas las expectativas de expansión y desarrollo de la aún TELMEX que contradictoriamente se han invocado como las causas de la venta, se verá con mayor nitidez el grado de responsabilidad gubernamental al que ahora se asiste en el país.

Si como señaló la Secretaría de Hacienda, la densidad telefónica, es decir, el número de aparatos por habitante debería de estar en 20% y se encuentra en sólo 5.5%, eso nos habla de los niveles de ineficacia de quienes han conducido a la antigua empresa pública.

Los rezagos en tecnología e inversiones que ahora se evaden por la vía de la privatización, representan un terreno fértil para la obtención de ganancias de los nuevos dueños.

La afirmación oficial de que la venta de Teléfonos de México elimina para el Estado la carga de su administración, no sólo refleja la concepción tan limitada de las tareas gubernamentales, sino también ratifica el rumbo de la subordinación de nuestra economía exigencias externas. Bien se sabe que todos los compromisos que en materia de política económica ha realizado el actual gobierno con los organismos financieros internacionales incluyen la apertura indiscriminada a la inversión

privada y a la venta de empresas públicas; ahora puede decir el Poder Ejecutivo a las empresas internacionales, a la banca internacional que ha cumplido con una más de las tareas que le han señalado para con México.

Además, la venta de Teléfonos de México, que pone en entredicho la rectoría del Estado en este terreno, representa por la manera en que se ha llevado a cabo un desconocimiento de la división de Poderes y de la discusión de los asuntos de interés nacional. Por un lado, se había anunciado que el plazo para concluir la operación de venta terminaba el 20 de diciembre y, por otro, existía una inusual pero feliz convocatoria de la Cámara de Diputados para que compareciera ante ella Andrés Caso, Secretario de Comunicaciones y Transporte, para que explicara la desincorporación de TELMEX.

Ambos hechos fueron ignorados por los representantes de la Secretaría de Hacienda y demuestran en realidad el poco o nulo respeto que les merece tanto el Poder Legislativo como el interés nacional. Estos grados de irresponsabilidad y de actitud irrespetuosa son intolerables y ojalá que la Cámara de Diputados así lo valore.

No quedan claros los mecanismos que permitieron esa venta que se hizo nuevamente en despachos cerrados y dándole la espalda a la Cámara de Diputados y esto que no quedan claros estos mecanismos lo que hace que exista la duda, gran duda de que se convierta Teléfonos de México, con el paso del tiempo, poco tiempo, por los socios de Carlos Slim, en una empresa trasnacional más.

Tampoco hay claridad alguna sobre el tiempo de concesión del servicio telefónico y, por lo tanto, no hay claridad con respecto a la afirmación oficial de que se mantendrá la rectoría del Estado en ese terreno, no para el año 3 mil, sino para los años anunciados del pleno desarrollo económico que son pronto, según el Ejecutivo.

Con la burla al Poder Legislativo y a la opinión pública nacional y con serias dudas con respecto a las condiciones de venta, se alimenta una vez más la desconfianza y el repudio popular a las iniciativas que el gobierno realiza, sobre todo en este terreno. Más aún, creemos que se pone en riesgo la estabilidad laboral de miles de trabajadores de teléfonos, puesto que también existen serias dudas sobre la permanencia en el empleo de los asalaria-

dos en la nueva compañía, la cual el sindicato por cierto no ha dado ninguna información actual. Si nos atenemos a la experiencia acumulada en materia de reprivatizaciones, la realidad demuestra el desempleo, las condiciones desventajosas en materia de trabajo, los bajos salarios y la indefensión de los trabajadores, son las constantes.

Por lo tanto, es evidente restituir el valor del Poder Legislativo; es indispensable poner en el centro de defensa de los derechos de los trabajadores; se hace necesario corregir el rumbo de la política económica; así como es una exigencia nacional una recuperación económica basada en la defensa de los intereses populares.

Por lo que se ha visto y como se ha hecho la venta en despachos cerrados de TELMEX, el gobierno camina en sentido contrario a lo que incluso los Diputados están pidiendo; hasta a ellos se les escondieron los vendedores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el compañero Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMÍREZ.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

El día 7 de diciembre, el Diputado Francisco Ortíz Mendoza propuso al pleno de la Cámara la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso. La fecha límite para finiquitar la operación de transferencia de la empresa era el 20 de diciembre. Ayer se produjo ya la transferencia.

En primer lugar, deseamos unir nuestra protesta a la burla con que se ha tratado a la Cámara de Diputados, porque un elemental sentido del respeto hubiera sido que antes de finiquitar la operación compareciera ante esa tribuna el Secretario de Comunicaciones y Transportes. Un respeto elemental a esta Cámara hubiera sido haber esperado hasta el día 20 de diciembre, con el objeto de que la Cámara de Diputados conociera los términos de la transferencia de dicha empresa. No fue así, se apresuraron los integrantes del gabinete económico, la unidad de desincorporación de empresas estatales y esto introduce un factor de crítica, de duda y de una honda preocupación porque ellos mismos están ocultando aspectos sumamen-

te delicados que no conoce ni siquiera la Cámara de Diputados.

Nosotros pensamos que con esta operación que se hace a espaldas del pueblo de México, que se hace ignorando a la Cámara popular por excelencia, está culminando un proceso de privatización de empresas de gran envergadura económica como es la empresa que hoy se vende a un consorcio mexicano, francés, norteamericano.

La Cámara de Diputados y la opinión pública debieran conocer los términos de esta operación, el pueblo de México debiera conocer los términos en que se elaboró la concesión por medio de la cual cambia el socio mayoritario del Gobierno Federal a este consorcio internacional. Nada se ha informado realmente de una manera objetiva, lo que sí es un hecho es que este consorcio, con el 20% de las acciones, podrá determinar el rumbo de la empresa más importante de México, después de Petróleos Mexicanos y una de las empresas más grandes del mundo. No requirió el 45%, sólo con el 20%, al apoderarse de las acciones del Gobierno Federal, se apodera de la dirección, de la planeación y de la conducción de esta empresa que hasta hace poco tiempo, quien la ha vendido la consideraba como estratégica.

Consideramos que estamos ante un paso muy peligroso porque se está vendiendo una empresa que en el precio del mercado era de 7,500 millones de dólares y que la cotización de sus acciones en la Bolsa de Valores había aumentado en un 400%. Es decir, se trataba o mejor dicho, se trata de una empresa altamente redituable, desde el punto de vista económico, de una empresa que no sólo no operaba con pérdidas, sino que en el último trimestre, con un activo de 24 billones de pesos, tuvo utilidades por 2.5 billones de pesos.

Si esta operación la abordáramos con una mentalidad empresarial, diríamos que fue una muy mala operación, porque Teléfonos de México no operaba con pérdidas, no operaba en base a ningún subsidio o a ninguna transferencia, sino que tenía una importante estabilidad financiera a nivel mundial, a nivel internacional, envidiable en América Latina.

El día de hoy, hoy mismo, al darse a conocer la venta de esta empresa, la ITT anuncia la disminución de sus tarifas de larga distancia hacia México,

en un intento por vincularse en el futuro con los nuevos socios internacionales de esta empresa.

Con el 20% podrá nombrar al director de la empresa y el sindicato, el sindicato se queda endeudado porque para poder comprar el 4% de las acciones, le han otorgado un crédito de 380 millones de dólares. Por lo tanto, el sindicato queda con una altísima deuda y con la imposibilidad de intervenir en la dirección de la propia empresa, dado que el 4% de las acciones, no le da derecho a intervenir en la toma de decisiones de esta propia empresa.

Estamos preocupados porque se ha publicado el contenido de esta concesión, aunque no conocemos la versión oficial tenemos en nuestro poder la copia de lo que al parecer es la concesión en la que se sustenta la transferencia de esta empresa y al leerla recordamos los Tratados del Canal de Panamá, cuando el gobierno de los Estados Unidos impuso a Colombia el dominio ad-perpetuum de la zona del Canal de Panamá, cuando estableció límites absolutos para el dominio de esos canales.

Nos llena de profundo patriotismo, mezclado con indignación, que se pretenda en la concesión un plazo de 35 años, que se pudiera ampliar a 50 años y después de los 50 años, un plazo todavía más grande, un plazo ilimitado que puede llegar exactamente a un siglo, porque la concesión no preve que al término de los 50 años los bienes podrán revertirse al poder de la nación y por esa razón pensamos que se trata de una mentalidad típicamente colonial del siglo XVIII, en que los contratos se suscribían a 50, a 100 años, hasta el infinito, para que no pudieran revertirse a poder de los pueblos.

Nos preguntamos, ¿con qué autoridad moral, con qué autoridad política, un gobierno que dura un sexenio compromete la segunda empresa más grande de México por 50 años?. ¿Con qué autoridad moral este gobierno que llega como llegó al poder, vende la empresa más importante después de Petróleos Mexicanos a casi un siglo de existencia?. Evidentemente que aquí opera una mentalidad de subordinación y de completa entrega al extranjero.

Nos parece igualmente criticable, por encima de banderías políticas, que se autorice a la empresa el aumento de las tarifas cada tres meses y que

se autorice además el aumento cada mes, indexando, como le llaman los economistas, las tarifas al aumento del costo de la vida.

Es muy curioso, todo lo que es precios, todo lo que es tarifas, se indexa al movimiento de los precios, al movimiento de la inflación, pero lo único que no se indexa son exactamente los salarios. Eso sí, los salarios tienen un límite: el 18%; pero las tarifas se van a ir moviendo conforme se mueva la economía, exactamente cada mes y cada tres meses.

Ya hoy, en este momento, el costo de un servicio telefónico domiciliario cuesta 1 600 000 pesos, por lo que de seguir la tendencia alcista, cada vez más los usuarios de este servicio estaremos pagando la expansión de la propia empresa, ahora en manos extranjeras.

Igualmente, nos parece muy negativo que todavía sin observar el movimiento de la economía nacional e internacional, se adelante a 30 años, a 50 años, una garantía anual mínima utilizada del 12% anual. Si los economistas del gobierno fallan cada año sus cálculos económicos, no sabemos en base a qué razones están ya asegurando una tasa mínima de utilidades a 30, a 40 a 50 años, sin tomar en cuenta el movimiento que tiene la economía mundial y la economía internacional.

Se dice que no será un monopolio, que el gobierno permitirá otras empresas, pero la concesión que se ha publicado establece sólo empresas para líneas de servicio local, sólo empresas para servicio doméstico y lo que importa ahora es la comunicación internacional, en este caso las telecomunicaciones.

Habrán empresas regionales que vendan aparatos telefónicos, que presten el servicio en algunas regiones, pero el control de la tecnología, el control de las microondas, el control de la fibra óptica, el control de los otros instrumentos técnicos, ese queda en manos de este consorcio.

Por eso pensamos que aquí se está tocando una cuestión que es fundamental, que es las telecomunicaciones. Hasta ahora ningún gobierno había abdicado de su función de controlar las telecomunicaciones, porque nadie con argumentos serios puede refutar el hecho de que las telecomunicaciones son en el mundo moderno una rama estratégica, una actividad fundamental y que en el fu-

turo, con el progreso de la cibernética y de la tecnología aplicada a esta rama, las telecomunicaciones tendrán un nivel cada vez más importante en la sociedad y en el funcionamiento del Estado.

Solamente el Gobierno de México abdica de su función de tener bajo su control las telecomunicaciones, abdica del control de la larga distancia, abandona el control de las fibras ópticas y deja todos los avances de la tecnología en telecomunicaciones en manos de un consorcio privado.

Nos preguntamos: ¿Para mañana quieren el satélite Morelos?. ¿Venderá el Gobierno de México ese satélite para que quede completa la operación?. Porque ya el satélite Morelos a estas alturas en la práctica se está entregando también a este consorcio de carácter internacional.

Otro aspecto censurable de esta operación, es que no contiene cláusula de reversión. Se trata de un contrato que solamente autoriza la reversión de los bienes en el caso de que las compañías extranjeras soliciten la intervención de un gobierno extranjero, solamente en ese caso procede la reversibilidad de los bienes de la compañía telefónica.

Consideramos que en el derecho internacional, en la tradición jurídica mexicana, la cláusula de reversión en los contratos en los que participa el Estado es necesaria, porque la cláusula de reversión permite al Estado, cuando así lo considere conveniente y haya un gobierno de tipo progresista, revertir bienes que entrega al capital extranjero; la cláusula de reversión es siempre la posibilidad que tiene el pueblo de recuperar bienes, de recuperar recursos que le entregan al capital privado y que siempre está la bandera para revertirlos a poder de la nación. Esa disposición de que sólo se revierten los bienes en el caso de que demanden la intervención de un gobierno extranjero, es la disposición clásica del siglo pasado, cuando se castigaba a las empresas que pedían la intervención de gobiernos extranjeros.

Hoy, señores Representantes, no se requiere pedir la ayuda de ningún gobierno extranjero, porque la intervención militar, la intervención armada ya no tiene la eficacia del pasado; hoy ningún país invade a otro como México, porque ahora los mecanismos de control están en otros campos de la economía, de la actividad humana y en este caso de las telecomunicaciones.

El gobierno norteamericano no requiere enviar sus tropas a México si tiene la larga distancia. Con la larga distancia en sus manos ellos podrán conocer toda la información económica, social, política y de seguridad nacional que consideren conveniente y podrán escuchar todas las llamadas telefónicas que hagamos hacia el extranjero. De tal manera que el control de la información es más efectivo aún que la propia intervención armada y por eso sería risible que se pidiera en los albores del siglo XX la intervención militar en nuestro país, como cláusula de reversibilidad.

Nosotros consideramos que se trata de una operación apresurada, que se produce para que no se reciba la crítica de muchos Diputados de la Cámara, popular, porque en la Cámara de Diputados muchos Diputados de todos los partidos estaban demandando se les diera a conocer el contenido de la concesión, Diputados de todos los partidos políticos y el hecho de que esta operación se adelante es una forma de desvirtuar el trabajo de los Diputados que debieran conocer el contenido exacto de la concesión que se entregó a este consorcio.

Igualmente, deseamos enfatizar que ya se establece el recorte de personal. El sindicato, mejor dicho, su dirigente principal, creía ingenuamente que los nuevos propietarios respetarían la planta de personal, pero ya aparece en la concesión la posibilidad de recortar personal como de hecho ya está sucediendo, porque están introduciendo el sistema digital en áreas completas de Teléfonos de México y el trabajo que hacían antes 10 empleados ahora, con el sistema digital, lo hacen dos o tres empleados y ya el sindicato está ya previendo despido de personal en forma considerable como obviamente así será.

Nosotros queremos hacer un llamado a todos los señores Representantes para que cobremos conciencia de la magnitud de la operación que se ha cerrado hace unas horas, no pensando en el servicio telefónico doméstico, sino pensando en algo más elevado todavía, la posibilidad de que un poder extranjero controle las telecomunicaciones de nuestro país, la posibilidad de que toda la infraestructura que hemos construido durante 40 años en inversiones estatales, sea usufrutuada por un consorcio y que el Estado solamente suministre la infraestructura técnica para que este consorcio obtenga enormes utilidades, porque las acciones cotizadas en el extranjero subieron hace

unos días un 4% y en lo que va de este año las acciones en el extranjero tuvieron ganancias acumuladas del 104% o sea, que no solamente en el mercado de acciones de México hay una alta utilidad para las acciones, sino que también la hay en el mercado internacional accionario.

Por estas razones es que nosotros unimos nuestra condena, nuestra protesta a Andrés Caso, al Presidente de la República, porque evidentemente que tratándose de esta operación el Presidente no puede estar al margen de estos acuerdos, el principal responsable de esta operación es el Presidente de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el Representante Juan Hoffman.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

He pedido la palabra para hacer unos comentarios en nombre de mi partido en torno a lo que en esta tribuna, a los comentarios que en esta tribuna se vinieron a hacer sobre el proceso de desincorporación de Teléfonos de México.

Quiero decirles que estoy totalmente en contra de la gran mayoría de los puntos de vista que se vinieron a externar, quizá en lo que podría estar de acuerdo es sobre las reiteradas dudas que manifestaron en esa tribuna y que yo pretendo tratar de aclarar.

Los nuevos retos que enfrenta el país en las profundas transformaciones mundiales, demandan del Estado, como ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, la redefinición de estrategias que a la vez que le permitan atender las demandas sociales de la población le brinden la posibilidad de incorporarse, sin desventajas, a los nuevos centros económicos que han aparecido en el mundo.

En estas circunstancias, un Estado más preocupado en administrar empresas que en procurar el bienestar de la sociedad y promover los intereses de México en el exterior, estamos convencidos, que atentaría en contra de nuestro proyecto histórico.

Con la reforma del Estado que ha emprendido el régimen, se pretende devolver a la sociedad su potencial emprendedor, creativo y generador de riqueza para que el gobierno, sin desatender las áreas estratégicas que la Constitución le ha confiado, se ocupe de orientar, con sus instrumentos de política económica, el esfuerzo nacional.

A dos años de su implementación, la reforma del Estado ha dado resultados que nos permiten esperar un futuro promisorio. La renegociación de la deuda y la desincorporación de las empresas paraestatales no estratégicas, han propiciado avances importantes en el terreno de la justicia social.

Una propuesta con la que se pretende garantizar el cumplimiento de los fines del Estado en materia de bienestar social y promover una mayor participación de la sociedad civil en el ámbito económico, no puede llevar otro fin que el de alcanzar mayor justicia y promover la democracia participativa en su concepto más amplio.

En este sentido, la desincorporación de Teléfonos de México es una de las operaciones más representativas de la reforma del Estado. En esta operación se han puesto en práctica las tesis que la reforma contiene: El establecimiento de la competencia para alcanzar mayores índices de eficiencia y de productividad; la apertura; el saneamiento financiero; la desregulación y nuevas relaciones laborales basadas en la corresponsabilidad y en la concertación. La decisión partió de un acuerdo de concertación y corresponsabilidad, signado entre el gobierno y los trabajadores telefonistas, acuerdo en el que se definieron las premisas sobre las cuales debería realizarse dicho proceso desincorporatorio. En una reunión celebrada con los trabajadores, se sometió a votación la desincorporación de Teléfonos de México y se obtuvo una votación favorable a ella y ahí mismo se definieron las premisas para desincorporar la empresa. Las premisas fueron afirmar la soberanía y garantizar la rectoría del Estado, garantizar derechos de los trabajadores, mejorar radicalmente el servicio telefónico a los ciudadanos, expandir el sistema telefónico, mejorar el servicio a través de nuevas tecnologías y permanecer bajo el control mayoritario de mexicanos.

Por otro lado, las autoridades hacendarias se propusieron el objetivo de realizar la desincorporación mediante una estrategia de venta ágil y

transparente, que coadyuvara a reafirmar la confianza de los inversionistas, así como la confianza del público en general.

Hoy podemos observar que dichas premisas y la estrategia fueron cumplidas cabalmente y en algunos casos, como es la de los trabajadores, se obtuvieron ventajas muy importantes, aunque aquí se quieran desconocerlas.

De acuerdo con el título de concesión publicado el día de ayer, en el que se publican las bases, yo quisiera ir puntualizando en la forma en que estas premisas fueron cumplidas, como se los acaba de decir, de una manera cabal.

En torno a la primera premisa y quizá la más importante, que es la de garantizar la rectoría económica del Estado en las telecomunicaciones, este título contiene una serie de candados que permiten, como se podrá observar, garantizar la rectoría económica del Estado. Para lograr esto, Teléfonos de México se obliga a conservar, al menos durante tres años contados a partir de la fecha de la modificación del título de concesión, la participación de un consejero con derecho a voz y voto designado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su Consejo de Administración, lo que deberá quedar estipulado en los estatutos sociales de la empresa.

La concesión no crea derechos reales a favor de Teléfonos de México ni de terceros sobre los bienes del dominio público, afectos a los servicios concesionados, por lo que queda prohibida cualquier práctica de acaparamiento de dichos bienes en la prestación de los servicios por parte de Teléfonos de México.

Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se reserva el derecho de otorgar otra u otras concesiones a favor de terceras personas para que exploten, en igualdad de circunstancias, dentro de la misma área geográfica y en otra diferente, servicios idénticos o similares a lo que son la materia de la concesión, si durante los seis años siguientes a la entrada en vigor del título, la empresa no haya cumplido con las condiciones de expansión y eficiencia del servicio público, objeto de la concesión.

Se estipula también que Teléfonos de México no podrá ceder, traspasar, hipotecar, gravar o enajenar, en forma alguna, ni en todo ni en parte,

la concesión, ni los derechos derivados de la misma en favor de terceros, sin la previa aprobación del Gobierno Federal.

Al quedar constituida la empresa, conforme a las leyes mexicanas, no tendrá en relación a la validez interpretación o cumplimiento de esta concesión, más derechos o recursos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y por lo consiguiente se compromete la empresa a no pedir ni aceptar, para todo lo relativo a la operación y explotación de los servicios, la intervención diplomática de algún país extranjero, ni la de cualquier organismo público o privado de carácter internacional, bajo la pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todos los bienes y derechos que hubiese adquirido para construir, establecer, explotar la vía de comunicación y los servicios concesionados. Asimismo, se le prohíbe a Teléfonos de México realizar actos, convenios, acuerdos o combinaciones que tengan por objeto constituir ventaja exclusiva e indebida a favor de otras personas o que tiendan al monopolio de mercados complementarios a los servicios concesionados y para garantizar esto, el Estado se reserva funciones de inspección, de supervisión y de información de la empresa que a nuestro juicio garantizan esa rectoría.

El gobierno tendrá, en todo tiempo, la facultad de supervisar e inspeccionar las instalaciones y servicios proporcionados por la empresa y esta se obliga a dar al gobierno, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todas las facilidades que el mismo requiera, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Mediante información trimestral el Estado conocerá del avance del programa de expansión y evaluará anualmente el cumplimiento de las metas establecidas. Por otro lado, revisará y evaluará la calidad de los servicios básicos a su cargo de acuerdo al sistema de control de calidad; para dicha evaluación se harán muestreos independientes, aleatorios y permanentes de las calidades que se midan, verificando de esta forma la información del sistema de control de Teléfonos de México.

Asimismo, se obliga la empresa a proporcionar al gobierno la información técnica administrativa y financiera en la forma y términos que el mismo determine de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas; a propiciar la información contable que se requiera para asegu-

rarse de que no haya subsidios cruzados entre los servicios y los negocios de sus filiales que no estén expresamente autorizadas en el título de concesiones. Para tal efecto, en todos los casos queda establecido que Teléfonos de México deberá mantener registros contables de tal forma que se muestren y expliquen las transacciones que se llevan a cabo entre servicio prestado directamente o entre subsidiarias o filiales.

Con respecto a la premisa de los derechos de los trabajadores, la empresa ha renovado sus relaciones laborales y ha desarrollado un nuevo modelo de trabajo, a nuestro juicio basado en el involucramiento de sus trabajadores y el desarrollo de sus actividades corporativas. Empresa y trabajadores se han comprometido con la modernización de la empresa y con el logro de los estándares internacionales de productividad. Ese compromiso se ha planteado en el convenio de concertación para la modernización firmado el 14 de abril del año pasado.

Con la desincorporación, los nuevos poseedores de los títulos quedan comprometidos a garantizar los derechos de los trabajadores en los términos de dicho convenio. Adicionalmente, el sindicato logró el respeto ya del contrato colectivo y la participación en el capital de la empresa con el 4.4% de las acciones que adquirirán con un préstamo de 300 millones de dólares que otorgó Nacional Financiera. Efectivamente, por más que se quiera desdoblar este importante logro en la participación de los trabajadores en el capital de la empresa por mínimo que sea, yo considero que es un logro muy importante y trascendente, porque además el sindicato podrá adquirir las acciones de la serie L que se pondrán posteriormente a la venta en los mercados bursátiles y lograr, como ya lo manifestó el propio líder sindical y lograr su participación en el consejo de administración.

Es importante también señalar los compromisos o las obligaciones que adquiere la empresa para mejorar radicalmente el servicio telefónico de los ciudadanos. Teléfonos de México se obliga a establecer antes del primero de enero de 1992 un sistema de medición y control de calidad del servicio que deberá ser transparente, confiable y de fácil verificación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Asimismo, se obliga a instrumentar antes del primero de enero de 1994 los mecanismos necesarios para llevar a

cabo las reparaciones de las líneas con fallas dentro de las ocho horas siguientes a la recepción del reporte.

A partir del primero de enero de 1995 y cada cuatro años, contados desde dicha fecha, la empresa deberá presentar a la aprobación del Gobierno Federal las metas mínimas de calidad del servicio así como el sistema de nuevos parámetros cuando fuere necesario. Estas metas estarán vigentes en períodos de cuatro años.

De la misma manera, la empresa queda como única responsable frente al Estado por la prestación de los servicios y en caso de que no preste los servicios en los términos y condiciones señalados, la Secretaría podrá tomar las medidas pertinentes que pueden llegar hasta la cancelación misma de la concesión.

En lo que se refiere a la expansión del servicio telefónico que fue otra de las premisas de las cuales partió este proceso de desincorporación, Teléfonos de México, como concesionario de la red, con cobertura nacional, tendrá como uno de sus objetivos lograr que en el menor plazo posible cualquier persona pueda tener acceso al servicio telefónico básico en su modalidad de caseta telefónica pública o de servicio domiciliario; se obliga a realizar un programa de expansión y modernización de la red conforme a las siguientes metas y esto me atrevo a comentarlo porque fue, igual que el problema de la telefonía rural, uno de los problemas que más inquietaron a la Asamblea y que se le consultaron al Director de Teléfonos de México cuando vino a esta Asamblea. En el período comprendido entre la fecha de entrada en vigor de la concesión y el 31 de diciembre de 1994, la empresa deberá expandir su número de líneas telefónicas básicas en operación, excluyendo casetas públicas, a una tasa promedio mínima del 12% anual.

Antes del 31 de diciembre de 1994, deberá ofrecer servicio telefónico básico, con conmutación automática, en todas las poblaciones del país de más de 5 mil habitantes registradas en el Censo General de Población y Vivienda de 1990.

Las ciudades que cuenten con servicio telefónico básico, con conmutación automática, en estas ciudades, TELMEX se obliga en 1995 a atender cualquier solicitud de servicio telefónico básico en un plazo máximo de 6 meses, después de que

recibiera la solicitud formal y a disminuir en un mes el plazo máximo mencionado por cada año sucesivo, hasta llegar a un plazo máximo de un mes.

Teléfonos de México se obliga también a cumplir los plazos fijados cuando la solicitud formal vaya acompañada de un depósito de tres meses de renta básica; cuando demore más del plazo límite para instalar una línea de servicio telefónico básico, salvo caso fortuito de fuerza mayor, pagará penas convencionales.

Y en cuanto a la telefonía rural se obliga a concertar cada 4 años, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, programas de expansión de la telefonía rural. A más tardar el 31 de diciembre de 1994 deberá lograr que todas las poblaciones del país con más de 500 habitantes, de acuerdo con el censo de 1990, tengan acceso al servicio telefónico, al menos mediante una caseta pública o agencia de servicio de larga distancia. Entre el primero de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1994 se obliga a instalar servicio telefónico mediante agencias con conmutador manual o electrónico en todas las poblaciones con más de 2500 habitantes en la que haya un mínimo de 100 solicitudes de usuarios, lo mismo sucede cuando la población es de 1500 habitantes, a más tardar el 31 de diciembre de 1994 la empresa deberá haber aumentado la densidad que actualmente es de .5 a 2 casetas públicas por cada 1000 habitantes y a 5 por cada mil habitantes a más tardar el 31 de diciembre de 1998. Para este fin consultará periódicamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que establezca los lineamientos para determinar los lugares en que se instalarán las casetas.

Por último, una premisa que a nuestro juicio es de vital importancia, que fue la de establecer, la de que la permanencia bajo el control mayoritario de la empresa en manos de mexicanos, el título de la concesión obliga a Teléfonos de México a mantener su estructura de capital y su consejo de administración de tal forma que siempre la facultad de determinar el control administrativo y el manejo de la empresa recaiga mayoritariamente en los socios mexicanos. Para ello, deberá sentar expresamente en sus bases constitutivas y en los títulos de las acciones las restricciones antes mencionadas para su control.

Y una cláusula que a mí me parece también de vital importancia por la conexión que hay entre las

2 áreas, las personas físicas o morales concesionarias de estaciones de radio y televisión de cualquier modalidad en la República Mexicana o que en forma directa participen en la radiodifusión no podrán ser directa o indirectamente accionistas con voz y voto en Teléfonos de México, en caso de que se adquieran acciones que contravengan lo estipulado en esta condición, estas acciones quedarán sin efecto ni valor alguno para su tenedor desde el momento de su adquisición.

Ahora bien, en lo que se refiere a la estrategia de venta, que nosotros sostenemos que fue ágil y transparente, se diseñó en 2 etapas: la venta de los documentos serie doble A que representa efectivamente el 20.4 de las acciones y la segunda que consiste en la colocación en el mercado bursátil de los documentos serie L, de los cuales todavía se conserva el 32%. La primera etapa ya se ha concluido, como es conocimiento de todos, se subastó en 1757 millones de dólares, el 20.4 de las acciones al grupo Carso. El proceso se llevó a cabo tal y como se lo propusieron las autoridades correspondientes, no hubo posibilidad alguna de que se favoreciera a algún grupo en particular, se tomaron todas las providencias para evitar cualquier distorsión en el proceso.

A nuestro juicio, en torno a la estrategia de venta, no debe de haber, no debe de haber ninguna duda. El día que los grupos hicieron sus respectivas propuestas, había 5 notarios públicos que recibieron cada uno un juego de 4 copias certificadas con las especificaciones de las propuestas. Asimismo, cada notario firmó las hojas de los paquetes para que quedara claro que era la propuesta entregada. Cada propuesta fue presentada en dos ámbitos: el primero referente al aspecto tecnológico y el segundo al área financiera. Dichos juegos estaban numerados y en ningún caso aparecía el nombre de los grupos que los presentaron. Los especialistas en la materia los analizaron detalladamente en el ámbito de la comunicación, de la telecomunicación y en el ámbito de lo financiero. La comparación de cada uno de los documentos fue la que determinó la propuesta ganadora. El grupo que, reuniendo todos los requisitos, ofreció las mayores innovaciones tecnológicas y presentó la oferta más alta, obtuvo el 20.4 de las acciones de la serie doble A. De este porcentaje, el 10.4 quedó en manos, totalmente en manos de mexicanos. El Gobierno Federal, mediante el título de la concesión, vigilará el cumplimiento de los objeti-

vos trazados para la venta. En la segunda etapa se colocarán las acciones.

De esta manera, nosotros podemos sostener, sin temor a equivocarnos que en el proceso de desincorporación de Teléfonos de México se cumplieron cabalmente tanto las premisas establecidas entre el gobierno y el sindicato de la empresa, así como el objetivo de desincorporarlo mediante un proceso ágil y transparente que no admita lugar a dudas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?. ¿Hechos?.

Bien. Primero pidió el uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa, para hechos. Informo a esta Asamblea que se han anotado también, para hechos, el Representante Ramírez Núñez y posteriormente el Representante Ramírez Cuéllar, hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañera Presidente, con su permiso. Compañeros Representantes: para regalo de ustedes, también breve.

La venta o como eufemísticamente se le ha venido llamando a estas acciones, desincorporación de Teléfonos de México, no es más que la culminación o la puesta en práctica de una decisión más que forma la columna vertebral de la política neoliberal del actual grupo gobernante.

Nos irrita la renuncia del Estado a su participación en la actividad económica, pero no sólo nos irrita la renuncia del Estado sino la negociación a la sociedad, en tanto que como unidad ejerce cierto tipo de propiedad y actividad productiva.

Esta venta tendrá consecuencias graves futuras y no hablamos de 10 o 20 años sino futuras, en la venta de TELMEX se observa simplemente la entrega a unos cuantos particulares, algunos de ellos de los famosos 300 de Legorreta, encabezados hoy por Carlos Slim, la venta de una empresa de primordial importancia para la nación pero, además, con esta entrega que se hace por conducto de dichos inversionistas nativos a inversionistas extranjeros que son sus socios más importantes, a quienes tal pareciera debemos vivirles eternamente agradecidos porque no fueron a invertir a otro

país sus dineros, en esta operación, los que se quedan en calidad de símbolos son los inversionistas del sindicato con su pírrica participación, que no tendrán voto en el consejo de administración.

La venta de TELMEX no es sólo un autogolpe del Estado o del gobierno, sino que significa también la cancelación en la práctica de cualquier posibilidad de vigorizar realmente al sector social de la economía.

Tal vez no tendría caso abundar más sobre este hecho ocurrido y que constituye una más de las acciones consumadas como todas aquellas en que se ha definido con antelación su destino, sino una verdadera consulta pública.

Si bien es cierto que en el público consumidor pesaba la burocracia y las múltiples deficiencias de funcionamiento, también es cierto y esto al Frente Cardenista le preocupa, es el destino que tendrán todas las empresas públicas en México, porque a este ritmo pronto nos desayunaremos con la noticia de que PEMEX ya se vendió y no hay ninguna exageración en esto. Ya vimos la desincorporación de los bancos, a Teléfonos le siguen los canales televisivos 7, 13 y 22, hoy inutilizados en un franco fraude al público, para ponerlos a la venta y muy baratos.

Para concluir, no quisiéramos que la empresa punta del desarrollo nacional, PEMEX, se vendiera o como dicen los tecnócratas, se desincorpora en un entorno internacional, particularmente difícil y de pre-guerra, pero para nuestra desgracia así será y quede pues nuestra condena a estas acciones, cuando menos para la historia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso señor Presidente. Nada más quiero ser breve, a petición de la Mesa Directiva.

Gracias a la ilustración que nos ha dado el participante, el señor Representante Juan Hoffman, nos hemos enterado de algunas cosas sobre las cláusulas de la concesión, entre otras, la aceptación tácita del gobierno de que no podía, de acuerdo con todo lo que dice ahí en sus cláusulas,

dar un servicio eficiente y suficiente en cuanto a la telefonía.

Qué bueno además, que como se dice por ahí, aproximadamente 400 empresas del gobierno han sido desincorporadas; que bueno porque esto es en beneficio de los contribuyentes a los cuales ya les ha cansado el tener que soportar una economía ficción; que bueno que el gobierno ya se dio cuenta de que es necesario encauzar todos esos fondos, todas esas contribuciones a cosas que deben ser más palpables y que deben de buscar la armonía, la conciliación de todos los mexicanos. También es cierto que era una empresa redituable del gobierno, mas nunca, nunca fue eficiente, señores Asambleístas, al grupo al que se le concedió la concesión, además de la administración de esta empresa, heredó una larga lista, miles de quejas de los usuarios a los que siempre se les dio un mal servicio.

Ojalá que ahora sí, estando esta empresa en la iniciativa privada y buscando las utilidades que deben de ser, precisamente, uno de los afanes de toda empresa, puesto que la etimología viene de emprender, de crear, de hacer y mientras no se tenga una utilidad, que es una palabra sana que muchas veces se ha utilizado aquí como si fuese una vergüenza buscar utilidades, yo creo que no; una empresa tiene que buscar utilidades para poder crecer, para poder reinvertir, para poder seguir en operación. En fin, aunque esta fuera una empresa redituable, fue una empresa que, como hemos dicho, nunca proporcionó un buen servicio.

Antes era: comunicar, el eslogan; después, no hable tanto; ahora es, diga bueno; pero ese bueno casi siempre se ha convertido en malo.

En fin, solicitaría que no fuera la única responsable en proporcionar este servicio. Ojalá, en un afán de mejorar las condiciones de la comunicación que es tan necesaria en este nuestro México moderno, no solamente se limitara el gobierno a dar una concesión, sino que se dieran varias concesiones para establecer precisamente una libre y sana competencia, para, que el único beneficiario en este caso sean los usuarios.

Finalmente, a mí me queda una pregunta que creo que es la pregunta de todos los mexicanos. ¿Qué va a pasar o a dónde se va a destinar estos 5 billones y más que se va a recibir por la venta de los teléfonos?

Ojalá que de tal manera el gobierno sea transparente para que todos los mexicanos podamos estar conscientes y confiados en que esos beneficios de todo el pueblo se puedan distribuir de tal manera que produzcan más trabajo, que produzcan más productos, que produzcan más satisfactores y más beneficios a todo el pueblo mexicano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMÍREZ.— Señor Presidente; compañeros Representantes:

Ha sido útil la intervención del Representante Juan Hoffman porque nos ha dado a conocer algunos aspectos de la concesión que la Cámara de Diputados no conoce. Pero al estar él interviniendo, estaban aflorando una serie de sofismas económicos y políticos.

En primer lugar, dice el título de concesión que leyó Juan Hoffman, que se va a preferir al capital mexicano por encima del extranjero. No tengo todos los datos de la composición interna de Carso, no tengo la información como para decir que es un grupo de prestanombres, que declaro no tengo la información detallada, pero el grupo Carso, que es el grupo mexicano, tuvo ventas por 1,500 millones de dólares, el grupo francés tuvo ventas por 20 mil millones de dólares y el grupo norteamericano ventas por 8 mil millones de dólares; además, las empresas subsidiarias de Carso, que son como 15, son autónomas en su régimen económico, por lo tanto no podrían incluirse como parte del grupo Carso.

Con estos datos, llegamos a la conclusión de que el mayor potencial económico no lo tiene el grupo Carso, si no lo tiene el grupo francés y el grupo norteamericano, tanto por el volumen de ventas, sus utilidades, el número de empleados y su capacidad tecnológica, por lo que habría que ver en qué medida el grupo Carso en verdad va a sostener la mayoría de este 20%.

Por lo pronto, con los datos actuales, el grupo Carso en el interior del consorcio que lo ha comprado, que ha comprado Teléfonos, resulta minoritario y resulta mayoritario el grupo francés y el grupo norteamericano.

Se afirma que se optó por este consorcio porque ofreció una sobreoferta de 600 millones de dólares y eso se festina. Señor Representante Hoffman, si yo tuviese esa cantidad yo hubiese hecho esa sobreoferta porque se trata de una gran empresa a nivel internacional, realmente cualquier empresa de gran poder económico en el mundo, esta no es una miscelánea, no es una taquería, es una empresa muy grande, puede optar por presentar ofertas importantes. Por esa razón, no es ninguna ventaja que se ofrezca una sobreoferta de una empresa tan rentable como es esta. A nivel microeconómico un negocio que funciona en excelentes condiciones tiene muchos compradores y ese es el caso de Teléfonos de México que tenía y tiene potencialmente muchos compradores internacionales; por esa razón la llamada sobreoferta fue en base al potencial de expansión que tiene la empresa para el futuro.

Se afirma que se requieren 10 mil millones de dólares para la ampliación del servicio. Si es verdad, pero no para hoy, no para el año próximo; esta inversión de 10 mil millones de dólares es para un programa a 10 años que contempla inversiones trianuales de 3 mil millones de dólares.

No es verdad que esta cantidad se requiera para el año de 1991. El plan de expansión y de modernización de Teléfonos de México, de digitalización, es a 10 años y no hubo ningún esfuerzo financiero del gobierno por hacer esa inversión a un plazo de 10 años.

¿Había la posibilidad? sí la había, porque la empresa tuvo nada más el año pasado utilidades por 2 billones de pesos, no hay que olvidar que esta empresa es la segunda en utilidades en México después de Petróleos Mexicanos. Por lo tanto, era una empresa capitalizable; era una empresa floreciente, desde el punto de vista financiero, que tenía recursos para la reinversión, para la modernización y para el progreso tecnológico; no era una empresa que estuviera en quiebra; no era una empresa que careciera de recursos económicos; los tenía en abundancia, por lo menos si la ligamos con el resto de las empresas que operan en la bolsa de valores.

Se habla de que el Estado va a tener la rectoría. Yo aquí francamente quisiera que el gobierno explicara cómo, entregando una actividad económica al extranjero, se pueda tener la rectoría.

La rectoría, entre comillas, se va a ejercer ahora mediante la vigilancia, la supervisión de los servicios, pero el soporte tecnológico, el instrumento técnico por el cual se emite la comunicación humana, el control de la información, que era lo que le daba al Estado la rectoría en las telecomunicaciones, ese pasa a manos del capital privado extranjero; de tal manera que aquí ya la rectoría viene siendo más bien retórica, viene siendo más bien simbólica que real, porque cuando el Estado controlaba las telecomunicaciones tenía la rectoría porque tenía en sus manos el control de la información; tenía la tecnología, tenía la infraestructura, tenía los satélites y tenía la base tecnológica y controlaba la información internacional. Ahí se ejercía la tecnología, pero ahora el Estado sólo se queda con el soporte tecnológico.

A partir de ahora toda la información de carácter internacional, la comunicación de microondas, la comunicación de fibra óptica y las otras innovaciones, el contenido de esa información va a ser controlado por un poder privado de tal manera que si el Estado tenía el control de la información antes, ahora ese control lo va a tener el sector privado extranjero. Yo me pregunto: ¿Dónde queda aquí la rectoría?. Es solamente una estricta función de fiscalización.

Se habla también de que van a permitir la operación de empresas subsidiarias y que habrá sanciones al consorcio mexicano-francés-inglés si no expande el servicio; precisamente tiene los recursos para hacerlo, es una empresa que tiene un alto potencial expansivo a largo plazo; hoy es la segunda empresa en América Latina y una de las primeras en el mundo, cualquier empresario sabe que es una empresa que tiene futuro como diría algún empresario porque es una empresa que tiene un mercado nacional todavía suficientemente grande, por eso tiene un futuro de expansión asegurado, por eso compraron la empresa estos capitales.

Si la empresa no tuviese un mercado asegurado para el futuro, no habría compradores de Teléfonos de México, la empresa se compra por el futuro expansivo que tiene la misma y porque quienes la compran tienen el capital para hacerla expansiva.

Como yo decía en mi intervención pasada, las concesiones que se pueden otorgar, no quiero incurrir aquí en el plan de adivinar todavía los hechos, pero es previsible que las concesiones van a ser al servicio telefónico doméstico en las zonas

urbanas, sería una ingenuidad de nuestra parte pensar que se van a preocupar por la telefonía rural, nunca se preocupó el capital privado por la telefonía rural, porque la telefonía rural nunca fue negocio, la telefonía rural fue un servicio, por eso fue el Estado el que introdujo la telefonía rural y por eso el capital privado que antes tenía teléfonos se preocupó por el servicio telefónico urbano y básicamente comercial porque ahí obtenía recursos para el financiamiento de sus actividades.

A estas alturas, cuando la experiencia indica que nunca les interesó la telefonía rural, que nunca les interesó la telefonía cultural, es ingenuo pensar que se van a preocupar por ese tipo de telefonía. No, señor Representante Hoffman, ahora lo que les va a interesar es la comunicación con la tecnología más moderna. Ahora lo que está en el juego de esta concesión no es el teléfono de mi casa, lo que le va a interesar a esta empresa es el manejo y la utilización de la fibra óptica, de los últimos recursos de la tecnología en materia de comunicación y en eso van a hacer una fuerte inversión, porque es lo que en el mundo de las telecomunicaciones deja dinero.

En este momento, el avance más notable es la fibra óptica que permite en un canal más de 2000 comunicaciones simultáneamente, eso es lo que van a promover. ¿Por qué razón?. Porque eso es lo que les deja dinero.

Se habla también del sindicato. Si nosotros hacemos un cálculo, ¿cuánto le costaría un asiento en el consejo de administración al sindicato?. Cerca de 800 millones de dólares y ningún sindicato de México, ni la CTM, tiene la tercera parte de esa cantidad. Tan no la tiene, que el sindicato compró las acciones con un crédito internacional y está vendido por mucho tiempo este sindicato. Aquí lo importante hubiera sido que con los recursos de las arcas sindicales, el sindicato hubiera comprado las acciones. No lo hizo. Le dieron un crédito de 380 millones de dólares, porque aquí no se está comprando la miscelánea de la esquina. Si los sindicatos fuertes no pueden comprar empresas importantes con capital nacional, con dinero nacional, menos un sindicato va a comprar una empresa internacional con divisas extranjeras.

Si yo tuviese un crédito por 800 millones de dólares, yo compraría el 7% de las acciones de Teléfonos de México. Pero ese dinero es producto de un crédito que se me da y no es producto de

mis recursos económicos, de tal manera que en el sindicato lo que va a pasar, es un férreo control del gobierno para que no llegue una dirección revolucionaria al sindicato, porque ese sindicato está ahora endeudado por muchos años.

Pero, aún concediendo, aún aceptando el optimismo de Juan Hoffman de que el sindicato va a tener un asiento en el consejo de administración, señores Representantes, se requiere el 7% como mínimo para poder tener poder de decisión. Si el sindicato no tiene ese porcentaje, no tendrá poder de decisión en la elaboración de las políticas de expansión de la empresa, porque ahí se rige por el derecho mercantil. El que tiene la mayoría domina a la empresa, la dirige y la conduce y el que tiene el 4% no representa prácticamente nada.

De tal manera que para poder tener influencia real, no la simbólica que dice la concesión, influencia real, se requiere que el sindicato compre una gran cantidad de acciones

Finalmente, se habla de que habrá un consejero del gobierno. ¿Para qué queremos consejero del gobierno, si ya no tiene el 20%?. ¿Qué sentido tiene que haya un consejero con voz y voto, si el gobierno ha vendido el 20%?. Ningún sentido tiene.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, el Representante Juan Hoffman.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Francamente debo reconocer que en tanto que nuestro compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar hacía su exposición, yo no dejaba de asombrarme, les voy a decir por qué, porque nuestro compañero empieza diciendo casi textualmente que no conoce, que no tiene elementos y, sin embargo, llega a conclusiones; yo realmente eso no me lo explico, sin tener elementos, sin conocer como lo acepta de entrada, llegar a conclusiones, claro, a mi juicio, las conclusiones son dignas de alguien que no conoce, ni más ni menos.

Yo no he venido a hacer aseveraciones personales, ni cargadas de una influencia ideológica ni mucho menos, yo me circunscribí a estudiar cuidadosamente, compañero Ramírez Cuéllar, un documento que me extraña que no se conozca

porque está en el Diario Oficial y que bien pudo haber sido conocido por cualquiera que viniera aquí caminando e hiciera uso de la tribuna; yo estoy dando elementos que están aquí, que están establecidos, que fueron condicionantes para que el Gobierno de la República otorgara la concesión; no vine a hacer especulaciones ni planteamientos ideológicos, vine a tratar de hacer una argumentación sustentada en datos, simple y llanamente.

Decía el compañero, la verdad cada una de sus conclusiones se podría ir rebatiendo puntualmente a mi manera de ver, porque pues no tiene sustento, con toda franqueza, con toda honestidad y con todo respeto compañero.

Por ejemplo, habla de que Teléfonos de México tuvo una utilidad de 2.5 billones, si el compañero me dice en dónde obtuvo esa información y me enseña la fuente, con mucho gusto, porque yo tengo un documento de Teléfonos de México en donde dice que se obtuvo 1 billón 107 mil millones por concepto de utilidades, no de ingreso, que es una cosa bien diferente, de utilidades o sea, que todo el planteamiento se reduce a poco menos de la mitad. Entonces, la verdad creo que sería ir bordando en el vacío y la verdad creo que no tiene mayor sentido.

Sin embargo, creo que hay algo que si es bien importante dejar muy claro. Decía el compañero: por qué si Teléfonos de México es una empresa rentable o era una empresa rentable, perdón, es, por qué fue vendida. Ya comentamos que hay una necesidad imperiosa de una expansión por parte de Teléfonos de México para incrementar la densidad de los teléfonos y de esta manera cada vez mayor número de mexicanos puedan tener acceso a este servicio.

Sin embargo, hay que considerar que en los últimos 14 años Teléfonos de México logró expandir su red telefónica de una manera importante; insuficiente, debemos de reconocer que fue insuficiente frente a las necesidades de la sociedad y a los propósitos de crecimiento.

Pero la red pública de telefonía requiere de una expansión y modernización acelerada hoy en la actualidad, además de que requiere ya como un imperativo nacional mejorar la calidad de sus servicios; reconocemos que ha tenido fallas, sería absurdo decir o sostener aquí en tribuna que el

servicio es excelente. No, pero tiene, ha tenido utilidades y ha logrado expandir su red telefónica, así que me parece totalmente injusto que se venga a decir que es altamente ineficiente, al menos claro que se presenten datos, alguna tasa de productividad, en la cual nosotros podamos comprobar que efectivamente ha sido altamente ineficiente y, sin embargo, en otro caso podrían decir, en otro caso y en otra época, nuestro compañero pudo haber dicho que fue muy eficiente socialmente y hubiera sido el mismo argumento para el otro concepto.

Ahora bien, esta expansión acelerada, además de mejorar sustancialmente la calidad y diversidad de servicios, implica realizar grandes inversiones. Ya lo ha dicho el compañero.

Ante el reto que supone el desarrollo de las comunicaciones, resulta indispensable abrir nuevas posibilidades para su financiamiento, mediante una mayor participación de la inversión privada y los recursos internos que generen servicio, sin distraer recursos del Estado, necesarios para otros programas de infraestructura y desarrollo social.

Se ha dicho, con razón, que la inversión que esta empresa requiere, requerirá en los próximos diez años y es lo que se reconoce, es de diez mil millones de dólares indispensables para alcanzar sus propósitos de crecimiento y modernización.

Con los recursos propios de la empresa se estima y así lo ha hecho saber las autoridades del propio Teléfonos de México, que sólo se alcanzaría a cubrir el 60% de esa cantidad y el gobierno tendría que recurrir al endeudamiento, la empresa tendría que recurrir al endeudamiento o bien desviar el gobierno recursos ya asignados a programas estratégicos para mantener en condiciones de eficiencia a dicha empresa. Nosotros consideramos que eso no es compatible con las tesis actuales del Estado en la que aspira una mayor justicia social.

En las circunstancias actuales no es posible, desde nuestro punto de vista, que el Estado distraiga su atención y sus recursos en la aplicación de la expansión de esta empresa, recursos tan elevados y deje entonces de cumplir con otras obligaciones sociales que son mucho más prioritarias.

Ahora, por lo que se refiere a la telefonía rural y yo creo que vale la pena insistir, cuando nuestro compañero Ramírez Cuéllar dice que es ingenuo o sea, que su compañero Juan Hoffman es ingenuo, no es ingenuidad, compañero, insisto, está en el título de la concesión, son requisitos y condiciones que impuso el Gobierno de la República para otorgarla y se establecen los mecanismos para cuidar que se cumpla, simplemente hay que estar al pendiente, claro, para que se expanda la telefonía rural en cumplimiento de las obligaciones que asumió el grupo que adquirió el control para que se lleven a cabo y hay, como ya lo comenté, los candados necesarios para sancionar a la empresa en caso de que incurra en incumplimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 13 de diciembre de 1990.

Primer período, tercer año.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Comparecencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan.
- Elección de Mesa Directiva.
- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 13 del presente, a las 12 horas.

(Se levantó la sesión a las 21:00 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D. F.